DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA

MUNICIPIO DE SAN PEDRO DE URABA

Nit: 890.983.814

PRESUPUESTO CCPET 2025

COMPROBANTE DE EGRESO CE Nº 02592

Fecha de Expedición: 06/11/2025

ORDEN DE PAGO ASIGNADAS

Documentos Asignados	
Num Doc.	Fecha Doc.
02535	06/11/2025

Documento de Identidad:	901.939.782
Nombre:	PAPELERÍA Y LOGÍSTICA MUNDO COLEGIAL S.A.S.

Concepto de este Egreso

PAGO DE LA FACTURA N° FEVP 54 POR CONCEPTO DE CONTRATO DE MINIMA CUANTIA SMC-041-SGG-2025 APOYO LOGISTICO PARA LA REALIZACION DE LAS ELECCIONES DEL CONSEJO MUNICIPAL DE JUVENTUDES (CMJ) EL 19 DE OCTUBRE Y CONSULTAS INTERPARTIDISTAS DEL 26 DE OCTUBRE DE 2025 EN EL MUNICIPIO DE SAN PEDRO DE URABÁ-ANTIOQUIA

Rubro		Descripción	Valor Rubro
2.1.2.02.02.009		**SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD, SOCIALES Y PERSONALES**	**20.000.000,00**
CCPET01 - CPC V2.1 AC	91119	Otros servicios de la administración pública n.c.p.	20.000.000,00
CCPET02 - UNIDAD EJECUTORA	16.0	ENTIDADES TERRITORIALES - ADMINISTRACION CENTRAL	20.000.000,00
CCPET05 - FUENTES DE FINANCIACIÓN	1.2.1.0.00	INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACION	20.000.000,00
CCPET83 - ATRIBUTO EJECUCIÓN CON / SIN SITUACIÓN DE FONDOS	C	Con Situación de Fondos	20.000.000,00
CCPET84 - ATRIBUTO DESTINACIÓN DE LA RENTA	120501	Ingresos sin destinación específica	20.000.000,00

Total de la Presente Orden	Total Retenciones	Total a Pagar
20.000.000,00	2.999.999,99	17.000.000,01

Valor en letras:

DIECISIETE MILLONES PESOS CON UN CENTAVOS. M/L xxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxx

Detalle de Movimiento de Bancos y Caja			
Codigo	Detalle	Documento	Valor
64563677290	Funcionamiento-Recursos Propios	0000CE2592	17.000.000,01

RETENCIONES		
DESCRIPCIÓN	%	VALOR
Iva Retenido 15%	15,00	399.095,80
Reteica-Suministro	1,00	173.393,61
Estampila Proanciano (4%)	4,00	693.574,45
Estampilla Procultura (2%)	2,00	346.787,23
Estampilla Prohospital (1%)	1,00	173.393,61
Tasa Pro Deporte y Recreacion	2,50	433.484,03
Compras Declarantes (2.5%)	2,50	433.484,03
Estampilla Projusticia familiar	2,00	346.787,23

TRANSFERENCIA BANCARIA

Nayelis Solera Ramos

NAYELIS EDIN SOLERA RAMOS
Secretaria de Hacienda Municipal

Firma del Interesado
Nit/C.C

Desarrollado por Sistemas Aries Ltda. Reservados todos los derechos - 19_ce_sanpedro_CCPET-NEW.rdlc - Versión AriesNet

DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA

MUNICIPIO DE SAN PEDRO DE URABA

Nit: 890.983.814

PRESUPUESTO CCPET 2025

ORDEN DE PAGO OP Nº 02535

Fecha de Expedición: 06/11/2025

COMPROMISOS ASIGNADOS

Documentos Asignados	
Num Doc.	Fecha Doc.
01529	16/10/2025

Documento de Identidad:	901.939.782
Nombre:	PAPELERÍA Y LOGÍSTICA MUNDO COLEGIAL S.A.S.

Por Concepto de:

PAGO DE LA FACTURA N° FEVP 54 POR CONCEPTO DE CONTRATO DE MINIMA CUANTIA SMC-041-SGG-2025 APOYO LOGISTICO PARA LA REALIZACION DE LAS ELECCIONES DEL CONSEJO MUNICIPAL DE JUVENTUDES (CMJ) EL 19 DE OCTUBRE Y CONSULTAS INTERPARTIDISTAS DEL 26 DE OCTUBRE DE 2025 EN EL MUNICIPIO DE SAN PEDRO DE URABÁ-ANTIOQUIA

Rubro		Descripción	Valor Rubro
2.1.2.02.02.009		**SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD, SOCIALES Y PERSONALES**	**20.000.000,00**
CCPET01 - CPC V2.1 AC	91119	Otros servicios de la administración pública n.c.p.	20.000.000,00
CCPET02 - UNIDAD EJECUTORA	16.0	ENTIDADES TERRITORIALES - ADMINISTRACION CENTRAL	20.000.000,00
CCPET05 - FUENTES DE FINANCIACIÓN	1.2.1.0.00	INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACION	20.000.000,00
CCPET83 - ATRIBUTO EJECUCIÓN CON / SIN SITUACIÓN DE FONDOS	C	Con Situación de Fondos	20.000.000,00
CCPET84 - ATRIBUTO DESTINACIÓN DE LA RENTA	120501	Ingresos sin destinación específica	20.000.000,00

Valor en letras:

VEINTE MILLONES DE PESOS M/L xxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxx

RETENCIONES		
DESCRIPCIÓN	%	VALOR
Iva Retenido 15%	15,00	399.095,80
Reteica-Suministro	1,00	173.393,61
Estampila Proanciano (4%)	4,00	693.574,45
Estampilla Procultura (2%)	2,00	346.787,23
Estampilla Prohospital (1%)	1,00	173.393,61
Tasa Pro Deporte y Recreacion	2,50	433.484,03
Compras Declarantes (2,5%)	2,50	433.484,03
Estampilla Projusticia familiar	2,00	346.787,23

Total de la Presente Orden	Total Retenciones	Total a Pagar
20.000.000,00	2.999.999,99	17.000.000,01

NEVER JACINTO CARVAJAL MIRANDA
Alcade Municipal

NAYELIS EDIN SOLERA RAMOS
Secretaria de Hacienda Municipal

DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA
MUNICIPIO DE SAN PEDRO DE URABA
Nit: 890.983.814
PRESUPUESTO CCPET 2025

CERTIFICADO DE REGISTRO Y COMPROMISO PRESUPUESTAL CRP Nº 01529

Fecha de Expedición: 16/10/2025

DISPONIBILIDADES ASIGNADAS

Documentos Asignados	
Num Doc.	Fecha Doc.
01367	09/10/2025

CERTIFICA, que en las imputaciones del Presupuesto de la vigencia fiscal 2025, Existe un Compromiso Presupuestal, para atender los compromisos Adquiridos:

Documento de Identidad:	901.939.782
Nombre:	PAPELERÍA Y LOGÍSTICA MUNDO COLEGIAL S.A.S.

Rubro		Descripción	Valor Rubro
2.1.2.02.02.009		**SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD, SOCIALES Y PERSONALES**	**20.000.000,00**
CCPET01 - CPC V2.1 AC	91119	Otros servicios de la administración pública n.c.p.	20.000.000,00
CCPET02 - UNIDAD EJECUTORA	16.0	ENTIDADES TERRITORIALES - ADMINISTRACION CENTRAL	20.000.000,00
CCPET05 - FUENTES DE FINANCIACIÓN	1.2.1.0.00	INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACION	20.000.000,00
CCPET83 - ATRIBUTO EJECUCIÓN CON / SIN SITUACIÓN DE FONDOS	C	Con Situación de Fondos	20.000.000,00
CCPET84 - ATRIBUTO DESTINACIÓN DE LA RENTA	120501	Ingresos sin destinación especifica	20.000.000,00

Valor en letras:

D55DD808F88DF99D0DE2925075618383

VEINTE MILLONES DE PESOS M/L

Objeto del Compromiso

CONTRATO DE MINIMA CUANTIA SMC-041-SGG-2025 APOYO LOGISTICO PARA LA REALIZACION DE LAS ELECCIONES DEL CONSEJO MUNICIPAL DE JUVENTUDES (CMJ) EL 19 DE OCTUBRE Y CONSULTAS INTERPARTIDISTAS DEL 26 DE OCTUBRE DE 2025 EN EL MUNICIPIO DE SAN PEDRO DE URABÁ-ANTIOQUIA

Nayelis Solera Ramos

NAYELIS EDIN SOLERA RAMOS
Secretaria de Hacienda Municipal

Desarrollado por Sistemas Aries Ltda. Reservados todos los derechos - 19_crp_sanpedro_CCPET-NEW rdlc - Versión AriesNet

DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA
MUNICIPIO DE SAN PEDRO DE URABA
Nit: 890.983.814
PRESUPUESTO CCPET 2025

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL — CDP Nº 01367

Fecha de Expedición: 09/10/2025

Documento de Identidad:	890.983.814
Nombre:	MUNICIPIO DE SAN PEDRO DE URABA

En el presupuesto de Rentas y Gastos para la vigencia 2025 del MUNICIPIO DE SAN PEDRO DE URABA, Existe la Disponibilidad Presupuestal para respaldar la adquisición de los servicios, Compras, Contratos, Licitaciones y Otros Gastos, que a continuación se detallan en los rubros Presupuestales:

Rubro		Descripción	Valor Rubro
2.1.2.02.02.009	**SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD, SOCIALES Y PERSONALES**		**20.000.000,00**
CCPET01 - CPC V2.1 AC	91119	Otros servicios de la administración pública n.c.p.	20.000.000,00
CCPET02 - UNIDAD EJECUTORA	16.0	ENTIDADES TERRITORIALES - ADMINISTRACION CENTRAL	20.000.000,00
CCPET05 - FUENTES DE FINANCIACIÓN	1.2.1.0.00	INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACION	20.000.000,00
CCPET83 - ATRIBUTO EJECUCIÓN CON / SIN SITUACIÓN DE FONDOS	C	Con Situación de Fondos	20.000.000,00
CCPET84 - ATRIBUTO DESTINACIÓN DE LA RENTA	120501	Ingresos sin destinación específica	20.000.000,00

Valor en letras:

VEINTE MILLONES DE PESOS M/L xxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxx

Objeto de la disponibilidad

APOYO LOGISTICO PARA LA REALIZACION DE LAS ELECIONES DEL CONCEJO MUNICIPAL DE JUVENTUDES CMJ EL 19 DE OCTUBRE DE 2025 EN EL MUNICIPIO DE SAN PEDRO DE URABA - ANTIOQUIA

Nayelis Solera Ramos

NAYELIS EDIN SOLERA RAMOS
Secretaria de Hacienda Municipal

PAPELERIA Y LOGISTICA MUNDO COLEGIAL S.A.S

NIT: 901939782-0

Régimen: Responsable del impuesto sobre las ventas –IVA

Persona Jurídica

CL 52 NRO. 47 C - 21 URBANIZACION AEROPUERTO, San Pedro De Urabá, Antioquia, Colombia

Tel. 3122049131

Email. papeleriamundocolegialspu@gmail.com

Autorización factura electrónica de venta No. 18764094061139 válida desde 2025-06-05 hasta 2027-06-05 rango desde FEVP1 hasta FEVP500.

Nombre o Razón Social: MUNICIPIO DE SAN PEDRO DE URABA
NIT : 890983814
Dirección:
Teléfono:
Email: hacienda@sanpedrodeuraba-antioquia.gov.co

Forma de Pago: Crédito
Medio de Pago: Transferencia Crédito
Fecha de Pago: 19/11/2025
Total de Lineas: 29

FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA :	FEVP54
MONEDA:	COP Colombia, Pesos
HORA EMISIÓN:	08:22:40-05:00
FECHA FIRMADO:	05/11/2025 08:22:43

FECHA DE EMISIÓN			FECHA DE VENCIMIENTO		
DIA	MES	AÑO	DIA	MES	AÑO
05	11	2025	19	11	2025

#	CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	U.M	CANTIDAD	PRECIO U.	IMPUESTOS			DCTO.	TOTAL
						NOM.	% o VAL	MONTO		
1	197	IMPRESORA MULTiFUNCIONAL LASER MONOCROMATICA 137 FNW WIFI	94	1,00	$1.718.487,39	IVA	19%	$326,512.61	0,00	$1.718.487,39
2	198	TONER IMPRESORA LASER MFP 137 FNW	94	3,00	$151.260,50	IVA	19%	$86,218.49	0,00	$453.781,51
3	199	TONER IMPRESORA LASER JET PRO MFP 4103	94	3,00	$294.117,65	IVA	19%	$167,647.06	0,00	$882.352,94
4	200	CAJA DE RESMA PAPEL BOND TAMAÑO CARTA 75 GR X 10 UND	94	1,00	$252.100,84	IVA	19%	$47,899.16	0,00	$252.100,84
5	201	CAJA DE BOLIGRAFO COLOR NEGRO X 12 UNIDADES	94	2,00	$14.285,71	IVA	19%	$5,428.57	0,00	$28.571,43
6	202	LAPIZ CORRECTOR LIQUIDO	94	4,00	$7.142,86	IVA	19%	$5,428.57	0,00	$28.571,43
7	203	CAJA DE RESALTADOR COLOR SURTIDO X 12 UNIDADES	94	2,00	$26.890,76	IVA	19%	$10,218.49	0,00	$53.781,51
8	205	LAPIZ NEGRO CAJA X 12 UNIDADES	94	2,00	$18.000,00	IVA	0%	$0.00	0,00	$36.000,00
9	206	BORRADOR CAJA X 24 UNIDADES	94	1,00	$12.605,04	IVA	19%	$2,394.96	0,00	$12.605,04
10	207	SACAPUNTA METALICO CORRIENTE CAJA X 24 UNIDADES	94	1,00	$16.806,72	IVA	19%	$3,193.28	0,00	$16.806,72
11	208	PEGANTE LIQUIDO 1000 GR	94	4,00	$21.008,40	IVA	19%	$15,966.39	0,00	$84.033,61
12	209	FOLDER CELUGUIA TAMAÑO OFICIO	94	40,00	$5.042,02	IVA	19%	$38,319.33	0,00	$201.680,67
13	209	BOLSA DE BASURA GRANDE DE 65X90 CMTS X 50 UNIDADES	94	10,00	$33.613,45	IVA	19%	$63,865.55	0,00	$336.134,45
14	210	PAPEL HIGUIENICO PACA X 12 UNIDADES	94	1,00	$26.890,76	IVA	19%	$5,109.24	0,00	$26.890,76
15	211	JABON LIQUIDO PARA MANOS 4000ML	94	3,00	$40.336,13	IVA	19%	$22,991.60	0,00	$121.008,40
16	212	ESCOBA MANGO DE MADERA	94	2,00	$16.806,72	IVA	19%	$6,386.55	0,00	$33.613,45
17	214	TRAPERO CON MANGO DE MADERA	94	2,00	$10.084,03	IVA	19%	$3,831.93	0,00	$20.168,07
18	215	RECOGEDOR DE BASURA DE MANGO FIJO MATERIAL PALSTICO	94	3,00	$16.806,72	IVA	19%	$9,579.83	0,00	$50.420,17
19	216	BLANQUEADOR 3800ML	94	3,00	$15.126,05	IVA	19%	$8,621.85	0,00	$45.378,15
20	217	LIMPIADOR DESINFECTANTE 5000 ML	94	3,00	$31.932,77	IVA	19%	$18,201.68	0,00	$95.798,32

Firma Digital: mEjiVkT5Az9RNzmKNchU8Ky4Fe0MMhZFYVwgtUYd6vGJfTvSZQCCxpW3zuiuyi2G
dD+UHESOo3YwKnmJApqi4n34BrLgd+ZmmXj6ci7C8COzhLywz1
BizZCJfTiQQGVx uGuDzaiOa2hpw/odGQlniAdEgz+pQna2Bfi3RNmsbwqiueJyxfmGY3VRFrhzptg 3m6cZSdshUULrAWeTGTQCcSa/3wWkrH5l8U
T9MpqbSnsVmVnuwVEf+PGNYF5xZdl sagp74bG/2oqiZwPC87GcnrKGHiltZTHUMoWbWABwahF7hhYcEd2Ny/K1rEzcBd5 ncKTn2i9ctrDavlxuA8d
fQ==

Esta factura es un título valor de acuerdo al art. 774 del C.C. y una vez aceptada declara haber recibido los bienes y servicios a satisfacción.

Representación Gráfica de la Factura de Venta Electrónica.

21	217	DETERGENTE EN POLVO 4KG	94	3,00	$40.336,13	IVA	19%	$22.991,60	0,00	$121.008,40
22	219	VARSOL BIODEGRADABLE X 4000 ML	94	1,00	$117.647,06	IVA	19%	$22.352,94	0,00	$117.647,06
23	219	CANDADOS 40 MMPARA ARCA TRICLAVE	94	6,00	$54.621,85	IVA	19%	$62.268,91	0,00	$327.731,09
24	220	TRANSPORTE TERRESTRE EN CAMIONETA CON PLATÓN 4X4,PARA FUNCIONARIOS DE LA REGISTRADURIA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL Y URNAS Y CUBICULOS A LOS DIFERENTES	94	2,00	$1.500.000,00	IVA	0%	$0,00	0,00	$3.000.000,00
25	221	DESAYUNO: DEBEN CONTENER . POR LO MINIMO DOS DE LOS SIGUIENTES ELEMENTOS: HUEVO, CHORIZOS, CARNE DE RES O CERDO, QUESO,ACOMPAÑADO DE PATACONES O AREPA	94	140,00	$12.605,04	IVA	19%	$335.294,12	0,00	$1.764.705,88
26	223	ALMUERZO: DEBE CONTENER, PROTEINA,CARNE DE RES Y /O CERDO Y/O POLLO Y/OPESCADO Y/OHIGADO,ETC.(125 GR), CEREAL :ARROZ BLANCO Y/O COMBINADO,ETC. (180 G	94	140,00	$22.689,08	IVA	19%	$603.529,41	0,00	$3.176.470,59
27	225	CENA: DEBE CONTENER, PROTEINADE CARNE DE RES Y/O CERDO Y/O POLLO Y/O PESCADO Y/O HIGADO ETC. (125GR) CEREAL: ARROZ BLANCO Y/O COMBINADO,ETC(180GR),EN	94	140,00	$12.605,04	IVA	19%	$335.294,12	0,00	$1.764.705,88
28	227	HIDRATACIÓN: AGUA EN PACA DE 30 UNIDADES EN BOLSA DE POLIETILENO DE BAJA DENSIDAD X (250 ML)	94	50,00	$6.000,00	IVA	0%	$0,00	0,00	$300.000,00
29	228	REFRIGERIO:PRODUCTO DE PANADERIA DE SAL DE MINIMO 70 GR Y UNA BEBIDA DE REFRESCO O NECTAR DE FRUTA NO ALCOHOLICA, NO LACTEA, NO ENERGIZANTE DE MINIMO	94	300,00	$7.563,03	IVA	19%	$431.092,44	0,00	$2.268.907,56

Notas:

SON: (veinte millones de pesos)
CUFE: 57805fe09c9d7d84c1000ff25778c50453ae9cdf12c385cab504dbe7f7c1b3ad3094445be234e23529d22e42c002b3ed

Subtotal:	$17.339.361,32
Cargos:	$0.00
Descuento:	$0.00
IVA:	$2.660.638,68
Total:	$20.000.000,00

IMPUESTO	BASE	TARIFA / VALOR NOMINAL	IMPORTE
IMPUESTOS			
01 IVA	$3.336.000,00	0.00%	$0,00
01 IVA	$14.003.361,34	19,00%	$2.660.638,68

Firma Digital: mEjiVkT5Az9RNzmKNchU8Ky4Fe0MMhZFYVwgtUYd6vGJfTvSZQCCxpW3zuiuyi2G
dD+UHESOq3YwKnmJApqi4n34BrLgd+ZmmXj6ci7C8COzhLywz1
BizZCJfTiQQGVx uGuDzaiOa2hpwi/odGQlniAdEgz+pQna2Bfi3RNmsbwqueJyxfmGY3VRFrhzptg 3m6cZSdshUULrAWeTGTQCcSa/3wWkrH5I8U
T9MpqbSnsVmVnuwVEf+PGNYF5xZdl sagp74bG/2oqZwPC87GcnrKGHIltZTHUMoWbWABwahF7hhYcEd2Ny/K1rEzcBd5 ncKTn2i9ctrDavlxuA8d
fQ==

Esta factura es un título valor de acuerdo al art. 774 del C.C. y una vez aceptada declara haber recibido los bienes y servicios a satisfacción.

Representación Gráfica de la Factura de Venta Electrónica.

FORMATO DE INFORME DE SUPERVISIÓN FINAL	Versión: 002
	Fecha: 29/02/2024
	Página 1 de 5
	Comunicaciones 002-2024

FECHA DE INFORME DE SUPERVISION Dia 05 Mes Noviembre Año 2025

No. CONTRATO/CONVENIO:	SMC-041-SGG-2025
FECHA DEL ACTA DE INICIO:	16 DE OCTUBRE DE 2025
CONTRATISTA:	PAPELERIA Y LOGISTICAS MUNDO COLEGIAL S.A.S, R/L SOLEY CECILIA HERNANDEZ PEÑA
OBJETO:	APOYO LOGISTICO PARA LA REALIZACION DE LAS ELECCIONES DEL CONSEJO MUNICIPAL DE JUVENTUDES (CMJ) EL 19 DE OCTUBRE Y CONSULTAS INTERPARTIDISTAS DEL 26 DE OCTUBRE DE 2025 EN EL MUNICIPIO DE SAN PEDRO DE URABÁ-ANTIOQUIA.
SUPERVISOR:	DANIEL EDUARDO ARGEL DICKSON
VALOR DEL CONTRATO	VEINTE MILLONES DE PESOS M.L ($20.000.000)
PLAZO DE EJECUCIÓN	QUINCE (15) DIAS
CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL	NUMERO: 01367 FECHA: 09/10/2025 RUBRO: 2.1.2.02.02.009 VALOR: $20.000.000,00
REGISTRO PRESUPUESTAL	NUMERO: 01529 VALOR: $20.000.000 FECHA: 16/10/2025
PERIODO A CANCELAR	FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA FEVP54 DEL 05 DE NOVIEMBRE DE 2025
VALOR A PAGAR	VEINTE MILLONES DE PESOS M/L ($20.000.000,00)

ESPECIFIQUE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES Y SU DESARROLLO DURANTE EL MES:

No.	OBLIGACIONES CONTRACTUALES
1	Cumplir con el objeto del contrato de apoyo logístico para la realización de las elecciones del consejo municipal de juventudes (CMJ) el 19 de octubre y consultas interpartidistas del 26 de octubre de 2025.
2	Cumplir con el objeto del contrato dentro de los términos señalados en los pliegos y propuesta dentro del plazo señalado.
3	Cumplir con calidad de los bienes a suministrar (Alimentación, Hidratación, Elementos de Oficina, Elementos de Aseo y Transporte), en las cantidades y lugar que designe el supervisor.
4	Además, en la entrega de los bienes se tendrá en cuenta que cumpla con las especificaciones y cantidades solicitadas, evitando futuros inconvenientes, previa utilización de los mismos.
5	Pagar por su cuenta todos los derechos, impuestos y los gastos legales en que incurra para el cumplimiento del objeto del contrato.
6	Atender todas las recomendaciones que oportunamente indique el supervisor del contrato.
7	Suministrar la información que solicite el supervisor para ejercer el adecuado seguimiento del contrato.
8	Adelantar todas las gestiones necesarias para la ejecución del contrato en condiciones de eficiencia y eficacia de acuerdo con las especificaciones exigidas por el municipio.
9	Presentar informe de todas sus actividades realizadas en cumplimiento del objeto contractual cada vez que lo requiera el supervisor del contrato o el municipio, así como un informe final de las actividades desarrolladas en cumplimiento del objeto contractual. Para tal efecto el municipio se reserva el derecho de exigir a el contratista la ampliación de la información presentada por éste y se supeditará cada uno de los pagos a su presentación.

10	Tomar las precauciones necesarias para garantizar la confidencialidad de la información que el municipio le proporcione, de las cuales en ningún caso serán menores a aquellas tomadas para mantener sus propios asuntos y negocios importantes en reserva, cuando la naturaleza de éstos así lo exija, absteniéndose en lo sucesivo de efectuar para sí o para terceros, arreglos, reproducciones, adaptaciones o cualquier otra clase de mutilación de la información que llegue a su conocimiento con ocasión de la ejecución del objeto contractual.
11	Cumplir con la afiliación al sistema de seguridad social previsto en la ley 100 de 1993 y demás normas pertinentes en materia de salud y pensiones, de conformidad con lo establecido en el artículo 23 de la ley 1150 de 2007.
12	Asumir el pago de los daños y perjuicios ocasionados a terceros que se llegaren a presentar durante la ejecución del contrato.
13	Las demás obligaciones que la ley le imponga, y las que sean necesarias para el cumplimiento del objeto contractual de conformidad los estudios y documentos previos, documento que forma parte integrante del presente contrato.
No.	**ACTIVIDADES DESARROLLADAS:**
1	El contratista cumplió con el objeto del contrato de apoyo logístico para la realización de las elecciones del consejo municipal de juventudes (CMJ) el 19 de octubre y consultas interpartidistas del 26 de octubre de 2025, conforme lo evidencia las entradas de almacén e informe de actividades presentado por el contratista:

ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
	ELEMENTOS DE OFICINA				
1	IMPRESORA MULTIFUNCIONAL LASER MONOCROMATICA 137 FNW WIFI	UNIDAD	1	$ 2.045.000	$ 2.045.000
2	TONER IMPRESORA LASER MFP 137 FNW	UNIDAD	3	$ 180.000	$ 540.000
3	TONER IMPRESORA LASER JET PRO MFP 4103	UNIDAD	3	$ 350.000	$ 1.050.000
4	CAJA DE RESMA PAPEL BOND TAMAÑO CARTA 75 GR X10 UND	UNIDAD	1	$ 300.000	$ 300.000
5	CAJA DE BOLIGRAFO COLOR NEGRO X12 UNIDADES	UNIDAD	2	$ 17.000	$ 34.000
6	LAPIZ CORRECTOR LIQUIDO	UNIDAD	4	$ 8.500	$ 34.000
7	CAJA DE RESALTADOR COLOR SURTIDO X12 UNIDADES	UNIDAD	2	$ 32.000	$ 64.000
8	LAPIZ NEGRO CAJA X12 UNIDADES	UNIDAD	2	$ 18.000	$ 36.000
9	BORRADOR CAJA X24 UNIDADES	UNIDAD	1	$ 15.000	$ 15.000
10	SACAPUNTA METALICO CORRIENTE CAJA X24 UNIDADES	UNIDAD	1	$ 20.000	$ 20.000
11	PEGANTE LIQUIDO 1000 GR	UNIDAD	4	$ 25.000	$ 100.000
12	FOLDER CELUGUIA TAMAÑO OFICIO	UNIDAD	40	$ 6.000	$ 240.000
13	BOLSA DE BASURA GRANDE DE 65X90 CMTS X50 UND	UNIDAD	10	$ 40.000	$ 400.000
14	PAPEL HIGIENICO PACA X12 UND	UNIDAD	1	$ 32.000	$ 32.000

15	JABON LIQUIDO PARA MANO 4000 ML	UNIDAD	3	$ 48.000	$ 144.000
16	ESCOBA MANGO DE MADERA	UNIDAD	2	$ 20.000	$ 40.000
17	TRAPERO CON MANGO DE MADERA	UNIDAD	2	$ 12.000	$ 24.000
18	RECOGEDOR DE BASURA DE MANGO FIJO MATERIAL PLASTICO	UNIDAD	3	$ 20.000	$ 60.000
19	BLANQUEADOR 3800ML	UNIDAD	3	$ 18.000	$ 54.000
20	LIMPIADOR DESINFECTANTE 5000 ML	UNIDAD	3	$ 38.000	$ 114.000
21	DETERGENTE EN POLVO 4KG	UNIDAD	3	$ 48.000	$ 144.000
22	VARSOL BIODEGRADABLE X4000 ML	UNIDAD	1	$ 140.000	$ 140.000
23	CANDADOS 40MM PARA ARCA TRICLAVE	UNIDAD	6	$ 65.000	$ 390.000
	TRANSPORTE				
24	Transporte terrestre en camioneta con platón 4x4, para funcionarios de la Registraduría Nacional del Estado Civil y urnas y cubículos a los diferentes puestos de votación, los días 18 y 19 de octubre de 2025 y; 25 y 26 de octubre de 2025, para desplazarse a los diferentes puestos de votación, ida y regreso.	UNIDAD	2	$ 1.500.000	$ 3.000.000
	ALIMENTACION				
25	DESAYUNO: DEBEN CONTENER, POR LO MÍNIMO DOS DE LOS SIGUIENTES ALIMENTOS: HUEVOS, CHORIZOS, CARNE DE RES O CERDO, QUESO, ACOMPAÑADO DE PATACONES O AREPA, UNA TAJADA DE PAN, MANTEQUILLA Y UN JUGO, CHOCOLATE, CAFÉ O AGUA DE PANELA	UNIDAD	140	$ 15.000	$ 2.100.000
26	ALMUERZO: DEBEN CONTENER, PROTEÍNA CARNE DE RES Y/O CERDO Y/O POLLO Y/O PESCADO Y/O HÍGADO, ETC. (125GR), CEREAL: ARROZ BLANCO Y/O COMBINADO, ETC. (180GR), ENSALADA CRUDA O COCIDA: LECHUGA, TOMATE, CEBOLLA, PEPINO, ETC (180GR), SOPA PROTEÍNA CARNE DE RES Y/O CERDO Y/O POLLO ETC. (400 ML) Y BEBIDA FRIA: JUGO DE FRUTA NATURAL (MORA Y/O MANGO Y/O FRESA Y/O PIÑA Y/O TOMATE DE ÁRBOL Y/O GUAYABA, ETC.) 200 ML. (ENTREGADAS EN CONTENEDORES DESECHABLES O SERVIDOS EN PLATOS DE LOZA, DE ACUERDO AL EVENTO)	UNIDAD	140	$ 27.000	$ 3.780.000

	27	Cena: deben contener, PROTEÍNA CARNE DE RES Y/O CERDO Y/O POLLO Y/O PESCADO Y/O HÍGADO, ETC. (125GR), CEREAL: ARROZ BLANCO Y/O COMBINADO, ETC. (180GR), ENSALADA CRUDA O COCIDA: LECHUGA, TOMATE, CEBOLLA, PEPINO, ETC (180GR), SOPA PROTEÍNA CARNE DE RES Y/O CERDO Y/O POLLO ETC. (400 ML) Y BEBIDA FRIA: JUGO DE FRUTA NATURAL (MORA Y/O MANGO Y/O FRESA Y/O PIÑA Y/O TOMATE DE ÁRBOL Y/O GUAYABA, ETC.) 200 ML. (Entregadas en contenedores desechables o servidos en platos de loza, de acuerdo con el evento)	UNIDAD	140	$ 15.000	$ 2.100.000
	28	Hidratación: AGUA EN PACA DE 30 UNIDADES EN BOLSA DE POLIETILENO DE BAJA DENSIDAD X (250ML).	UNIDAD	50	$ 6.000	$ 300.000
	29	Refrigerio: PODUCTO DE PANADERIA DE SAL DE MINIMO 70 GR, Y UNA BEBIDA DE REFRESCO O NECTAR DE FRUTA NO ALCOHOLICA, NO LACTEA, NO ENERGIZANTE DE MINIMO 250 ML. PARA LOS JURADOS DE VOTACION DE LAS ELECCIONES DEL CONSEJO MUNICIPAL DE JUVENTUD Y DE LA CONSULTA INTERPARTIDISTA	UNIDAD	300	$ 9.000	$ 2.700.000
					VALOR TOTAL	**$20.000.000**

2	El contratista cumplió con el objeto del contrato dentro de los términos señalados en los pliegos y propuesta dentro del plazo señalado.
3	El contratista cumplió con la calidad de los bienes a suministrar (Alimentación, Hidratación, Elementos de Oficina, Elementos de Aseo y Transporte), en las cantidades y lugar que designó el supervisor.
4	El contratista en la entrega de los bienes se tuvo en cuenta que cumplia con las especificaciones y cantidades solicitadas, evitando futuros inconvenientes, previa utilización de los mismos.
5	El contratista pagó por su cuenta todos los derechos, impuestos y los gastos legales en que incurrió para el cumplimiento del objeto del contrato.
6	El contratista atendió todas las recomendaciones que oportunamente indicó el supervisor del contrato.
7	El contratista suministró la información que solicito el supervisor para ejercer el adecuado seguimiento del contrato.
8	El contratista adelantó todas las gestiones necesarias para la ejecución del contrato en condiciones de eficiencia y eficacia de acuerdo con las especificaciones exigidas por el municipio.
9	El contratista presentó informe final de todas sus actividades realizadas en cumplimiento del objeto contractual.
10	El contratista tomó las precauciones necesarias para garantizar la confidencialidad de la información que el municipio le proporcione, de las cuales en ningún caso serán menores a aquellas tomadas para mantener sus propios asuntos y negocios importantes en reserva con ocasión de la ejecución del objeto contractual.
11	El contratista cumplió con la afiliación al sistema de seguridad social previsto en la ley 100 de 1993 y demás normas pertinentes en materia de salud y pensiones, de conformidad con lo establecido en el artículo 23 de la ley 1150 de 2007.
12	No se requirió por parte del contratista asumir el pago de los daños y perjuicios ocasionados a terceros que se llegaren a presentar durante la ejecución del contrato, ya que no se presentaron.

13	No se le asignaron demás obligaciones al contratista.
No.	**OBSERVACIONES**
	Se anexan entradas y movimientos de almacén.

A EJECUCION DE LOS RECURSOS DEL CONTRATO SE PRESENTA EL SIGUIENTE BALANCE:

CONCEPTO	**DEBE**	**HABER**
VALOR (INICIAL) DEL CONTRATO	**$20.000.000**	
ADICION AL CONTRARO		
VALOR UNICO PAGO (Factura FEVP54 del 05 de noviembre de 2025)		$20.000.000
SALDO POR LIBERAR		$0
SUMAS IGUALES	**$20.000.000**	**$20.000.000**

Se firma en San Pedro de Urabá, Antioquia, a los cinco (05) días del mes de noviembre de dos mil veinticinco (2025).

DANIEL EDUARDO ARGEL DICKSON
Secretario General Y De Gobierno
Supervisor

Revisó y aprobó: **DANIEL EDUARDO ARGEL DICKSON**
Secretario General y de Gobierno

FORMATO AUTORIZACIÓN DE PAGO FINAL	Versión: 002
	Fecha: 29/02/2024
	Página 1 de 1
	Comunicaciones 001

No. CONTRATO/CONVENIO:	SMC-041-SGG-2025				
OBJETO:	APOYO LOGISTICO PARA LA REALIZACION DE LAS ELECCIONES DEL CONSEJO MUNICIPAL DE JUVENTUDES (CMJ) EL 19 DE OCTUBRE Y CONSULTAS INTERPARTIDISTAS DEL 26 DE OCTUBRE DE 2025 EN EL MUNICIPIO DE SAN PEDRO DE URABÁ-ANTIOQUIA.				
CONTRATISTA:	PAPELERIA Y LOGISTICAS MUNDO COLEGIAL S.A.S NIT. 901939782-0, R/L SOLEY CECILIA HERNANDEZ PEÑA				
SUPERVISOR:	DANIEL EDUARDO ARGEL DICKSON				
PERIODO A CANCELAR	FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA FEVP54 DEL 05 DE NOVIEMBRE DE 2025				
CUMPLIMIENTO OBLIGACIONES SEGURIDAD SOCIAL (Prestación de servicios – Consultoría e Interventoría)	Pago de Salud **E.P.S.**	NUEVA EPS	**No.**	7985753495 7993452984	
	Pago de Pensión **EMPRESA**	PORVENIR	**No.**	7985753495 7993452984	
	Pago de ARL **EMPRESA**	SURA	**No.**	7985753495 7993452984	
	Pago de Caja de Compensación **EMPRESA**	CONFENALCO	**No.**	7985753495 7993452984	
CDP	01367 09/10/2025	**CRP**	01529 16/10/2025		

EJECUCIÓN FINANCIERA DEL CONTRATO

CONCEPTO	**DEBE**	**HABER**
VALOR (INICIAL) DEL CONTRATO	**$ 20.000.000**	
ADICION AL CONTRARO		
VALOR UNICO PAGO (Factura FEVP54 del 05 de noviembre de 2025)		$ 20.000.000
SALDO POR LIBERAR		$0
SUMAS IGUALES	**$ 20.000.000**	**$ 20.000.000**

Se certifica que PAPELERIA Y LOGISTICAS MUNDO COLEGIAL S.A.S, NIT. 901939782-0, R/L SOLEY CECILIA HERNANDEZ PEÑA, ha cumplido satisfactoriamente con las obligaciones establecidas en el contrato No. Mínima Cuantía SMC-041-SGG-2025, por lo tanto, se AUTORIZA el pago FINAL del periodo citado en la cuenta bancaria No. 959-000045-35 Ahorros del Banco Bancolombia.

FIRMA SUPERVISOR

San Pedro de Urabá, 05 de noviembre de 2025

San Pedro de Urabá, 31 de octubre de 2025.

Señor
NEVER JACINTO CARVAJAL MIRANDA
ALCALDE MUNICIPAL DE SAN PEDRO DE URABÁ ANTIOQUIA
NIT. 890983814-5
DIR. CRR 50 N° 52-114 B/ CENTRO.
SAN PEDRO DE URABÁ – ANTIOQUIA

REF: **INFORME FINAL DE ACTIVIDADES DEL CONTRATO DE MÍNIMA CUANTÍA NO. SMC-041-SGG-2025.**

OBJETO: APOYO LOGISTICO PARA LA REALIZACION DE LAS ELECCIONES DEL CONSEJO MUNICIPAL DE JUVENTUDES (CMJ) EL 19 DE OCTUBRE Y CONSULTAS INTERPARTIDISTAS DEL 26 DE OCTUBRE DE 2025 EN EL MUNICIPIO DE SAN PEDRO DE URABÁ-ANTIOQUIA.

Cordial saludo,

La suscrita, SOLEY HERNÁNDEZ PEÑA, identificada con cédula de ciudadanía No. 32.272.888, representante legal de la empresa **PAPELERIA Y LOGISTICAS MUNDO COLEGIAL S.A.S** con NIT. 901.939.782-0 con domicilio en el municipio de San Pedro de Urabá - Antioquia, informa que se cumplió en un 100% a cabalidad suministro de los productos requerido, en cumpliendo con los requerimientos hechos por la entidad. A continuación, se relaciona cuadro donde se detalla el cumplimiento del objeto contractual.

ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
ELEMENTOS DE OFICINA					
1	IMPRESORA MULTIFUNCIONAL LASER MONOCROMATICA 137 FNW WIFI	UNIDAD	1	$ 2.045.000	$ 2.045.000
2	TONER IMPRESORA LASER MFP 137 FNW	UNIDAD	3	$ 180.000	$ 540.000
3	TONER IMPRESORA LASER JET PRO MFP 4103	UNIDAD	3	$ 350.000	$ 1.050.000
4	CAJA DE RESMA PAPEL BOND TAMAÑO CARTA 75 GR X10 UND	UNIDAD	1	$ 300.000	$ 300.000
5	CAJA DE BOLIGRAFO COLOR NEGRO X12 UNIDADES	UNIDAD	2	$ 17.000	$ 34.000
6	LAPIZ CORRECTOR LIQUIDO	UNIDAD	4	$ 8.500	$ 34.000
7	CAJA DE RESALTADOR COLOR SURTIDO X12 UNIDADES	UNIDAD	2	$ 32.000	$ 64.000
8	LAPIZ NEGRO CAJA X12 UNIDADES	UNIDAD	2	$ 18.000	$ 36.000
9	BORRADOR CAJA X24 UNIDADES	UNIDAD	1	$ 15.000	$ 15.000
10	SACAPUNTA METALICO CORRIENTE CAJA X24 UNIDADES	UNIDAD	1	$ 20.000	$ 20.000

11	PEGANTE LIQUIDO 1000 GR	UNIDAD	4	$ 25.000	$ 100.000
12	FOLDER CELUGUIA TAMAÑO OFICIO	UNIDAD	40	$ 6.000	$ 240.000
13	BOLSA DE BASURA GRANDE DE 65X90 CMTS X50 UND	UNIDAD	10	$ 40.000	$ 400.000
14	PAPEL HIGIENICO PACA X12 UND	UNIDAD	1	$ 32.000	$ 32.000
15	JABON LIQUIDO PARA MANO 4000 ML	UNIDAD	3	$ 48.000	$ 144.000
16	ESCOBA MANGO DE MADERA	UNIDAD	2	$ 20.000	$ 40.000
17	TRAPERO CON MANGO DE MADERA	UNIDAD	2	$ 12.000	$ 24.000
18	RECOGEDOR DE BASURA DE MANGO FIJO MATERIAL PLASTICO	UNIDAD	3	$ 20.000	$ 60.000
19	BLANQUEADOR 3800ML	UNIDAD	3	$ 18.000	$ 54.000
20	LIMPIADOR DESINFECTANTE 5000 ML	UNIDAD	3	$ 38.000	$ 114.000
21	DETERGENTE EN POLVO 4KG	UNIDAD	3	$ 48.000	$ 144.000
22	VARSOL BIODEGRADABLE X4000 ML	UNIDAD	1	$ 140.000	$ 140.000
23	CANDADOS 40MM PARA ARCA TRICLAVE	UNIDAD	6	$ 65.000	$ 390.000
	TRANSPORTE				
24	Transporte terrestre en camioneta con platón 4x4, para funcionarios de la Registraduría Nacional del Estado Civil y urnas y cubículos a los diferentes puestos de votación, los días 18 y 19 de octubre de 2025 y; 25 y 26 de octubre de 2025, para desplazarse a los diferentes puestos de votación, ida y regreso.	UNIDAD	2	$ 1.500.000	$ 3.000.000
	ALIMENTACION				
25	DESAYUNO: DEBEN CONTENER, POR LO MÍNIMO DOS DE LOS SIGUIENTES ALIMENTOS: HUEVOS, CHORIZOS, CARNE DE RES O CERDO, QUESO, ACOMPAÑADO DE PATACONES O AREPA, UNA TAJADA DE PAN, MANTEQUILLA Y UN JUGO, CHOCOLATE, CAFÉ O AGUA DE PANELA	UNIDAD	140	$ 15.000	$ 2.100.000
26	ALMUERZO: DEBEN CONTENER, PROTEÍNA CARNE DE RES Y/O CERDO Y/O POLLO Y/O PESCADO Y/O HÍGADO, ETC. (125GR), CEREAL: ARROZ BLANCO Y/O COMBINADO, ETC. (180GR), ENSALADA CRUDA O COCIDA: LECHUGA, TOMATE, CEBOLLA, PEPINO, ETC (180GR), SOPA PROTEÍNA CARNE DE RES Y/O CERDO Y/O POLLO ETC. (400 ML) Y BEBIDA FRIA: JUGO DE FRUTA NATURAL (MORA Y/O MANGO Y/O FRESA Y/O PIÑA Y/O TOMATE DE ÁRBOL Y/O GUAYABA, ETC.) 200 ML. (ENTREGADAS EN CONTENEDORES DESECHABLES O SERVIDOS EN PLATOS DE LOZA, DE ACUERDO AL EVENTO)	UNIDAD	140	$ 27.000	$ 3.780.000

Calle 52 C Nº 4C-21 San Pedro de Uraba- Antioquia

papeleriamundocolegialspu@gmail.com

Cel: 3122049131-3017240730

27	Cena: deben contener, PROTEÍNA CARNE DE RES Y/O CERDO Y/O POLLO Y/O PESCADO Y/O HÍGADO, ETC. (125GR), CEREAL: ARROZ BLANCO Y/O COMBINADO, ETC. (180GR), ENSALADA CRUDA O COCIDA: LECHUGA, TOMATE, CEBOLLA, PEPINO, ETC (180GR), SOPA PROTEÍNA CARNE DE RES Y/O CERDO Y/O POLLO ETC. (400 ML) Y BEBIDA FRIA: JUGO DE FRUTA NATURAL (MORA Y/O MANGO Y/O FRESA Y/O PIÑA Y/O TOMATE DE ÁRBOL Y/O GUAYABA, ETC.) 200 ML. (Entregadas en contenedores desechables o servidos en platos de loza, de acuerdo con el evento)	UNIDAD	140	$ 15.000	$ 2.100.000
28	Hidratación: AGUA EN PACA DE 30 UNIDADES EN BOLSA DE POLIETILENO DE BAJA DENSIDAD X (250ML).	UNIDAD	50	$ 6.000	$ 300.000
29	Refrigerio: PODUCTO DE PANADERIA DE SAL DE MINIMO 70 GR, Y UNA BEBIDA DE REFRESCO O NECTAR DE FRUTA NO ALCOHOLICA, NO LACTEA, NO ENERGIZANTE DE MINIMO 250 ML. PARA LOS JURADOS DE VOTACION DE LAS ELECCIONES DEL CONSEJO MUNICIPAL DE JUVENTUD Y DE LA CONSULTA INTERPARTIDISTA	UNIDAD	300	$ 9.000	$ 2.700.000
				VALOR TOTAL	**$20.000.000**

En constancia, se firma en San Pedro de Urabá, a los treinta y un (31) días del mes de octubre de 2025.

Cordialmente,

Soley Hernandez

Soley Hernández Peña
CC 32.272.888
Representante Legal

Calle 52 C Nº 4C-21 San Pedro de Uraba- Antioquia
papeleriamundocolegialspu@gmail.com
Cel: 3122049131-3017240730

PAPELERÍA Y LOGÍSTICAS
MUNDO COLEGIAL S.A.S

EVIDENCIA FOTOGRAFICA





Calle 52 C Nº 4C-21 San Pedro de Uraba- Antioquia
papeleriamundocolegialspu@gmail.com
Cel: 3122049131-3017240730





Calle 52 C Nº 4C-21 San Pedro de Uraba- Antioquia
papeleriamundocolegialspu@gmail.com
Cel: 3122049131-3017240730

PAPELERÍA Y LOGÍSTICAS
MUNDO COLEGIAL S.A.S





Calle 52 C Nº 4C-21 San Pedro de Uraba- Antioquia
papeleriamundocolegialspu@gmail.com
Cel: 3122049131-3017240730





Calle 52 C Nº 4C-21 San Pedro de Uraba- Antioquia
papeleriamundocolegialspu@gmail.com
Cel: 3122049131-3017240730





Calle 52 C Nº 4C-21 San Pedro de Uraba- Antioquia
papeleriamundocolegialspu@gmail.com
Cel: 3122049131-3017240730



Calle 52 C Nº 4C-21 San Pedro de Uraba- Antioquia
papeleriamundocolegialspu@gmail.com
Cel: 3122049131-3017240730



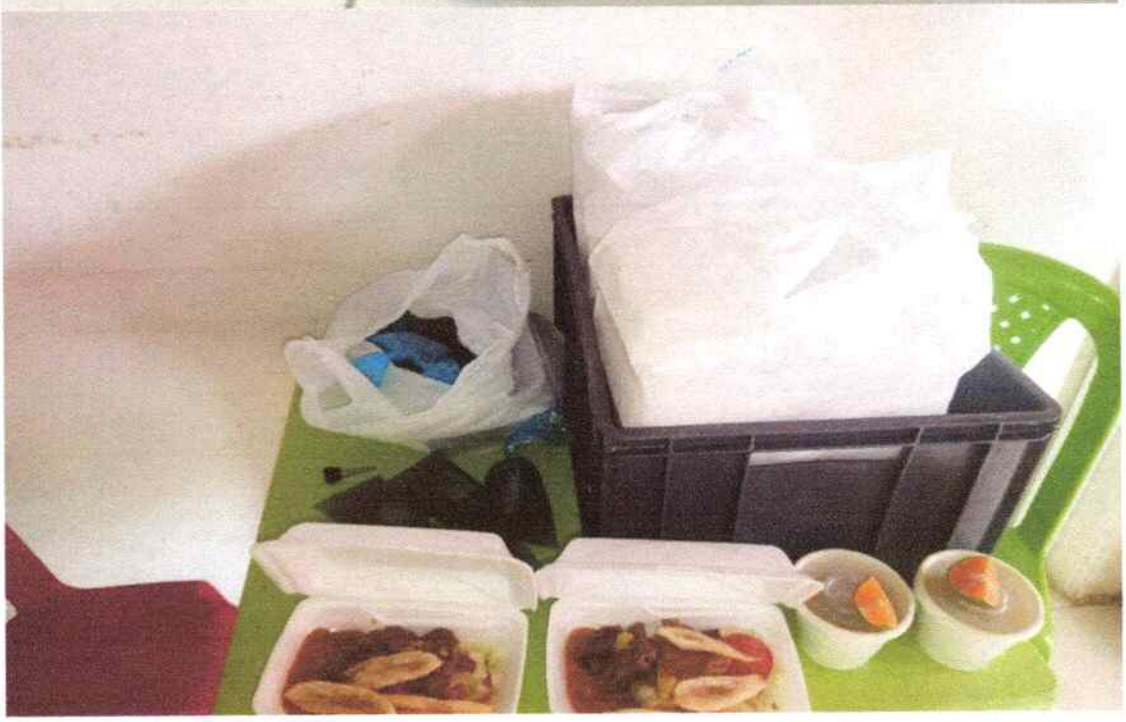
Calle 52 C Nº 4C-21 San Pedro de Uraba- Antioquia
papeleriamundocolegialspu@gmail.com
Cel: 3122049131-3017240730





Calle 52 C Nº 4C-21 San Pedro de Uraba- Antioquia
papeleriamundocolegialspu@gmail.com
Cel: 3122049131-3017240730





Calle 52 C Nº 4C-21 San Pedro de Uraba- Antioquia
papeleriamundocolegialspu@gmail.com
Cel: 3122049131-3017240730



Calle 52 C Nº 4C-21 San Pedro de Uraba- Antioquia
papeleriamundocolegialspu@gmail.com
Cel: 3122049131-3017240730



Calle 52 C Nº 4C-21 San Pedro de Uraba- Antioquia
papeleriamundocolegialspu@gmail.com
Cel: 3122049131-3017240730



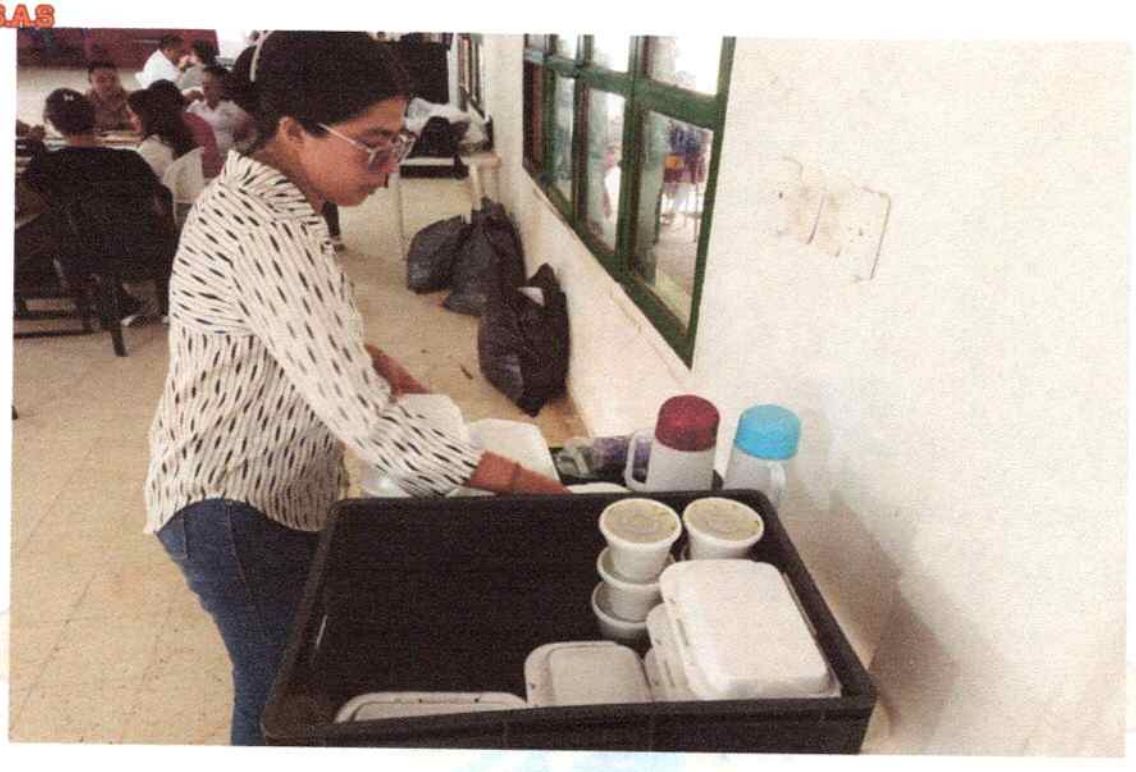
Calle 52 C Nº 4C-21 San Pedro de Uraba- Antioquia
papeleriamundocolegialspu@gmail.com
Cel: 3122049131-3017240730





Calle 52 C Nº 4C-21 San Pedro de Uraba- Antioquia
papeleriamundocolegialspu@gmail.com
Cel: 3122049131-3017240730

PAPELERÍA Y LOGÍSTICAS
MUNDO COLEGIAL S.A.S





Calle 52 C Nº 4C-21 San Pedro de Uraba- Antioquia
papeleriamundocolegialspu@gmail.com
Cel: 3122049131-3017240730



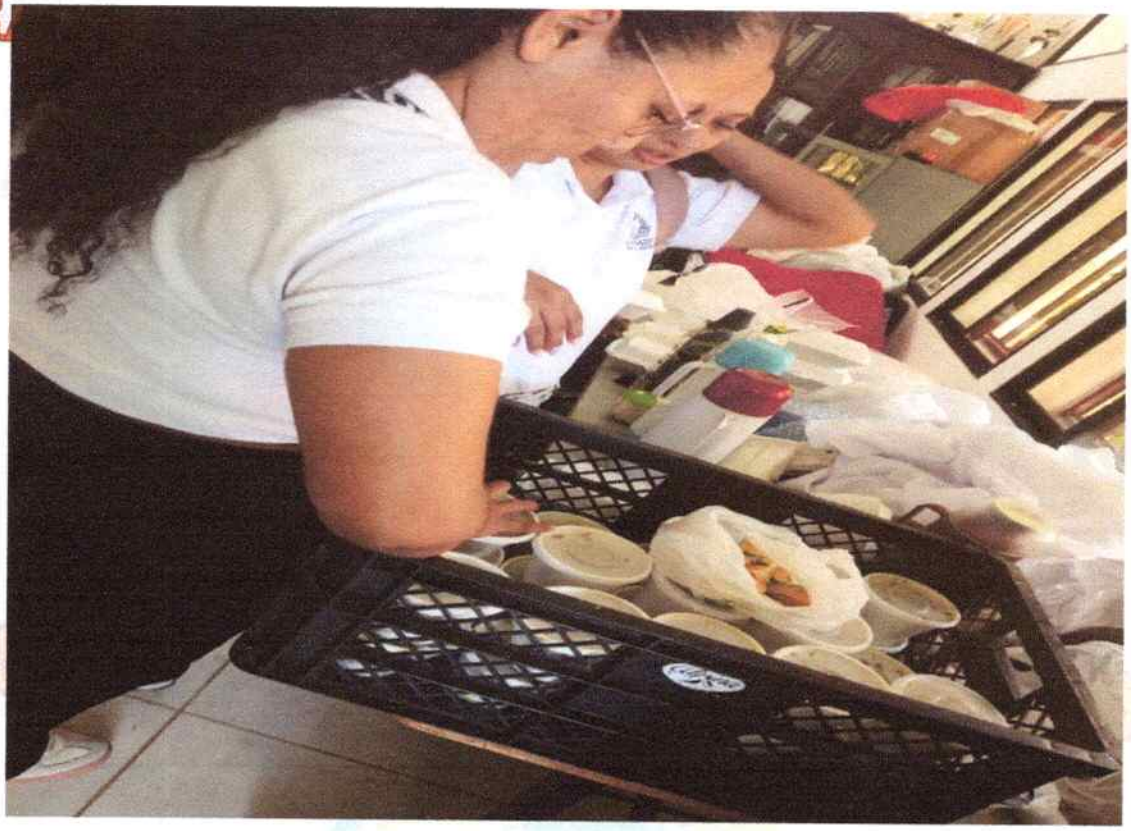


Calle 52 C Nº 4C-21 San Pedro de Uraba- Antioquia
papeleriamundocolegialspu@gmail.com
Cel: 3122049131-3017240730





Calle 52 C Nº 4C-21 San Pedro de Uraba- Antioquia
papeleriamundocolegialspu@gmail.com
Cel: 3122049131-3017240730





Calle 52 C Nº 4C-21 San Pedro de Uraba- Antioquia
papeleriamundocolegialspu@gmail.com
Cel: 3122049131-3017240730

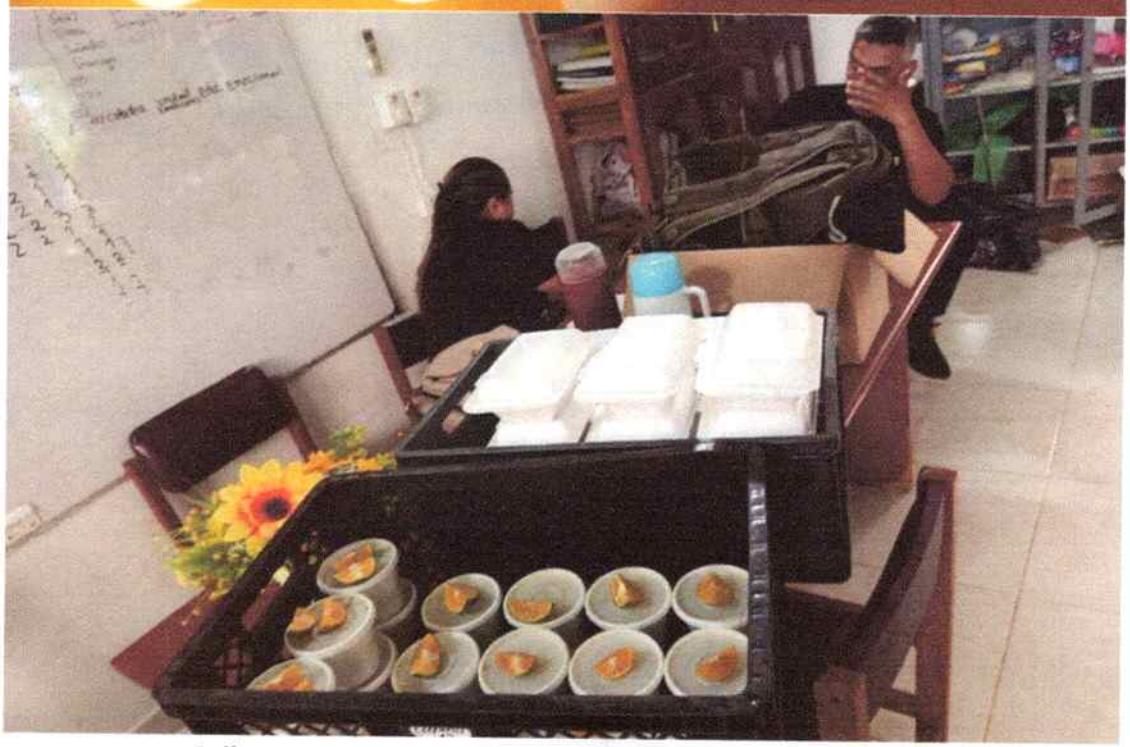


Calle 52 C Nº 4C-21 San Pedro de Uraba- Antioquia
papeleriamundocolegialspu@gmail.com
Cel: 3122049131-3017240730



Calle 52 C Nº 4C-21 San Pedro de Uraba- Antioquia
papeleriamundocolegialspu@gmail.com
Cel: 3122049131-3017240730





Calle 52 C Nº 4C-21 San Pedro de Uraba- Antioquia
papeleriamundocolegialspu@gmail.com
Cel: 3122049131-3017240730



Calle 52 C Nº 4C-21 San Pedro de Uraba- Antioquia
papeleriamundocolegialspu@gmail.com
Cel: 3122049131-3017240730





Calle 52 C Nº 4C-21 San Pedro de Uraba- Antioquia
papeleriamundocolegialspu@gmail.com
Cel: 3122049131-3017240730



Calle 52 C Nº 4C-21 San Pedro de Uraba- Antioquia
papeleriamundocolegialspu@gmail.com
Cel: 3122049131-3017240730





Calle 52 C Nº 4C-21 San Pedro de Uraba- Antioquia
papeleriamundocolegialspu@gmail.com
Cel: 3122049131-3017240730

Libertad y Orden

REPÚBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE TRANSPORTE

LICENCIA DE CONDUCCIÓN

No. 1066751467

NOMBRE

MARIO ZUKER MARQUEZ UPARELA

FECHA DE NACIMIENTO

21-05-1998

SANGRE-RH

O+

FECHA DE EXPEDICION

09-10-2023

RESTRICCIONES DEL CONDUCTOR



ORGANISMO DE TRÁNSITO EXPEDIDOR

STRIA MCPAL TTEyTTO PLANETA RICA

CATEGORIAS AUTORIZADAS

CATEGORIA	CLASE DE VEHÍCULO	VIGENCIA	SERVICIO
A2	MOTOCICLETA Y MOTOTRICICLO DE CUALQUIER CILINDRAJE.	08-10-2033	PARTICULAR
B1	AUTOMÓVIL, MOTOCARRO, CUATRIMOTO, CAMPERO, CAMIONETA Y MICROBÚS.	08-10-2033	PARTICULAR



ESTA LICENCIA ES VALIDA EN TODO EL TERRITORIO NACIONAL

LC07001839800

COSMOCOLOR-LC-21

REPÚBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **1.066.751.467**

MARQUEZ UPARELA

APELLIDOS

MARIO ZUKER

NOMBRES

Mario Marquez

FIRMA





INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **21-MAY-1998**

PLANETA RICA
(CORDOBA)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.64 ESTATURA | **O+** G.S. RH | **M** SEXO

27-MAY-2016 PLANETA RICA

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
JUAN CARLOS GALINDO VACHA

P-1302800-60847490-M-1066751467-20160908 **00509**88010A-1 4537328

REPÚBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE TRANSPORTE

Libertad y Orden

LICENCIA DE TRÁNSITO No. 10034182228

PLACA	MARCA	LÍNEA	MODELO
FAX649	TOYOTA	PRADO SUMO	2005

CILINDRADA CC	COLOR	SERVICIO
2.700	GRIS TITAN	PARTICULAR

CLASE DE VEHÍCULO	TIPO CARROCERÍA	COMBUSTIBLE	CAPACIDAD Kg/PSJ
CAMPERO	CABINADO	GASOLINA	4

NÚMERO DE MOTOR	REG	VIN
3318460	N	******

NÚMERO DE SERIE	REG	NÚMERO DE CHASIS	REG
9FH11UJ9059004224	N	9FH11UJ9059004224	N

PROPIETARIO: APELLIDO(S) Y NOMBRE(S)
MARQUEZ UPARELA MARIO ZUKER

IDENTIFICACIÓN
C.C. 1066751467

RESTRICCIÓN MOVILIDAD	BLINDAJE	POTENCIA HP
******	******	0

DECLARACIÓN DE IMPORTACIÓN	VE	FECHA IMPORT	PUERTAS
13305020008175	I	17/08/2004	3

LIMITACIÓN A LA PROPIEDAD

FECHA MATRÍCULA	FECHA EXP. LIC TTO.	FECHA VENCIMIENTO
27/08/2004	28/04/2025	******

ORGANISMO DE TRÁNSITO
STRIA TTEyTTO ENVIGADO



COSMOCOLOR COLOMBIA LT-23

LT07003956371

REPÚBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE TRANSPORTE
MINISTERIO DE AMBIENTE Y
DESARROLLO SOSTENIBLE

Libertad y Orden

RUNT

CERTIFICADO DE REVISIÓN TÉCNICO MECÁNICA Y DE EMISIONES CONTAMINANTES

No. 177913667

DATOS CENTRO DIAGNÓSTICO

Entidad que expide el certificado: CDA PLANETA RICA

NIT: 901490569

No. de Certificado de Acreditación: 22-CDA-083

Fecha de expedición: 2024/12/14

Fecha de vencimiento: 2025/12/14

DATOS VEHÍCULO

PLACA: FAX649

CLASE: CAMPERO

MARCA: TOYOTA

MODELO: 2005

SERVICIO: Particular

COMBUSTIBLE: GASOLINA

CILINDRAJE: 2700

NRO. MOTOR: 3318460

NRO. CHASIS: 9FH11UJ9059004224

VIN:

LÍNEA: PRADO SUMO

COLOR: GRIS TITAN

NOMBRE PROPIETARIO: JUAN F. MONTIEL D.

FIRMA DEL RESPONSABLE

ANDRES FELIPE MONTOYA SOTO

SOAT

PÓLIZA DE SEGURO DE DAÑOS CORPORALES CAUSADOS A LAS PERSONAS EN ACCIDENTES DE TRÁNSITO

PREVISORA SEGUROS

FECHA DE EXPEDICIÓN (AÑO \| MES \| DÍA)	VIGENCIA DESDE LAS 00 HORAS DEL (AÑO \| MES \| DÍA)	HASTA LAS 23:59 HORAS DEL (AÑO \| MES \| DÍA)
2024-12-27	2025-01-01	2025-12-31

No. DE PÓLIZA	PLACA No.	CLASE VEHÍCULO	SERVICIO	CILINDRAJE/VATIOS	MODELO
4308006235018000	FAX649	CAMPEROS O CAMIONE	PARTICULAR	2700	2005

PASAJEROS	MARCA	LÍNEA VEHÍCULO	CARROCERÍA
4	TOYOTA	PRADO SUMO	CABINADO

No. MOTOR	No. CHASIS ó No. SERIE	No. VIN	CAPACIDAD TON.
3318460	9FH11UJ9059004224		0.00

APELLIDOS Y NOMBRES DEL TOMADOR	TELÉFONO DEL TOMADOR	TIPO DE DOCUMENTO DEL TOMADOR	No. DE DOCUMENTO DEL TOMADOR	CIUDAD RESIDENCIA TOMADOR
MONTIEL DIAZ, JUAN FERNANDO	3105354060	CC	1067850910	MEDELLIN

CÓDIGO DE ASEGURADORA	CÓD. SUCURSAL EXPEDIDORA	CLAVE PRODUCTOR	No. FORMULARIO	CIUDAD EXPEDICIÓN
AT1324	43	999913588	0	BOGOTA D.C

TARIFA	PRIMA SOAT	CONTRIBUCIÓN FOSYGA	TASA RUNT
232	$ 912800	$ 474600	$ 2100

TOTAL A PAGAR

$ 1389500

AMPAROS POR VICTIMA	HASTA	
A. GASTOS MÉDICOS QUIRÚRGICOS, FARMACÉUTICOS Y HOSPITALARIOS	263,13 [1] / 701,68 [2]	UNIDAD VALOR TRIBUTARIO (UVT)
B. GASTOS DE TRANSPORTE Y MOVILIZACIÓN DE VICTIMAS	8,77	
C. INCAPACIDAD PERMANENTE	180	SALARIOS MÍNIMOS LEGALES DIARIOS VIGENTES
D. MUERTE Y GASTOS FUNERARIOS	750	

FIRMA AUTORIZADA

[1]Para las siguientes tarifas: 100, 110, 120, 140, 150, 711, 712, 721, 722, 731, 732, 810, 910, 920. Decreto 2644 de 2022.

[2]Para las demás tarifas no citadas en (1).

RECUERDE QUE:

•Es obligatorio portar la póliza de SOAT sin importar el medio de entrega escogido ante La Previsora S.A.
•La autoridad de transito podrá requerir la póliza en cualquier momento, usted podrá presentarla en los siguientes medios: impresión física en papel de seguridad; impresión física en papel común tamaño carta con código QR; en formato PDF con código QR, el cual se puede descargar del correo electrónico y/o el mensaje de texto con el link de consulta, enviado por La Previsora S.A.
•En caso de tener inquietudes sobre el proceso, marque desde su teléfono móvil al #345, para recibir la asesoría necesaria.

Se debe imprimir la póliza, que se envía a su correo electrónico como respaldo a la información guardada en su teléfono móvil, esto con el fin de evitar inconvenientes con la autoridad de tránsito.

Señor usuario tenga en cuenta las siguientes recomendaciones:

•Recuerde portar siempre su SOAT, las autoridades de tránsito se lo pueden solicitar en cualquier momento.
•Recuerde validar que su póliza está registrada en el RUNT.
•Esté atento al momento en que deba renovar su póliza. No tener SOAT vigente acarrea multas económicas, la detención del vehículo y en caso de accidente de tránsito el cobro por todos los costos de la atención de las víctimas del accidente.
•Adquiera su SOAT en lugares autorizados.

En caso de accidente de tránsito:

•Si alguien resulta herido, debe ser atendido por el prestador de servicios de salud más cercano al lugar del accidente siempre que tenga la capacidad para brindar la atención requerida por las víctimas.
•Ningún prestador de servicios de salud del país puede negarse a atender víctimas de accidentes de tránsito (artículo 195 Decreto Ley 663 de 1993). En caso contrario, denuncie ante la Superintendencia Nacional de Salud.
•Para los gastos médicos, el cobro ante la aseguradora o el Fosyga lo debe realizar la institución prestadora de servicios de salud.
•Para presentar la reclamación ante la compañía aseguradora no se requiere acudir a terceros.

Clausula de Coexistencia de Pólizas:

En concordancia con lo dispuesto en la Circular Externa 021 de 2017, emitida por la Superintendencia Financiera de Colombia, LA PREVISORA S.A. podrá de manera unilateral y exclusivamente a favor del consumidor, modificar la vigencia de la póliza, cuando al momento de registrar la misma en el RUNT, se corrobore que existe una póliza vigente. En estos casos, LA PREVISORA S.A., modificará la vigencia en su fecha de inicio, teniendo como referente la fecha de vencimiento de la póliza que se encuentra vigente. Dicha modificación deberá ser informada por LA PREVISORA S.A. al tomador del seguro.

Habeas Data:

Declaro que de forma previa, al momento de la emisión de esta póliza, he autorizado a LA PREVISORA S.A. Compañía de seguros, para que consulte, almacene, administre, transfiera la información personal suministrada durante el proceso de emisión de esta póliza, directamente o por medio de terceros o aliados comerciales, para registrarme en sus bases de datos, informarme por medios escritos, correo electrónico, llamadas telefónicas, envío de mensajes de texto y/o utilizando aplicaciones de mensajería instantánea, todo lo relacionado con la emisión, modificación, o anulación de la(s) póliza(s) que he adquirido, todo lo relacionado con este contrato, para estudios estadísticos internos de la compañía de seguros, gestionar campañas de mercadeo y/o comerciales relacionados con la(s) póliza(s) que adquiero, así como de otros ramos de seguros que maneje LA PREVISORA S.A. enviarme información derivada de todas las funciones que directa o indirectamente se les haya otorgado a las aseguradoras o se les otorguen en el futuro, así como novedades, referencias y manejo de la póliza y demás servicios que surjan del presente contrato, el cual conozco y declaro aceptar en todas sus partes.
Declaro que se me ha informado que, como Titular de información tengo derecho a conocer, actualizar y rectificar mis datos personales, solicitar prueba de autorización que he otorgado para su tratamiento, ser informado sobre el uso que se ha dado a los mismos, presentar quejas ante la SIC por infracción a la ley, revocar la autorización y/o solicitar la supresión de sus datos en los casos en que sea procedente y acceder en forma gratuita a los mismos una vez al mes, que podré ejercerlos en la calle 57 # 9-07 en la ciudad de Bogotá, por medio del teléfono 3487555, y que para más información sobre el tratamiento de mis datos es posible acceder a la Política de Tratamiento de información en la página de internet www.previsora.gov.co

VIGILADO superintendencia financiera de colombia

LA PREVISORA S.A., Compañía de Seguros

PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACIÓN APORTES
COMPROBANTE DE PAGO

Bancolombia

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

TIPO IDENTIFICACIÓN:		NIT NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN:	901939782
NOMBRE Ó RAZÓN SOCIAL:			PAPELERIA Y LOGISTICA MUNDO COLEGIAL S.A.S
CIUDAD/MUNICIPIO:	SAN PEDRO DE URABA	DEPARTAMENTO:	ANTIOQUIA
DIRECCIÓN:	CALLE 52 N# 47C-21	TELÉFONO:	8203054
TIPO APORTANTE:	01-EMPLEADOR	CLASE APORTANTE:	B-MENOS DE 200 COTIZANTES
TIPO EMPRESA:	PRIVADA	ACTIVIDAD ECONOMICA:	Comercio al por menor de libros,
FORMA DE PRESENTACIÓN:	ÚNICO		
APORTANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA):			SI

DATOS GENERALES DE LA PLANILLA

NÚMERO PLANILLA:		**7985753495**	TIPO DE PLANILLA:		E-EMPLEADOS
PERIODO COTIZACIÓN	MES:	septiembre	PERIODO COTIZACIÓN	MES:	octubre
OTROS SUBSISTEMAS:	AÑO:	2025	SALUD:	AÑO:	2025
DÍAS DE MORA:		0			
FECHA PAGO (aaaa/mm/dd):		2025/10/06	NÚMERO AUTORIZACIÓN:		1825988758

LIQUIDACIÓN GENERAL

			TOTALES	
			COTIZANTES	TOTAL PAGADO
PENSIÓN				
		ADMINISTRADORA		
NIT	CÓDIGO	NOMBRE		
8002248088	230301	230301-PORVENIR	1	$ 227.800
		SUBTOTAL:	1	**$ 227.800**
SALUD				
		ADMINISTRADORA		
NIT	CÓDIGO	NOMBRE		
9001562642	EPS037	EPS037-NUEVA EPS	1	$ 57.000
		SUBTOTAL:	1	**$ 57.000**
CAJA DE COMPENSACIÓN				
		ADMINISTRADORA		
NIT	CÓDIGO	NOMBRE		
8909008419	CCF04	CCF04-CCF DE ANTIOQUIA	1	$ 57.000
		SUBTOTAL:	1	**$ 57.000**
RIESGOS PROFESIONALES				
		ADMINISTRADORA		
NIT	CÓDIGO	NOMBRE		
8909037905	14-11	14-11 - ARL SURA	1	$ 7.500
		SUBTOTAL:	1	**$ 7.500**

VALOR SIN MORA:	**$ 349.300**
VALOR MORA:	**$ 0**
TOTAL PAGADO:	**$ 349.300**

PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACIÓN APORTES
SOPORTE DE PAGO GENERAL

Bancolombia

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

TIPO IDENTIFICACIÓN	NIT	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN	901939782
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL			PAPELERIA Y LOGISTICA MUNDO COLEGIAL S.A.S.
CIUDAD/MUNICIPIO	SAN PEDRO DE URABA	DEPARTAMENTO	ANTIOQUIA
DIRECCIÓN	CALLE 52 N# 47C-21	TELÉFONO	8203054
TIPO APORTANTE	01-EMPLEADOR	CLASE APORTANTE	B-MENOS DE 200 COTIZANTES
TIPO EMPRESA	PRIVADA	ACTIVIDAD ECONÓMICA	Comercio al por menor de libros, periódicos, mate
FORMA DE PRESENTACIÓN	UNICO		
APORTANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA)			SI

DATOS GENERALES DE LA PLANILLA

NÚMERO PLANILLA			7993452984	TIPO DE PLANILLA	N-CORRECCIONES
PERIODO COTIZACIÓN OTROS	MES	septiembre	AÑO 2025	PERIODO COTIZACIÓN SALUD	MES octubre AÑO 2025
DÍAS DE MORA			14		
FECHA PAGO (aaaa/mm/dd)			2025/11/04	NÚMERO AUTORIZACIÓN	1902017847
NÚMERO DE LA PLANILLA ASOCIADA			7985753495	FECHA DE PAGO DE LA PLANILLA ASOCIADA	2025/10/06

TOTAL APORTES A PENSIÓN

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	COTIZACIÓN	APORTES VOLUNTARIOS		FSP		MORA		TOTALES		
CÓDIGO	NOMBRE			EMPLEADOR	COTIZANTE	SOLIDARIDAD	SUBSISTENCIA	COTIZACIÓN	FSP	APORTES	MORA	VALOR PAGADO
230301	230301-PORVENIR	1	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
SUBTOTALES:										**$ 0**	**$ 0**	**$ 0**

TOTAL APORTES A SALUD

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	INCAPACIDAD POR ENFERMEDAD		LICENCIA MATERNIDAD		SALDO A FAVOR		LIQUIDACIÓN		MORA		TOTALES			
CÓDIGO	NOMBRE		NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	PLANILLA	VALOR	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	APORTES	MORA	DESCUENTO	VALOR PAGADO
EPS037	EPS037-NUEVA EPS	1		$ 0		$ 0		$ 0	$ 121.000	$ 0	$ 1.100	$ 0	$ 121.000	$ 1.100	$ 0	$ 122.100
SUBTOTALES:													**$ 121.000**	**$ 1.100**	**$ 0**	**$ 122.100**

TOTAL APORTES A RIESGOS PROFESIONALES

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	INCAPACIDAD IRP			SALDO A FAVOR		LIQUIDACIÓN	TOTALES			
CÓDIGO	NOMBRE		NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	PAGO A OTROS RIESGOS	PLANILLA	VALOR	COTIZACIÓN	APORTES	MORA	DESCUENTO	VALOR PAGADO
14-11	14-11 - ARL SURA	1		$ 0	$ 0		$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
SUBTOTALES:									**$ 0**	**$ 0**	**$ 0**	**$ 0**

TOTAL APORTES A CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	TOTALES		
CÓDIGO	NOMBRE		APORTES	MORA	VALOR PAGADO
CCF04	CCF04-CCF DE ANTIOQUIA	1	$ 0	$ 0	$ 0
SUBTOTALES:			**$ 0**	**$ 0**	**$ 0**

TOTAL APORTES A OTROS PARAFISCALES

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	TOTALES		
CÓDIGO	NOMBRE		APORTES	MORA	VALOR PAGADO
PAICBF	PAICBF - ICBF - INSTITUTO DE BIENESTAR FAMILIAR	1	$ 42.800	$ 400	$ 43.200
PASENA	PASENA - SENA	1	$ 28.500	$ 300	$ 28.800
SUBTOTALES:			**$ 71.300**	**$ 700**	**$ 72.000**

LIQUIDACIÓN DETALLADA APORTES

DATOS DEL COTIZANTE								NOVEDADES																		SEGURIDAD SOCIAL																				PARAFISCALES									
																										PENSIÓN								SALUD						ARP							CCF		SENA		ICBF		ESAP		MINEDU
Nº	IDENTIFICACIÓN	NOMBRES	TIPO COTIZANTE	SUBTIPO COTIZANTE	SALARIO BÁSICO	TIPO DE SALARIO	COLOMBIANO EXTRANJERO	REFORMA TRIBUTARIA	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	ADMIN	DÍAS COT	IBC	COTIZACIÓN	FSP SUBSISTENCIA	FSP SOLIDARIDAD	APORTES VOLUNTARIOS EMPLEADOR	APORTES VOLUNTARIOS EMPLEADO	INDICADOR TARIFA ESPECIAL	TOTAL APORTE	ADMIN	DÍAS COT	IBC	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	TOTAL APORTE	ADMIN	DÍAS COT	IBC	CENTRO DE TRABAJO	TOTAL APORTE	DÍAS COT	IBC	ADMIN	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE			
1	CC 1041268010	PATERNINA FABRA DANA PAOLA	DEPEND		$ 1.423.500	FIJO		SI							A									230301 - PORVENIR	30	$ 1.423.500	$ 227.800	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 227.800	EPS037 - NUEVA EPS	30	$ 1.423.500	$ 57.000	$ 0	$ 57.000	14-11 - ARL SURA	30	$ 1.423.500	1	$ 7.500	30	$ 1.423.500	CCF04 - CCF DE ANTIOQUIA	$ 57.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0			
2	CC 1041268010	PATERNINA FABRA DANA PAOLA	DEPEND		$ 1.423.500	FIJO		NO							C									230301 - PORVENIR	30	$ 1.423.500	$ 227.800	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 227.800	EPS037 - NUEVA EPS	30	$ 1.423.500	$ 178.000	$ 0	$ 178.000	14-11 - ARL SURA	30	$ 1.423.500	1	$ 7.500	30	$ 1.423.500	CCF04 - CCF DE ANTIOQUIA	$ 57.000	$ 28.500	$ 42.800	$ 0	$ 0			
3	CC 1041268010	PATERNINA FABRA DANA PAOLA	DEPEND		$ 1.423.500	FIJO		NO							R									230301 - PORVENIR	0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 0	EPS037 - NUEVA EPS	0	$ 0	$ 121.000	$ 0	$ 121.000	14-11 - ARL SURA	0	$ 0	1	$ 0	0	$ 0	CCF04 - CCF DE ANTIOQUIA	$ 0	$ 28.500	$ 42.800	$ 0	$ 0			

TOTAL PAGADO: $ 194.100

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 32.272.886
HERNANDEZ PEÑA
APELLIDOS
SOLEY CECILIA
NOMBRES

Soley Hernandez
FIRMA





INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO 03-MAR-1983
SAN PEDRO DE URABA
(ANTIOQUIA)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.58 ESTATURA | A+ G.S. RH | F SEXO

08-NOV-2001 SAN PEDRO DE URABA
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
JUAN CARLOS GALINDO VACHA

A-0123700-00992059-F-0032272888-20180405 0060617720A 1 50043469

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 1 Inscripción

4. Número de formulario 141174684846

(415)7707212489984(8020) 000014117468484 6

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 1 9 3 9 7 8 2	0	Impuestos de Medellín 1 1	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	
Persona jurídica 1			

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres

35. Razón social
PAPELERIA Y LOGISTICA MUNDO COLEGIAL S.A.S

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Antioquia 0 5	San Pedro de Uraba 6 6 5

41. Dirección principal
CL 52 NRO. 47 C - 21 URBANIZACION AEROPUERTO

42. Correo electrónico PAPELERIAMUNDOCOLEGIALSPU@GMAIL.COM

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	3 1 1 7 3 0 3 0 7 7	

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades			Ocupación	
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	1	2	51. Código	52. Número establecimientos
4 7 6 1	2 0 2 5 0 3 1 8	4 7 6 2	2 0 2 5 0 3 1 8		5 6 2 1	9 0 0 7		0

Responsabilidades, Calidades y Atributos

53. Código 5 7 1 4 4 8 5 5

05- Impto. renta y compl. régimen ordinar
07- Retención en la fuente a título de rent
14- Informante de exogena
48 - Impuesto sobre las ventas - IVA
55 - Informante de Beneficiarios Finales

Usuarios aduaneros

54. Código

Exportadores

55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [] NO [X] 60. No. de Folios: 0

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso. Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre HERNANDEZ PEÑA SOLEY CECILIA

985. Cargo REPRESENTANTE

Fecha generación documento PDF:
13-10-2025 02:34:22PM

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

Página 2 de 3 **Hoja 2**

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141174684846

(415)7707212489984(8020) 000014117468484 6

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 1 9 3 9 7 8 2	0	Impuestos de Medellín 1 1	

Características y formas de las organizaciones

62. Naturaleza	2	63. Formas asociativas	1 2	64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados	
65. Fondos		66. Cooperativas		67. Sociedades y organismos extranjeros	
68. Sin personería jurídica		69. Otras organizaciones no clasificadas		70. Beneficio	1

Constitución, Registro y Última Reforma

Documento	1. Constitución	2. Reforma
71. Clase	0 4	
72. Número	1	
73. Fecha	2 0 2 5 0 3 1 0	
74. Número de notaria		
75. Entidad de registro	0 3	
76. Fecha de registro	2 0 2 5 0 4 2 2	
77. No. Matrícula mercantil	0 0 0 0 1 2 3 8 9 7	
78. Departamento	0 5	
79. Ciudad/Municipio	6 6 5	

Vigencia

80. Desde	2 0 2 5 0 4 2 2
81. Hasta	9 9 9 9 1 2 3 1

Composición del Capital

82. Nacional	1 0 0 %
83. Nacional público	0 . 0 %
84. Nacional privado	1 0 0 . 0 %
85. Extranjero	0 %
86. Extranjero público	0 . 0 %
87. Extranjero privado	0 . 0 %

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control

Estado y Beneficio

Ítem	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1				-
2				-
3				-
4				-
5				-

Vinculación económica

93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial	95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	96. DV.

97. Nombre o razón social de la matriz o controlante

170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior	171. País	172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP	

173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

Fecha generación documento PDF:
13-10-2025 02:34:22PM

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Representación

001

Página 3 de 3 **Hoja 3**

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario 141174684846

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 1 9 3 9 7 8 2	0	Impuestos de Medellín	1 1

Representación

1

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación
REPRS LEGAL PRIN 1 8	2 0 2 5 0 4 2 2

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadani 1 3	3 2 2 7 2 8 8 8		

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
HERNANDEZ	PEÑA	SOLEY	CECILIA

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

2

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

3

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segunda apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

4

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

5

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

COPIA CERTIFICADO
DOCUMENTO SIN COSTO

Fecha generación documento PDF:
13-10-2025 02:34:22PM

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

DECRETO 1082 DE 2015

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
MONTERIA	AGENCIA MONTERIA	53	53-44-101041252	0

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
17	10	2025	16	10	2025	00:00	01	05	2026	23:59	EMISION ORIGINAL

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL		IDENTIFICACIÓN	
	PAPELERIA Y LOGISTICA MUNDO COLEGIAL S.A.S		NIT: 901.939.782-0
DIRECCIÓN: CLL 52 NO. 47C-21 URBANIZACION	CIUDAD: SAN PEDRO DE URABA, ANTIOQUIA	TELÉFONO:	3117303077

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO:		IDENTIFICACIÓN	
	MUNICIPIO DE SAN PEDRO DE URABA		NIT: 890.983.814-5
DIRECCIÓN: CARRERA 50 NO 52-114 BARRIO EL CENTRO	CIUDAD: SAN PEDRO DE URABA, ANTIOQUIA	TELÉFONO	6048205502
ADICIONAL:			

OBJETO DEL SEGURO

CON SUJECIÓN A LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA QUE SE ANEXAN ECU010B, QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LA MISMA Y QUE EL ASEGURADO Y EL TOMADOR DECLARAN HABER RECIBIDO Y HASTA EL LÍMITE DE VALOR ASEGURADO SEÑALADO EN CADA AMPARO, SEGUROS DEL ESTADO S.A., GARANTIZA:

AMPARAR EL PAGO DE LOS PERJUICIOS DERIVADOS POR EL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES ADQUIRIDAS POR EL AFIANZADO, REFERENTE A APOYO LOGISTICO PARA LA REALIZACION DE LAS ELECCIONES DEL CONSEJO MUNICIPAL DE JUVENTUDES (CMJ) EL 19 DE OCTUBRE Y CONSULTAS INTERPARTIDISTAS DEL 26 DE OCTUBRE DE 2025 EN EL MUNICIPIO DE SAN PEDRO DE URABA-ANTIOQUIA.

COMUNICACION DE ACEPTACION DE OFERTA ND. SMC-041-SGG-2025.

AMPAROS

RIESGO: PRESTACION DE SERVICIOS

AMPAROS	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEG/ACTUAL
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	16/10/2025	01/05/2026	$2,000,000.00
CALIDAD DEL SERVICIO	16/10/2025	01/05/2026	$2,000,000.00

ACLARACIONES

VALOR PRIMA NETA	GASTOS EXPEDICIÓN	IVA	TOTAL A PAGAR	VALOR ASEGURADO TOTAL	PLAN DE PAGO
$ ******40,000.00	$ *******8,000.00	$ *******9,120.00	$ **********57,120.00	$ ********4,000,000.00	CONTADO

INTERMEDIARIO			DISTRIBUCION COASEGURO		
NOMBRE	CLAVE	% DE PART.	NOMBRE COMPAÑIA	% PART.	VALOR ASEGURADO
AGENCIA DE SEGUROS TE ASEGURAMOS BI	174376	100.00			

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CALLE 28 NO.2 - 17 - TELEFONO: 7813230 - MONTERIA

53-44-101041252

FIRMA AUTORIZADA: Jose Luis Oleda - Vicepresidente de Fianzas

Sdey Hernandez

FIRMA TOMADOR

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

ACTA DE APROBACIÓN DE PÓLIZA

San pedro de Urabá, 17 de octubre de 2025

De conformidad con el Estatuto General de Contratación Pública, delegado por el comité de contratación, en la fecha se procede a realizar la aprobación de la garantía única presentada por el contratista, **PAPELERIA Y LOGISTICA MUNDO COLEGIAL S.A.S,** identificado con NIT No. 901.939.782-0, para amparar el **CONTRATO No. SMC-041-SGG-2025**, suscrito el 16 de octubre de 2025, cuyo objeto es: **APOYO LOGISTICO PARA LA REALIZACION DE LAS ELECCIONES DEL CONSEJO MUNICIPAL DE JUVENTUDES (CMJ) EL 19 DE OCTUBRE Y CONSULTAS INTERPARTIDISTAS DEL 26 DE OCTUBRE DE 2025 EN EL MUNICIPIO DE SAN PEDRO DE URABA-ANTIOQUIA.**

Para el efecto, se recibe la Póliza de Seguros de Cumplimiento Entidades Estatales **No. 53-44-101041252,** con fecha de expedición 17 de octubre de 2025, expedida por **Seguros del Estado S.A,** con NIT. 860.009.578-6, la cual presenta los siguientes amparos:

ESTIPULACIONES CONTRACTUALES	CARACTERÍSTICAS PÓLIZA
Tomador: CONTRATISTA	Tomador: **PAPELERIA Y LOGISTICA MUNDO COLEGIAL S.A.S,** identificado con NIT No. 901.939.782-0
Asegurado: MUNICIPIO DE SAN PEDRO DE URABA	Asegurado: MUNICIPIO DE SAN PEDRO DE URABA.
Suscripción aseguradora	SI X NO ___
AMPAROS	**AMPAROS**
Cumplimiento del Contrato: equivalente al diez por ciento (10%) del valor total del mismo, con una duración igual a la vigencia del presente Convenio y seis (06) meses más.	**Amparo de:** Cumplimiento del contrato **Monto asegurado:** $2.000.000,00 **Vigencia:** Desde: 16/10/2025 – Hasta: 01/05/2026
Calidad del Servicio: Equivalente al diez por ciento (10%) del valor final del Convenio y con una vigencia de seis (06) meses a partir de la fecha del Acta de recibo final, en lo referente a la ejecución del proyecto.	**Amparo de:** Calidad del servicio **Monto asegurado:** $2.000.000,00 **Vigencia:** Desde: 16/10/2025 – Hasta: 01/05/2026

Que, igualmente la póliza presentada cuenta con los anexos de condiciones generales y particulares que acreditan su eficacia jurídica comparados los amparos, valores y vigencias contenidas en las pólizas, la misma se ajusta a lo requerido por la Administración municipal a través del **CONTRATO No. SMC-041-SGG-2025**, suscrito el 16 de octubre de 2025, en consecuencia, se imparte la aprobación de la Póliza de Seguros de Cumplimiento Entidades Estatales **No. 53-44-101041252,** con fecha de expedición 17 de octubre de 2025, expedida por **Seguros del Estado S.A,** con NIT. 860.009.578-6, suscrita por el contratista **PAPELERIA Y LOGISTICA MUNDO COLEGIAL S.A.S,** identificado con NIT No. 901.939.782-0.

La Secretaría General y de Gobierno realizó la consulta de las pólizas en la página de la Aseguradora en el link de consulta de pólizas, señalando que las pólizas se encuentran vigente, se toma la captura

de la consulta de la Póliza de Seguros de Cumplimiento Entidades Estatales **No. 53-44-101041252,** con fecha de expedición 17 de octubre de 2025, expedida por **Seguros del Estado S.A,** con NIT. 860.009.578-6.

SEGUROS DEL ESTADO Consulta de pólizas

Datos de la póliza

Estado:
Vigente

Número de póliza:
53-44-101041252

Fecha de expedición:
viernes, 17 de octubre de 2025

Asegurado:
MUNICIPIO DE SAN PEDRO DE URABA

Inicio de vigencia:
jueves, 16 de octubre de 2025

Valor total asegurado:
$ 4.000.000,00

Número de anexo:
0

Ramo:
CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

Tomador:
PAPELERIA Y LOGISTICA MUNDO COLEGIAL S.A.S

Fin vigencia:
viernes, 1 de mayo de 2026

Consultar de nuevo

DANIEL EDUARDO ARGEL DICKSON
Secretario General y de Gobierno Municipal

Identificación del contrato

ID del contrato en SECOP	CO1.PCCNTR.8461407
Versión del contrato	1
Estado de contrato	En ejecución
Fecha de generación del estado	3 días de tiempo transcurrido *(16/10/2025 4:11:18 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Número del contrato	SMC-041-SGG-2025
Objeto del contrato	APOYO LOGISTICO PARA LA REALIZACION DE LAS ELECCIONES DEL CONSEJO MUNICIPAL DE JUVENTUDES (CMJ) EL 19 DE OCTUBRE Y CONSULTAS INTERPARTIDISTAS DEL 26 DE OCTUBRE DE 2025 EN EL MUNICIPIO DE SAN PEDRO DE URABA-ANTIOQUIA
Tipo de Contrato	Prestación de servicios
¿Asociado a otro contrato?	☐Si ☑No
Duración del contrato	15 Días
Fecha de inicio de contrato	2 días de tiempo transcurrido *(17/10/2025 5:00:00 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Fecha de terminación del contrato	11 días para terminar *(31/10/2025 11:59:00 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Tiempo adiciones en días	0 días
Liquidación	☑Si ☐No *
Fecha de inicio de liquidación	13 días para terminar *(3/11/2025 7:00:00 AM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Fecha fin de liquidación	3/03/2026 11:59:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Obligaciones Ambientales	☐Si ☑No *
Obligaciones pos consumo	☐Si ☑No *
Reversión	☐Si ☑No *

Información de la Entidad Estatal contratante

ALCALDIA MUNICIPAL SAN PEDRO DE URABA

COLOMBIA, San Pedro De Uraba

★★★★★

0 Recomendación (es)

Información del Proveedor contratista

PAPELERIA Y LOGISTICA MUNDO COLEGIAL.S.A.S

COLOMBIA, San Pedro De Uraba
Número de documento 901939782

Cuenta bancaria del proveedor

Proveedor	Nombre del banco	Tipo de cuenta	Número de cuenta
PAPELERIA Y LOGISTICA MUNDO COLEGIAL.S.A.S	Bancolombia	Ahorros	95900004535

Aprobación del contrato

Aprobador – Proveedor

Aprobado por: *SOLEY CECILIA HERNANDEZ PEÑA* *Fecha de aprobación:* *16/10/2025 5:42:24 PM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

Aprobador – Entidad Estatal

Aprobado por: *NEVER JACINTO CARVAJAL MIRANDA* *Fecha de aprobación:* *16/10/2025 6:35:25 PM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

Contrato Firmado: CO1_PCCNTR_8461407_Firmado
Contrato en ejecución:

Documentos Tipo

Documentos Tipo	No	Documentos tipo adoptados por la ANCP-CCE en virtud de la Ley 2022 del 2020

Decreto 248 de 2021

¿Debe cumplir con invertir mínimo el 30% de los recursos del presupuesto destinados a comprar alimentos, cumpliendo con lo establecido en la Ley 2046 de 2020, reglamentada por el Decreto 248 de 2021?	☐Si ☑No	El decreto 248 de 2021, obliga a las entidades que manejen recursos públicos, a adquirir alimentos comprados a pequeños productores agropecuarios y/o de la Agricultura Campesina, Familiar o Comunitaria locales y sus organizaciones, mínimo el (30%) del presupuesto destinados a la compra de alimentos

Sentencia T-302 de 2017

Contrato asociado a las órdenes impartidas por la Corte Constitucional en la Sentencia T-302 de 2017	☐Si ☑No	Sentencia que declara el estado de Cosas Inconstitucionales en relación con los derechos de los niños del pueblo Wayùu.

Condiciones ejecución y entrega

Condiciones de entrega:

El contrato puede ser prorrogado ☐Si ☐No

Configuración financiera - Configuraciones generales

¿Se requieren emisiones de códigos de autorización? ☐Sí ☑No

Configuración financiera - Garantías

¿Solicitud de garantías? ☑Sí ☐No

Garantías por lotes, grupos o etapas ☐Sí ☑No

Seriedad de la oferta ☐Sí ☑No

Cumplimiento ☑Sí ☐No

☑ Cumplimiento del contrato
☑% del valor del contrato 10,00 Fecha de vigencia (desde) 3 días de tiempo transcurrido *(16/10/2025 11:00:00 AM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
☐Valor de la garantía Fecha de vigencia (hasta) 30/05/2026 11:59:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

☑ Calidad y correcto funcionamiento de los bienes
☑% del valor del contrato 10,00 Fecha de vigencia (desde) 3 días de tiempo transcurrido *(16/10/2025 11:00:00 AM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
☐Valor de la garantía Fecha de vigencia (hasta) 30/05/2026 11:59:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

Responsabilidad civil extra contractual ☐Sí ☑No

Fecha límite para entrega de garantías: - Fecha de entrega de garantías: 2 días de tiempo transcurrido *(17/10/2025 3:57:53 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

Garantías del proveedor:

Id de la garantía	Justificación	Tipo de garantía	Valor	Emisor	Fecha fin	Estado	
CO1.WRT.18173204	Cumplimiento - Cumplimiento del contrato	Contrato de seguro	4.000.000,00 COP	SEGUROS DEL ESTADO	1/05/2026 *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*	Aprobada	Detalle

Configuración financiera - Pago de anticipos

Definir Plan de Pagos? ☐Sí ☑No

Condiciones de facturación y pago

Forma de pago

Plazo de pago de la factura

Comentarios

Número del Contrato CO1.PCCNTR.8461407
Proveedor PAPELERIA Y LOGISTICA MUNDO COLEGIAL.S.A.S
Creado por
Agregado en -
Comentario

Anexos del contrato

Descripción	Nombre
No existen resultados que cumplan con los criterios de búsqueda especificados	

Dirección de notificaciones

Dirección de notificaciones CR 50 Nº 52- 114 B/ EL CENTRO
Ubicación CO-ANT-05665 - San Pedro De Uraba
País COLOMBIA
Departamento Antioquia
Municipio San Pedro De Uraba
Dirección CR 50 Nº 52- 114 B/ EL CENTRO
Código postal

	Grados (°)	Minutos (')	Segundos (")
Latitud:			
Longitud:			

Municipio de ejecución del contrato

ID	Dirección	Ubicación
1	CR 50 Nº 52- 114 B/ EL CENTRO	COLOMBIA > Antioquia > San Pedro De Uraba

1 CO1.PCCNTR.8461407

1.1 Indique el precio como lo indique la Entidad Estatal

							Precio total estimado	Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal
							20.000.000,00	20.000.000,00
Ref. Artículo	Código UNSPSC	Descripción	Cantidad	Unidad	Precio unitario estimado	Precio unitario	Precio total estimado	Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal
1	78111800	APOYO LOGISTICO PARA LA REALIZACION DE LAS ELECCIONES DEL CONSEJO MUNICIPAL DE JUVENTUDES (CMJ) EL 19 DE OCTUBRE Y CONSULTAS INTERPARTIDISTAS DEL 26 DE OCTUBRE DE 2025 EN EL MUNICIPIO DE SAN PEDRO DE URABA-ANTIOQUIA	1,00	UN	20.000.000,00	20.000.000,00	20.000.000,00	20.000.000,00

Documentos del contrato

Descripción	Nombre del documento	Detalle
CDP.pdf	CDP.pdf	(detalle)
COMUNICACION DE ACEPTACION DE OFERTA.pdf	COMUNICACION DE ACEPTACION DE OFERTA.pdf	(detalle)
ESTUDIOS PREVIOS.pdf	ESTUDIOS PREVIOS.pdf	(detalle)

Asignaciones para el seguimiento

Ordenador del Gasto	NEVER JACINTO CARV	Tipo de documento	Cédula de Ciudadanía	Número de documento	72285817	Guardar y notificar
Supervisor	DANIEL EDUARDO ARG	Tipo de documento	Cédula de Ciudadanía	Número de documento	1067965569	Guardar y notificar

Asignaciones Ordenador del pago

Ordenador del pago		Tipo de documento		Número de documento	Guardar y notificar

Agregar usuario

Histórico de asignaciones

Posición	Nombre	Fecha de seguimiento	Cambiado por
Ordenador del Gasto	NEVER JACINTO CARVAJAL MIRANDA	3 días de tiempo transcurrido *(16/10/2025 5:35:25 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*	NEVER JACINTO CARVAJAL MIRANDA
Supervisor	DANIEL EDUARDO ARGEL DICKSON	3 días de tiempo transcurrido *(16/10/2025 5:35:25 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*	NEVER JACINTO CARVAJAL MIRANDA

Información presupuestal

Proyecto del Plan Marco para la Implementación del Acuerdo de Paz o asociado al Acuerdo de Paz ☐Sí ☑No * Gasto Posconflicto como aquel relacionado con el Plan Marco de Implementación (CONPES 3932) derivado de intervenciones en cumplimiento del Acuerdo.

Destinación del gasto Funcionamiento

Fuente de los recursos:		**Valor**
Presupuesto General de la Nación - PGN	☐Sí ☑No *	
Sistema General de Participaciones - SGP	☐Sí ☑No *	
Sistema General de Regalías - SGR	☐Sí ☑No *	
Recursos Propios (Alcaldías y Gobernaciones)	☑Sí ☐No *	20.000.000
Recursos de Crédito	☐Sí ☑No *	
Otros Recursos (Especie, Privados, Cooperación, Propios Entidades Autónomas)	☐Sí ☑No *	
	Total	20.000.000

Sistema de Presupuesto y Giro de Regalías (Recuerde que es necesario agregar al menos un CDP si es el caso)

Código CDP	Tipo	Estado del CDP	Valor Total	Saldo	Valor a utilizar	Estado de la consulta	Estado
No existen resultados que cumplan con los criterios de búsqueda especificados							

Entidad Estatal registrada en el SIIF ☐Sí ☑No

CDP/Vigencias Futuras (Recuerde que es necesario agregar al menos un CDP o una AVF Extraordinaria si es el caso)

	Código	Tipo	Estado	Saldo	Valor a utilizar	Código unidad/subunidad ejecutora	Estado	
☐	01367	CDP	No se ha iniciado		20.000.000 COP	00-00-000	-	Editar

Saldo de CDP 0 COP
Saldo de vigencias futuras 0 COP
Saldo total a comprometer 0 COP
Última consulta a SIIF
Fecha de consulta SIIF -

Compromiso presupuestal de gastos

Código compromiso	Tipo	Fecha compromiso	Estado compromiso	Valor compromiso AVF/CDP	Monto por consumir	Monto presupuestal a liberar	Código Posición de Gasto	Consulta Ejecución	
☐ 01529	Presupuestal (CDP)	-	No se ha iniciado	20.000.000 COP	20.000.000 COP	20.000.000 COP	-	SIIF	Detalle Editar

Saldo de compromisos CDP 20.000.000 COP
Saldo de compromisos AVF 0 COP

Saldo total comprometido	20.000.000 COP
Última consulta a SIIF	
Fecha de consulta SIIF	-

COMUNICACIÓN DE ACEPTACIÓN DE OFERTA No. SMC-041-SGG-2025

San Pedro de Urabá, 16 de Octubre de 2025.

Señores:
PAPELERIA Y LOGISTICAS MUNDO COLEGIAL S.A.S
R/Legal SOLEY CECILIA HERNANDEZ PEÑA
Dirección CL 52 47C-21 Urb. Aeropuerto.
Teléfono 3117303077
Correo Electrónico: papeleriamundocolegialspu@gmail.com
San Pedro de Urabá - Antioquia

Asunto: Aceptación de la oferta presentada al Proceso de Mínima Cuantía **No. SMC-041-SGG-2025.**

El Municipio de San Pedro de Urabá - Antioquia, entidad territorial del orden local, identificado con NIT 890.983.814-5 y representado legalmente por el señor **NEVER JACINTO CARVAJAL MIRANDA**, mayor de edad vecino y domiciliado en San Pedro de Urabá – Antioquia, identificado con la cédula de ciudadanía No. 72.285.817 expedida en Barranquilla, Atlántico, según lo acredita con Acta de Posesión del 29 de diciembre de 2023, emitida por la Notaría Única del Círculo de San Pedro de Urabá – Antioquia, quien para los efectos del presente acto obra en nombre y representación del **MUNICIPIO DE SAN PEDRO DE URABA**, en calidad de alcalde, en uso de sus facultades y funciones contenidas en la Constitución Política de Colombia, en las Leyes 80 de 1993 y 1150 de 2007, en el Decreto Reglamentario Compilatorio 1082 de 2015 y el Manual de Contratación, de conformidad con el Estatuto de Contratación y las normas orgánicas de presupuesto, y teniendo en cuenta el informe de evaluación, que la oferta presentada por ustedes en el proceso de selección de Mínima Cuantía No. **SMC-041-SGG-2025**, ha sido aceptada de manera expresa e incondicional, por lo que deberá cumplir la ejecución del contrato de conformidad con las condiciones de la Invitación Publica de mínima cuantía antes señalada y con los ofrecimientos formulados en su propuesta.

Para todos los efectos a que haya lugar y de acuerdo a lo establecido en el artículo 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 de 2015, se entiende que la presente comunicación de aceptación junto con la oferta presentada, corresponde al contrato, con base en el cual se

efectuara el respectivo registro presupuestal.

El contrato se regirá por las Leyes 80 de 1993, 1150 de 2007, 1474 de 2011, 1882 de 2018, Decreto Ley 019 de 2012 y el Decreto 1082 de 2015, el Código Civil y de Comercio, las demás normas legales aplicables a la materia, y Los términos generales y las condiciones contractuales son las siguientes:

PRIMERA. OBJETO: APOYO LOGISTICO PARA LA REALIZACION DE LAS ELECCIONES DEL CONSEJO MUNICIPAL DE JUVENTUDES (CMJ) EL 19 DE OCTUBRE Y CONSULTAS INTERPARTIDISTAS DEL 26 DE OCTUBRE DE 2025 EN EL MUNICIPIO DE SAN PEDRO DE URABÁ-ANTIOQUIA.

SEGUNDA. OBLIGACIONES DE LA ENTIDAD: La entidad está obligada a:

i) Cumplir con las condiciones establecidas en los Documentos del proceso de contratación.
ii) Pagar la remuneración por el servicio prestado en los términos pactados en este documento.

TERCERA. OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DEL CONTRATISTA

Además de las derivadas de la esencia y naturaleza del contrato a celebrar, de las contempladas en la ley, de las obligaciones y condiciones señaladas en la invitación y demás Documentos del proceso y de las establecidas en el estudio previo vigente durante la ejecución del contrato, el contratista se obliga a:

A. Cumplir con el objeto del contrato de apoyo logístico para la realización de las elecciones del consejo municipal de juventudes (CMJ) el 19 de octubre y consultas interpartidistas del 26 de octubre de 2025.
B. Cumplir con el objeto del contrato dentro de los términos señalados en los pliegos y propuesta dentro del plazo señalado.
C. Cumplir con calidad de los bienes a suministrar (Alimentación, Hidratación, Elementos de Oficina, Elementos de Aseo y Transporte), en las cantidades y lugar que designe el supervisor.
D. Además, en la entrega de los bienes se tendrá en cuenta que cumpla con las especificaciones y cantidades solicitadas, evitando futuros inconvenientes, previa utilización de los mismos.
E. Pagar por su cuenta todos los derechos, impuestos y los gastos legales en que incurra para el cumplimiento del objeto del contrato.

F. Atender todas las recomendaciones que oportunamente indique el supervisor del contrato.
G. Suministrar la información que solicite el supervisor para ejercer el adecuado seguimiento del contrato.
H. Adelantar todas las gestiones necesarias para la ejecución del contrato en condiciones de eficiencia y eficacia de acuerdo con las especificaciones exigidas por el municipio.
I. Presentar informe de todas sus actividades realizadas en cumplimiento del objeto contractual cada vez que lo requiera el supervisor del contrato o el municipio, así como un informe final de las actividades desarrolladas en cumplimiento del objeto contractual. Para tal efecto el municipio se reserva el derecho de exigir a el contratista la ampliación de la información presentada por éste y se supeditará cada uno de los pagos a su presentación.
J. Tomar las precauciones necesarias para garantizar la confidencialidad de la información que el municipio le proporcione, de las cuales en ningún caso serán menores a aquellas tomadas para mantener sus propios asuntos y negocios importantes en reserva, cuando la naturaleza de éstos así lo exija, absteniéndose en lo sucesivo de efectuar para sí o para terceros, arreglos, reproducciones, adaptaciones o cualquier otra clase de mutilación de la información que llegue a su conocimiento con ocasión de la ejecución del objeto contractual.
K. Cumplir con la afiliación al sistema de seguridad social previsto en la ley 100 de 1993 y demás normas pertinentes en materia de salud y pensiones, de conformidad con lo establecido en el artículo 23 de la ley 1150 de 2007.
L. Asumir el pago de los daños y perjuicios ocasionados a terceros que se llegaren a presentar durante la ejecución del contrato.
M. Las demás obligaciones que la ley le imponga, y las que sean necesarias para el cumplimiento del objeto contractual de conformidad los estudios y documentos previos, documento que forma parte integrante del presente contrato.

CUARTA .RESPONSABILIDAD: El contratista es responsable por el cumplimiento de las obligaciones pactadas en el contrato. Además, responderá por los daños generados a la entidad en la ejecución del contrato, causados por sus contratistas, empleados o sus subcontratistas.

QUINTA. VALOR: El valor del contrato es por la suma de **VEINTE MILLONES DE PESOS M.L ($20.000.000,00)**, equivalentes a 14 SMLMV para el año de aceptación de la oferta 2025 suma que se discrimina de la siguiente manera:

PROPUESTA ECONÓMICA PROCESO DE MÍNIMA CUANTÍA No. SMC-041-SGG-2025

Objeto: APOYO LOGISTICO PARA LA REALIZACIÓN DE LAS ELECCIONES DEL CONSEJO MUNICIPAL DE JUVENTUDES (CMJ) EL 19 DE OCTUBRE Y CONSULTAS INTERPARTIDISTAS DEL 26 DE OCTUBRE DE 2025 EN EL MUNICIPIO DE SAN PEDRO DE URABÁ-ANTIOQUIA

La suscrita Soley Cecilia Hernández Peña identificada con Cedula de Ciudadanía No. 32.272.888, en mi calidad de Rep. Legal de la empresa PAPELERIA Y LOGISTICA MUNDO COLEGIAL SAS., identificada con NIT. 901939782, conforme lo establecido en la presente Invitación Pública, por medio del presente, oferto en firme, irrevocablemente y como precio unitario con destino a la celebración del contrato objeto de este proceso, y en consecuencia, ofrezco entregar los bienes correspondientes relacionados a continuación, bajo las características técnicas para tales servicios, en los términos y conformes a las condiciones y cantidades, previstas para tal efecto, por un valor total fijo de **VEINTE MILLONES DE PESOS ($ 20.000.000,00)** incluido impuestos los que únicamente para los efectos tributarios y arancelarios que resulten pertinentes, se discriminan así:

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
1	IMPRESORA MULTIFUNCIONAL LASER MONOCROMATICA 137 FNW WIFI	Unidad	1	$2.045.000	$2.045.000
2	TONER IMPRESORA LASER MFP 137 FNW	Unidad	3	$180.000	$540.000
3	TONER IMPRESORA LASER JET PRO MFP 4103	Unidad	3	$350.000	$1.050.000
4	CAJA DE RESMA PAPEL BOND TAMAÑO CARTA 75 GR X 10 UND	Unidad	1	$300.000	$300.000
5	CAJA DE BOLIGRAFO COLOR NEGRO X 12 UNIDADES	Unidad	2	$17.000	$34.000
6	LAPIZ CORRECTOR LIQUIDO	Unidad	4	$8.500	$34.000
7	CAJA DE RESALTADOR COLOR SURTIDO X 12 UNIDADES	Unidad	2	$32.000	$64.000
8	LAPIZ NEGRO CAJA X 12 UNIDADES	Unidad	2	$18.000	$36.000
9	. BORRADOR CAJA X 24 UNIDADES	Unidad	1	$15.000	$15.000
10	SACAPUNTA METALICO CORRIENTE CAJA X 24 UNIDADES	Unidad	1	$20.000	$20.000

Calle 52 C Nº 4C-21 San Pedro de Uraba- Antioquia
papeleriamundocolegialspu@gmail.com
Cel: 3122049131-3017240730

11	PEGANTE LIQUIDO 1000 GR	Unidad	4	$25.000	$100.000
12	FOLDER CELUGUIA TAMAÑO OFICIO	Unidad	40	$6.000	$240.000
13	BOLSA DE BASURA GRANDE DE 65X90 CMTS X 50 UNIDADES	Unidad	10	$40.000	$400.000
14	PAPEL HIGUIENICO PACA X 12 UNIDADES	Unidad	1	$32.000	$32.000
15	JABON LIQUIDO PARA MANOS 4000ML	Unidad	3	$48.000	$144.000
16	ESCOBA MANGO DE MADERA	Unidad	2	$20.000	$40.000
17	TRAPERO CON MANGO DE MADERA	Unidad	2	$12.000	$24.000
18	RECOGEDOR DE BASURA DE MANGO FIJO MATERIAL PALSTICO	Unidad	3	$20.000	$60.000
19	BLANQUEADOR 3800ML	Unidad	3	$18.000	$54.000
20	LIMPIADOR DESINFECTANTE 5000 ML	Unidad	3	$38.000	$114.000
21	DETERGENTE EN POLVO 4KG	Unidad	3	$48.000	$144.000
22	VARSOL BIODEGRADABLE X 4000 ML	Unidad	1	$140.000	$140.000
23	CANDADOS 40 MMPARA ARCA TRICLAVE	Unidad	6	$65.000	$390.000
24	TRANSPORTE TERRESTRE EN CAMIONETA CON PLATÓN 4X4,PARA FUNCIONARIOS DE LA REGISTRADURIA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL Y URNAS Y CUBICULOS A LOS DIFERENTES PUESTOS DE VOTACIÓN LOS DIAS 18 Y 19 DE OCTUBRE DE 2025 Y 25 Y 26 DE OCTUBRE DE 2025 , PARA DESPLAZARSE A LOS DIFERENTES PUESTOS DE VOTACIÓN ,IDA Y REGRESO.	Unidad	2	$1.500.000	$3.000.000
25	DESAYUNO: DEBEN CONTENER , POR LO MINIMO DOS DE LOS SIGUIENTES ELEMENTOS: HUEVO, CHORIZOS, CARNE DE RES O CERDO, QUESO,ACOMPAÑADO DE PATACONES O AREPA, UNA TAJADA DE PAN , MANTEQUILLA Y UN JUGO , CHOCOLATE,CAFÉ O AGUA DE PANELA	Unidad	140	$15.000	$2.100.000
26	ALMUERZO: DEBE CONTENER, PROTEINA,CARNE DE RES Y /O CERDO Y/O POLLO Y/OPESCADO Y/OHIGADO,ETC.(125 GR), CEREAL :ARROZ BLANCO Y/O COMBINADO,ETC. (180 GR), ENSALADA CRUDA O COCIDA:LECHUGA,TOMATE, CEBOLLA, PEPINO,ETC(180GR),SOPA PROTEINA CARNE DE RES Y/OCERDO Y/O POLLO ETC.(400 ML) Y BEBIDA FRIA : JUGO DE FRUTA NATURAL (MORA Y/O MANGO Y/O FRESA Y/O PIÑA Y/O TOMATE DE ÁRBOL Y/O GUAYABA,ETC) 200 ML (ENTREGADAS EN CONTENEDORES DESECHABLES O SERVIDOS EN PLATOS DE LOZA ,DEACUERDO AL EVENTO)	Unidad	140	$27.000	$3.780.000
27	CENA: DEBE CONTENER, PROTEINADE CARNE DE RES Y/O CERDO Y/O POLLO				

Calle 52 C Nº 4C-21 San Pedro de Uraba- Antioquia
papeleriamundocolegialspu@gmail.com
Cel: 3122049131-3017240730

	Y/O PESCADO Y/O HIGADO ETC. (125GR) CEREAL: ARROZ BLANCO Y/O COMBINADO,ETC(180GR),ENSALDA CRUDA O COCIDA:LECHUGA,TOMATE, CEBOLLA, PEPINO, ,ETC. (180GR),SOPA PROTEINA CARNE DE RES Y/O CERDO Y/O POLLO ETC. (400 ML) Y BEBIDA FRIA:JUGO DE FRUTA NATURAL (MORA Y/O MANGO Y/O MANGO Y/O FRESA Y/O PIÑA Y/O TOMATE DE ARBOL Y/O GUAYABA Y/O,ETC.) 200 ML (ENTREGADAS EN CONTENEDORES DESECHABLES O SERVIDOS EN PLATOS DE LOZA ,DE ACUERDO CON EL EVENTO)	Unidad	140	$15.000	$2.100.000
28	HIDRATACIÓN: AGUA EN PACA DE 30 UNIDADES EN BOLSA DE POLIETILENO DE BAJA DENSIDAD X (250 ML)	Unidad	50	$6.000	$300.000
29	REFRIGERIO:PRODUCTO DE PANADERIA DE SAL DE MINIMO 70 GR Y UNA BEBIDA DE REFRESCO O NECTAR DE FRUTA NO ALCOHOLICA, NO LACTEA, NO ENERGIZANTE DE MINIMO 250 ML. PARA LOS JURADOS DE VOTACIÓN DE LAS ELECCIONES DEL CONSEJO MUNICIPAL DE JUVENTUD Y DE LA CONSULTA INTERPARTIDISTA.	Unidad	300	$9.000	$2.700.000
Valor total:					$20.000.000

VALOR DE LA PROPUESTA ECONÓMICA, INCLUIDO IMPUESTOS: **VEINTE MILLONES DE PESOS M/CTE. ($ 20.000.000,00).**

En Constancia, se firma en San Pedro de Urabá a los quince (15) días del mes de octubre de 2025.

Cordialmente,

Soley Hernandez

Soley Hernández Peña
CC 32.272.858
Representante Legal

SEXTA. FORMA DE PAGO:

A. UN PAGO FINAL, del 100% del valor del contrato una vez culminado el objeto contractual, para lo cual será requerido informe del contratista con sus respectivos soportes, certificado de cumplido a satisfacción expedido por el supervisor del contrato, donde conste el cumplimiento de las obligaciones, certificado de entrada a la oficina de almacén del Municipio cuando a ello haya a ligar, la acreditación de los pagos que en materia de salarios y seguridad social deberá efectuar el contratista al personal que emplee en la ejecución del mismo, liquidación del contrato y demás a que haya lugar. **PARAGRAFO PRIMERO**. EL CONTRATISTA deberá presentar la afiliación a salud y pensión del contratista y del personal que emplee en la ejecución del objeto contractual en los términos de Ley, al supervisor del contrato. **PARAGRAFO SEGUNDO**: El valor total de este contrato incluye todos los costos y gastos en que tenga que incurrir EL CONTRATISTA, para el cumplimiento de su objeto, por lo cual no habrá lugar a reconocimiento adicional alguno, exceptuando la fuerza mayor y el caso fortuito.
PARÁGRAFO TERCERO: Para el pago, EL CONTRATISTA deberá presentar informe y acta

parcial o final (según el caso) de ejecución, el cual dará cuenta de todas y cada una de las actividades ejecutadas en desarrollo del objeto contractual durante la vigencia del mismo y la certificación del supervisor donde conste el cumplimiento de todas y cada una de sus obligaciones derivadas de este contrato.

SEXTA. PLAZO DEL CONTRATO: El plazo estimado para la ejecución del presente contrato es de **QUINCE (15) DIAS,** contados a partir del acta de inicio, previo el cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del mismo y aprobación de los documentos previstos en la Invitación.

El plazo pactado será cumplido con sujeción a lo previsto en la Invitación.

SEPTIMA. APROPIACIÓN PRESUPUESTAL: El pago de la suma estipulada en esta comunicación se sujetará a la apropiación presupuestal correspondiente y específicamente al Certificado de Disponibilidad Presupuestal:

NUMERO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL	FECHA CERTIFICADO	VALOR CERTIFICADO
01367	09-10-2025	$20.000.000,00

OCTAVA. SUPERVISIÓN: La Supervisión de la ejecución y cumplimiento del presente contrato está a cargo de la Secretario General y de Gobierno Municipal o a quien haga sus veces, con el fin de ejercer la supervisión técnica, administrativa, jurídica y financiera – contable.

NOVENA. GARANTÍAS: Para cubrir cualquier hecho constitutivo de incumplimiento, el contratista debe presentar la garantía de cumplimiento en original a la entidad dentro de los Tres (3) días hábiles siguientes contados a partir de la aceptación de la oferta y esta requerirá la aprobación de la entidad. Esta garantía tendrá las siguientes características:

Condición
Cualquiera de las clases permitidas por el artículo 2.2.1.2.3.1.2 del Decreto 1082 de 2015, a saber: (i) contrato de seguro contenido en una póliza, (ii) patrimonio autónomo y (iii) garantía bancaria.
MUNICIPIO DE SAN PEDRO DE URABÁ - ANTIOQUIA identificada con NIT 890.983.814-5
Los perjuicios derivados del incumplimiento del ofrecimiento en los eventos señalados en el artículo 2.2.1.2.3.1.6 del Decreto 1082 de 2015.

Condición
6 meses contados a partir de la fecha de cierre del proceso de contratación.
Cumplimiento del Contrato: equivalente al 10% del valor del contrato, y con una vigencia igual a la duración del mismo (6) meses mas. **Calidad del Servicio:** Equivalente al 10% del valor del contrato, y con una vigencia igual a la duración del mismo (6) meses mas.
Para las personas jurídicas: la garantía debe tomarse con el nombre o razón social y tipo societario que figura en el Certificado de Existencia y Representación Legal expedido por la Cámara de Comercio respectiva, y no solo con su sigla, a no ser que en el referido documento se exprese que la sociedad puede denominarse de esa manera. No se aceptan garantías a nombre del representante legal o de alguno de los integrantes del consorcio. Cuando el contratista sea una Unión Temporal o Consorcio, se debe incluir razón social NIT y porcentaje de participación de cada uno de los integrantes. Para el Contratista conformado por una estructura plural (unión temporal, consorcio): la garantía deber ser otorgada por todos los integrantes del contratista, para lo cual se deberá relacional claramente los integrantes, su identificación y porcentaje de participación, quienes para todos los efectos serán los otorgantes de la misma.
Numero y Año del contrato Objeto del Contrato Firma del representante legal del contratista En caso de no usar centavos, los valores deben aproximarse al mayor. Ej. Cumplimiento si el valor asegurar es $14.980.420,20 aproximar a $14.980.421

DÉCIMA. LUGAR DE EJECUCIÓN Y DOMICILIO CONTRACTUAL: Las actividades previstas en el presente contrato se deben desarrollar en el Municipio de San Pedro de Urabá – Antioquia, asignado por el supervisor.

DÉCIMA PRIMERA. PERFECCIONAMIENTO Y EJECUCIÓN: El presente contrato se perfecciona con la firma de este documento por parte del ordenador del gasto. Para su ejecución, se requiere la aprobación de las garantías y el Registro Presupuestal correspondiente.

DÉCIMA SEGUNDA. DOCUMENTOS: Los documentos que a continuación se relacionan, hacen parte integral del contrato, los cuales determinan, regulan, complementan y adicionan lo aquí pactado, y en consecuencia producen sus mismos efectos y obligaciones jurídicas y contractuales:

1. Estudios y documentos previos.
2. Invitación, Adendas, Anexos, Formatos, Matrices, Formularios.
3. Propuesta presentada por el contratista.

4. Las garantías debidamente aprobadas
5. Toda la correspondencia que se surta entre las partes durante el término de ejecución del contrato

DÉCIMA TERCERO. CUMPLIMIENTO DE APORTES AL SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL. Es obligación de EL CONTRATISTA garantizar y demostrar el cumplimiento de sus obligaciones frente al SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL, lo que deberá acreditar durante los primeros diez días hábiles de cada mes, mediante la entrega de los respectivos soportes de pago o certificación expedida por el Revisor Fiscal o Contador Público, los cuales hará llegar al archivo administrativo del Municipio y formará parte del presente contrato. El incumplimiento de esta obligación será causal para la imposición de multas sucesivas diarias equivalentes al 0.5% del valor del contrato, hasta tanto se del cumplimiento, previa verificación de la mora mediante liquidación efectuada por la entidad administradora

DÉCIMA CUARTO. LIQUIDACIÓN BILATERAL DEL CONTRATO: Una vez terminado el contrato se liquidará de común acuerdo entre las partes dentro de los cuatro (4) meses siguientes contados a partir de la finalización del mismo o de la expedición del acto administrativo que ordene la terminación anticipada o a la fecha del acuerdo que lo disponga. También en esta etapa las partes acordarán los ajustes, revisiones y reconocimientos a que haya lugar. En el acta de liquidación constarán los acuerdos, conciliaciones y transacciones a que llegaren las partes para poner fin a las divergencias presentadas y poder declararse a paz y salvo. Para la liquidación se exigirá al CONTRATISTA la extensión o ampliación, si se solicitó y si es del caso, de la garantía del contrato a la calidad servicio suministrado, al pago de salarios, prestaciones e indemnizaciones, a la responsabilidad civil y, en general, para avalar las obligaciones que deba cumplir con posterioridad a la extinción del contrato

DÉCIMA QUINTO. TERMINACIÓN UNILATERAL: Si el CONTRATISTA, no se presenta a la terminación o las partes no llegan a acuerdo sobre el contenido de la misma, dentro del plazo establecido en la cláusula anterior y los subsiguientes dos meses, será practicada directa y unilateralmente por la Entidad y se adoptará por acto administrativo motivado susceptible del recurso de reposición; de la misma manera se procederá a la liquidación unilateral si el contratista no ejecuta el objeto de manera satisfactoria o si en más de una vez el interventor no certifica el trabajo como satisfactorio, de manera demostrable.

DÉCIMA SEXTO. SUSPENSIÓN TEMPORAL: Por circunstancias de fuerza mayor o caso fortuito se podrá de común acuerdo entre las partes suspender temporalmente la ejecución del contrato mediante la suscripción de un acta donde conste tal evento, sin que para los efectos del plazo extintivo se compute el tiempo de la suspensión. En este caso se prorrogará la vigencia de la garantía única por un término igual al de la suspensión (si fuese

necesaria). En el acta de suspensión se expondrán los motivos que hayan dado lugar a la misma, la obligación del CONTRATISTA de prorrogar la vigencia de la garantía única por un término igual al de la suspensión y se fijará la fecha en la cual se reiniciará el contrato.

DÉCIMA SEXTO. CONTROL POSTERIOR. De conformidad con lo dispuesto en la Ley 42 de 1993 y Ley 610 de 2000, el control posterior ordenado por la Ley, será ejercido por la Contraloría General de Antioquia

DÉCIMA SÉPTIMO. MULTAS.- EL MUNICIPIO, en caso de mora en la prestación del servicio motivo de esta contratación por **EL CONTRATISTA,** podrá imponer a éste multas periódicas y sucesivas equivalentes al uno por ciento (1%) del valor del contrato, sin exceder del diez por ciento (10%) del valor del mismo, sin perjuicio del cumplimiento del mismo y de la aplicación de la multa a título de cláusula penal pecuniaria, y además, de la indemnización de los perjuicios que le causen a EL **MUNICIPIO** el incumplimiento o retraso en la entrega. El valor de las multas se hará efectivo contra las sumas que se adeuden a El CONTRATISTA.

DÉCIMA OCTAVO. CLAUSULA PENAL PECUNIARIA. - Por incumplimiento de cualquiera de las obligaciones contractuales de manera grave, **EL CONTRATISTA** pagará a **EL MUNICIPIO** hasta el 10% del valor del contrato a título de cláusula penal, y sin perjuicio de las demás acciones indemnizatorias a que haya lugar.

DÉCIMA NOVENO. PROHIBICIÓN DE CESIÓN. - EL CONTRATISTA no podrá ceder el presente contrato ni total ni parcialmente, a persona alguna, natural, jurídica, nacional o extranjera, sin autorización previa y escrita de EL MUNICIPIO, Situación que se surtirá mediante resolución motivada.

Debe tener usted en cuenta que para todos los efectos legales la aceptación de la oferta, junto con la misma constituyen el contrato.

En constancia se firma el presente contrato en el Municipio de San Pedro de Urabá – Antioquia, a los Dieciséis (16) días del mes de Octubre de Dos Mil Veinticinco 2025.

Por la Entidad,

FIRMADO EN ORIGINAL
NEVER JACINTO CARVAJAL MIRANDA
Alcalde Municipal

ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS
PROCESO DE SELECCIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA

OBJETO	APOYO LOGISTICO PARA LA REALIZACION DE LAS ELECCIONES DEL CONSEJO MUNICIPAL DE JUVENTUDES (CMJ) EL 19 DE OCTUBRE Y CONSULTAS INTERPARTIDISTAS DEL 26 DE OCTUBRE DE 2025 EN EL MUNICIPIO DE SAN PEDRO DE URABÁ-ANTIOQUIA

CONSIDERACIONES:

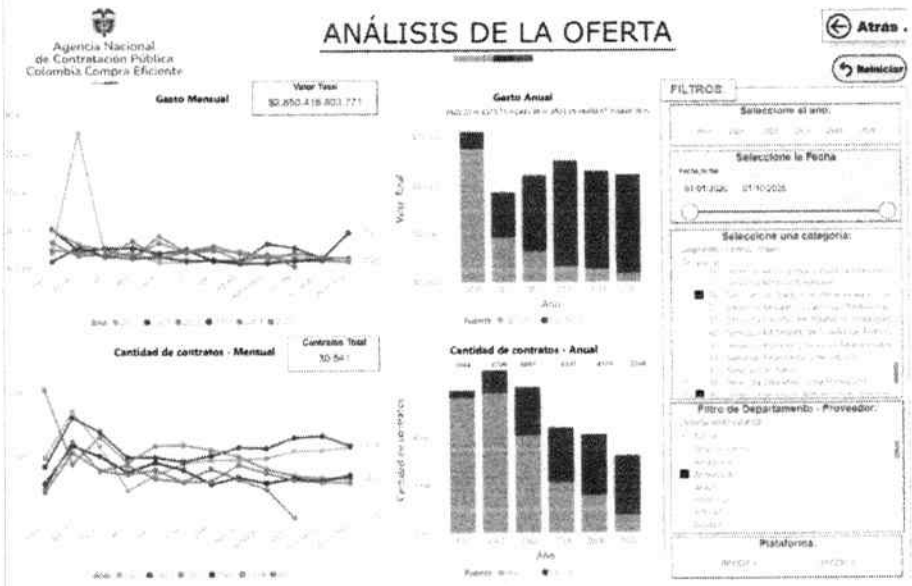
De conformidad con lo señalado en los numerales 12 del Artículo 25 de la Ley 80 de 1993, en concordancia con el Artículo 2.2.1.2.1.5.1. del Decreto 1082 de 2015, las Entidades Estatales están obligadas a llevar a cabo estudios y documentos previos para los procesos de mínima cuantía que deberán contener lo siguiente:

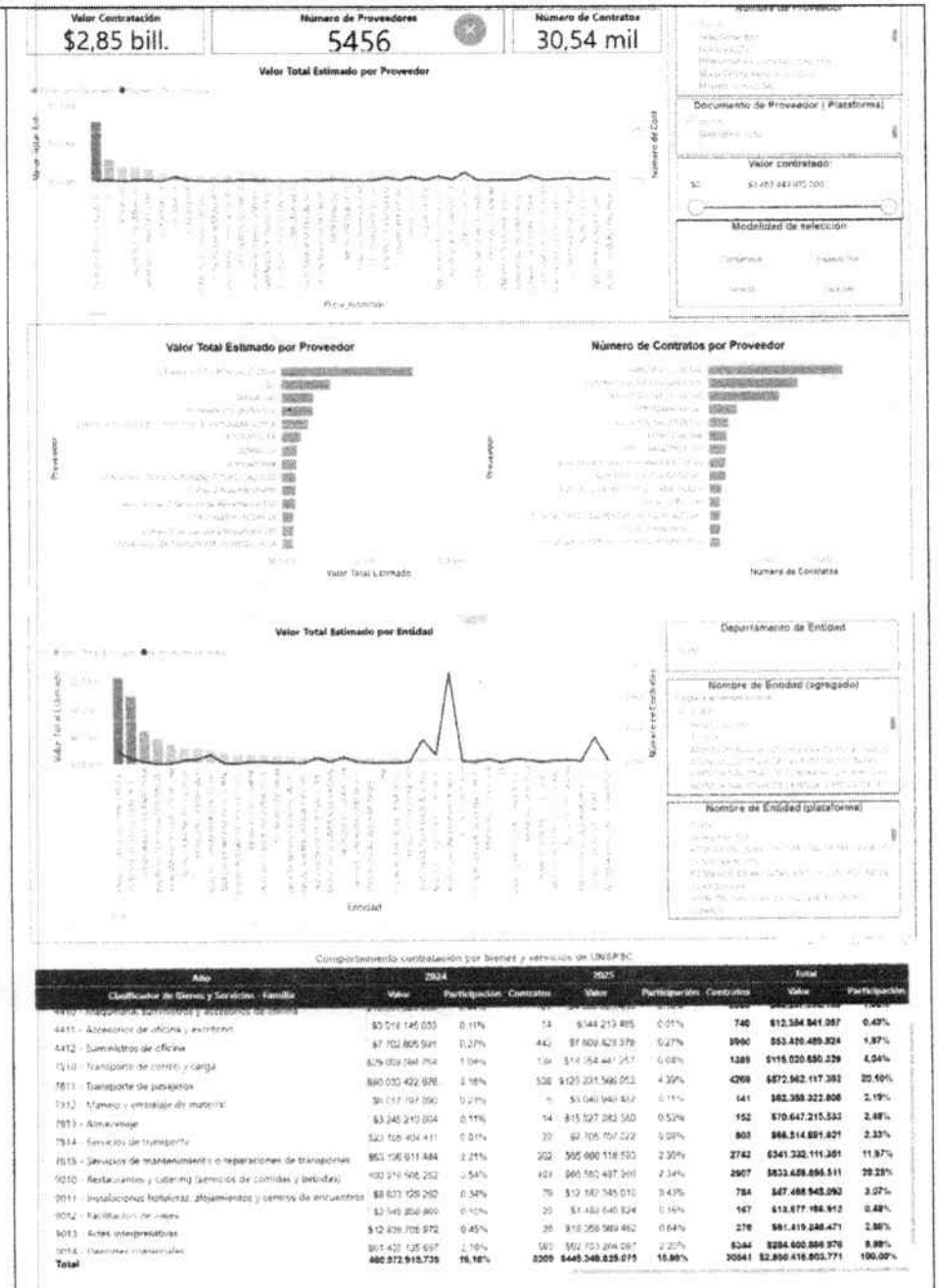
1. La descripción sucinta de la necesidad que pretende satisfacer con la contratación.
2. La descripción del objeto a contratar identificado con el cuarto nivel del Clasificador de Bienes y Servicios.
3. Las condiciones técnicas exigidas.
4. El valor estimado del contrato y su justificación.
5. El plazo de ejecución del contrato.
6. El certificado de disponibilidad presupuestal que respalda la contratación

a su efecto el artículo 2.2.1.1.1.6.1. establece que La Entidad Estatal debe hacer, durante la etapa de planeación, el análisis necesario para conocer el sector relativo al objeto del Proceso de Contratación desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica, y de análisis de Riesgo. La Entidad Estatal debe dejar constancia de este análisis en los Documentos del Proceso.

1. ANÁLISIS DEL SECTOR.

PERSPECTIVA	ANÁLISIS DE SECTOR
ASPECTOS GENERALES	1 **ECONOMICO:** Para efectos del presente proceso de selección no se hace necesario la realización del análisis financiero del sector dado que de conformidad con lo dispuesto en el Decreto 1082 de 2015, no es exigible la capacidad financiera del proponente debido a que el pago para este tipo de procesos se realiza contra entrega de actas parciales o satisfacción del servicio o bien contratado, el cual será verificado a través del supervisor designado. Por lo tanto, los indicadores financieros que puedan llegar a establecerse dentro del análisis financiero del sector no tendrán injerencia para efectos del proceso de evaluación de idoneidad 2. **ASPECTO TECNICO.** Los elementos o servicios que se pretenden adquirir son de características técnicas definidas y ofrecidos en el mercado, no requiriéndose condiciones técnicas

	agregadas por innovación, desarrollo técnico para crear productos finales, puesto que los productos demandados por la entidad son terminados y listos para su uso por parte de la entidad. De la misma forma se aprecia por el comité técnico que los elementos o servicios requeridos además de ser terminados y dispuestos para su uso, estos deben ser de suficiente calidad que permita suplir la necesidad y dada la disponibilidad del mismo en el mercado es factible su entrega en el plazo establecido en los presentes estudios. **REGULATORIO:** Sobre los bienes y servicios que se pretenden contratar no existe regulación que limite su comercialización, ello toda vez que son de libre comercialización y venta en el mercado local y nacional sin restricción legal, y todas aquellas personas naturales o jurídicas que cumplan previamente con los requisitos legales de tipo comercial o tributario u otros que regula la actividad podrán ofertar o contratar el bien o servicio requerido por la entidad que permita cubrir su necesidad.
ESTUDIO DE LA OFERTA	- **¿Quién vende?** La entidad siguiendo los lineamientos de Colombia compra eficiente en la implementación del modelo de abastecimiento estratégico (MAE) analizo los posibles oferentes de acuerdo al servicio a adquirir del siguiente modo. 

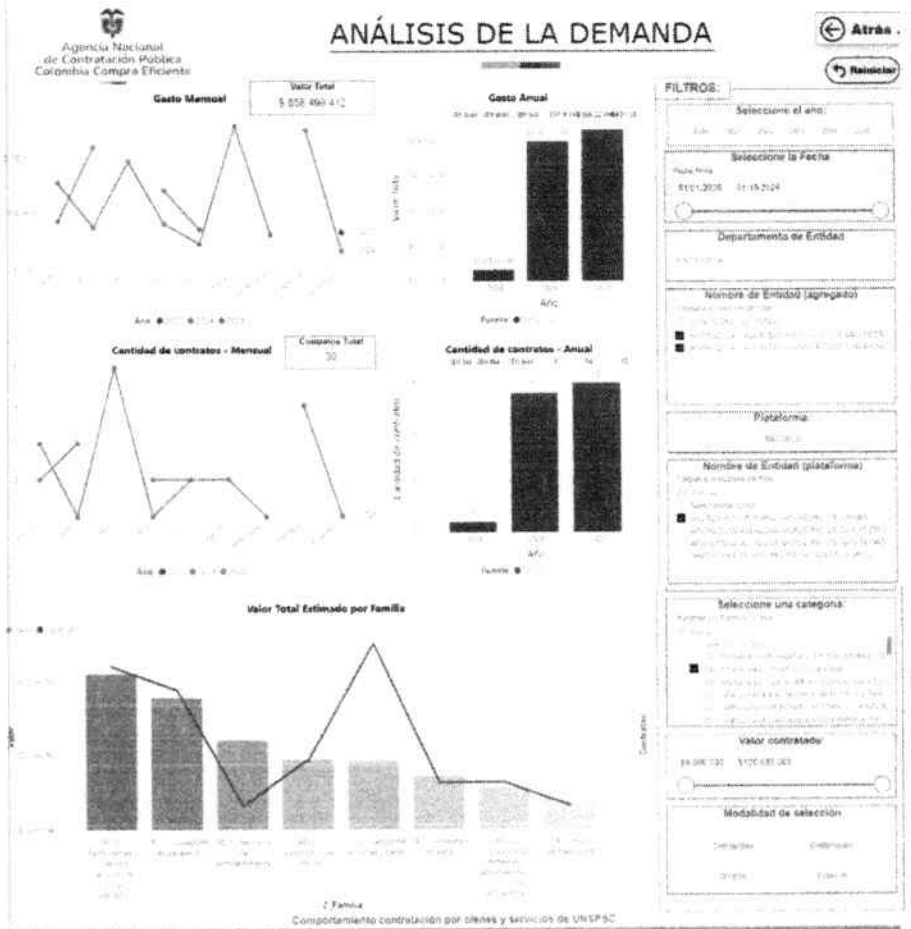


Comportamiento contratación por bienes y servicios de UNSPSC

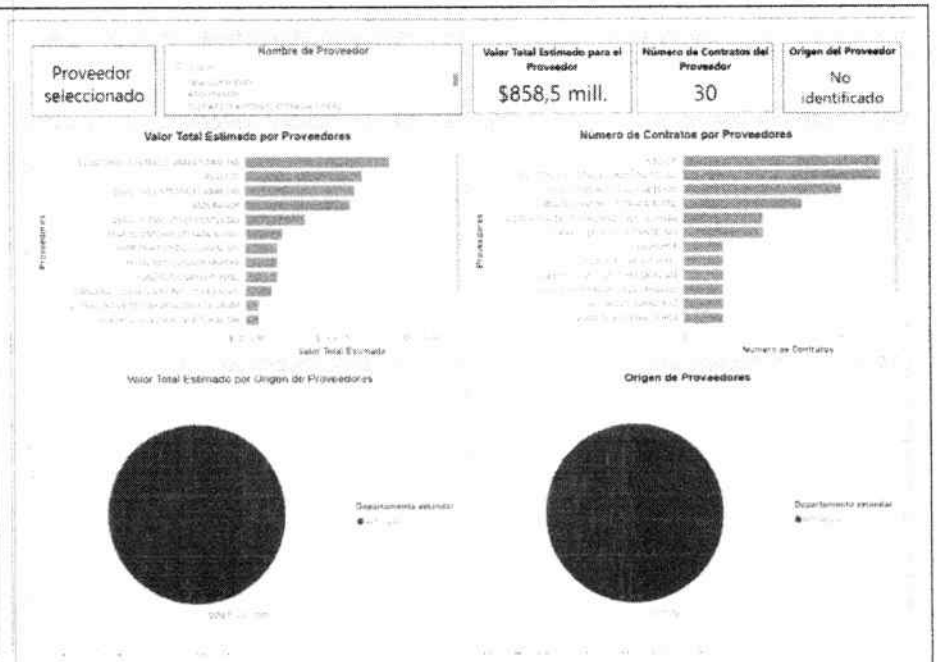
Año	2024			2025			Total	
Clasificador de Bienes y Servicios - Familia	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación
4410 - Equipo de oficina, suministros y accesorios de oficina	$3.018.146.033	0,11%	13	$344.213.485	0,01%	740	$12.384.841.067	0,43%
4411 - Accesorios de oficina y escritorio	$7.702.805.591	0,27%	442	$7.809.628.378	0,27%	3990	$53.420.489.824	1,87%
4412 - Suministros de oficina	$29.009.744.754	1,04%	134	$14.264.441.247	0,68%	1289	$115.020.650.329	4,04%
7510 - Transporte de correo y carga	$60.030.422.678	2,16%	538	$120.231.566.053	4,39%	4268	$572.962.117.383	20,10%
7511 - Transporte de pasajeros	$6.017.197.090	0,21%	6	$3.040.940.832	0,11%	141	$62.358.322.806	2,19%
7512 - Manejo y empaque de material	$3.245.210.004	0,11%	14	$15.527.282.560	0,52%	152	$70.647.215.533	2,48%
7513 - Almacenaje	$23.108.404.411	0,81%	22	$7.705.707.222	0,28%	803	$66.514.691.621	2,33%
7514 - Servicios de transporte	$63.196.911.484	2,21%	202	$65.680.118.530	2,39%	2742	$341.332.111.301	11,97%
7515 - Servicios de mantenimiento o reparaciones de transportes	$60.019.906.252	2,54%	423	$66.560.497.300	2,34%	2907	$633.659.896.511	20,23%
9010 - Restaurantes y catering (servicios de comidas y bebidas)	$8.631.129.262	0,34%	79	$12.187.345.010	0,43%	784	$87.488.945.093	3,07%
9011 - Instalaciones hoteleras, alojamientos y centros de encuentros	$3.545.850.800	0,10%	20	$1.480.640.824	0,16%	167	$13.877.186.912	0,49%
9012 - Facilitación de viajes	$12.839.708.972	0,45%	36	$18.058.589.462	0,64%	278	$81.419.248.471	2,86%
9013 - Actos interpretativos	$61.420.125.697	2,16%	582	$62.703.894.087	2,20%	5244	$284.600.866.970	9,99%
9014 - Clausulas mercantiles								
Total	460.972.915.735	16,18%	2309	$445.348.825.075	15,90%	30841	$2.850.416.803.771	100,00%

¿Dinámica de producción, distribución y entrega del bien o servicio? Los oferentes identificados tienen la capacidad de entregar el bien o servicio requerido para cubrir la necesidad en el tiempo y condiciones requeridas por el Municipio. Es así que los costos asociados con el proceso de elaboración del bien o servicio al igual que su distribución y entrega están incluidos en el valor establecido en los estudios de mercado que justifica presupuesto oficial.

ESTUDIO DE LA DEMANDA	El estudio de la demanda se realizó bajo el modelo de abastecimiento estratégico según las recomendaciones de Colombia compra eficiente, utilizando las herramientas dispuesto para ello.



Año	2023			2024			2025		
Clasificador de Bienes y Servicios - Familia	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación
9210 - Restaurantes y cafetería (servicios de comidas y bebidas)	1	$31.900.000	3.72%	3	$106.404.800	12.39%	5	$71.000.000	8.36%
7811 - Transporte de pasajeros				4	$177.062.000	20.62%			
9015 - Servicios de entretenimiento							1	$130.000.000	15.30%
4412 - Suministros de oficina							3	$80.940.000	9.54%
7810 - Transporte de carga y carga				5	$41.000.000	4.78%	5	$46.600.000	5.49%
1411 - Productos de papel				1	$36.400.000	4.24%	1	$34.997.012	4.12%
9011 - Instalaciones hoteleras, alojamientos y centros de eventos				1	$36.350.000	4.23%	1	$20.000.000	2.35%
7814 - Servicios de transporte							1	$36.805.600	4.64%
Total	1	$31.900.000	3.72%	14	$398.216.800	46.18%	15	$430.382.612	50.13%



sumado se analizó los antecedentes de adquisición de bienes con características técnicas similares a los que en la actualidad se requieren, para ello se analizan procesos de la Entidad y de otras Entidades públicas que han realizado compras de los mismos productos entre los cuales se encuentran los siguientes contratos suscriptos por la entidad:

NUMERO PROCESO	OBJETO	VALOR
SMC-010-SGG-2025	APOYO LOGISTICO Y PROFESIONAL PARA REALIZAR CAMPAÑA DE FORTALECIMIENTO DE LAS CAPACITACIONES COMUNITARIAS DESDE EL COMPONENTE DE PREVENCION PARA EL DISEÑO DE ESTRATEGIAS DE AUTOPROTECCION Y AUTOSEGURIDAD EN GRUPOS ETNICOS Y COLECTIVOS DEL MUNICIPIO DE SAN PEDRO DE URABA - ANTIOQUIA	TREINTA Y DOS MILLONES DE PESOS MCTE ($32.000.000,00)

2. LA DESCRIPCIÓN SUCINTA DE LA NECESIDAD QUE PRETENDE SATISFACER CON LA CONTRATACION

Al Municipio, de conformidad con lo previsto en el artículo 311 de la Constitución Nacional, como entidad fundamental de la división político-administrativa del Estado le corresponde prestar los servicios públicos que determine la ley, construir las obras que demande el progreso local, ordenar el desarrollo de su territorio, promover la participación comunitaria, el mejoramiento social y cultural de sus habitantes y cumplir las demás funciones que le asignen la Constitución y las leyes.

Así mismo, el artículo 315 numeral 7 expone las atribuciones del alcalde:

"(...) administrar los recursos seccionales, planificar y promover el desarrollo económico y social dentro de su territorio; ejercer funciones Administrativas, de Coordinación y Complementariedad de la acción Municipal; de intermediación entre la Nación y Municipios. Igualmente el Código de Régimen Municipal expresa que corresponde a los Municipios un sin número de funciones de naturaleza administrativa, todas con alcance legal y efectos jurídicos plenos, por lo cual el Alcalde o Alcaldesa, como jefe de la Administración seccional y Representante legal del Municipio le corresponde dirigir la acción seccional en el marco de tales competencias y responsabilidades, hecho que le impone la obligación de desempeñarlas con la idoneidad y responsabilidad propias del cargo. (...)".

El municipio de San Pedro de Urabá, a través de la Secretaría General y de Gobierno, frente a los procesos electorales relacionados con el Consejo Municipal de Juventud y las consultas internas o entre partidos presentan limitaciones logísticas significativas. Actualmente, se evidencian fallas en la planificación, coordinación y ejecución de las actividades operativas necesarias para garantizar el desarrollo eficiente, ordenado y participativo de estas jornadas democráticas. Por lo tanto, se requiere contratar el apoyo logístico para la realización de las elecciones del Consejo Municipal de Juventud (CMJ) el día 19 de octubre y las consultas internas del 26 de octubre de 2025. Lo anterior, en cumplimiento de lo dispuesto en la Ley 1622 de 2013 y la Ley 1885 de 2018, por medio de las cuales se regula la conformación, funcionamiento y elección de los Consejos Municipales de Juventud, instancias que son autónomas de participación democrática de los jóvenes; Por lo que, el municipio de San Pedro de Urabá, debe velar por la planeación, organización, ejecución y cierre logístico de este proceso electoral, asegurándose que las condiciones necesarias para el desarrollo del evento, sean transparentes, seguras y participativas.

La disponibilidad de recursos materiales, tecnológicos y humanos es insuficiente, lo que compromete la calidad de los procesos y genera riesgos de improvisación, retrasos e inconformidades entre los participantes. Además, las capacidades institucionales locales para atender estos eventos de forma autónoma son limitadas, lo que hace necesario el fortalecimiento del apoyo logístico externo.

Estas condiciones afectan negativamente la participación de la ciudadanía, especialmente de la población juvenil, y reducen la confianza en las instituciones encargadas de organizar los comicios. Por lo tanto, se requiere una intervención integral que permita mejorar las condiciones logísticas y operativas, asegurando procesos electorales transparentes, inclusivos y eficientes en el municipio.

El apoyo logístico requerido por la Registraduría es:

- Papelería y equipos de oficina
- Elementos de aseo
- Alimentación para los funcionarios de la Registraduría, delegados de puesto, comisión escrutadora.
- Transporte de equipos, materiales y personal de apoyo

Con esta contratación se busca el fortalecimiento de la democracia participativa juvenil y consultas interpartidistas, con el fin de garantizar el derecho al voto y la representación de los jóvenes y comunidad del municipio de San Pedro de Urabá, dando cumplimiento al Plan de Desarrollo Municipal 2024-2027.

Esto con el fin de cumplir con los fines del Estado y garantizar los derechos de todos los jóvenes votantes del municipio de San Pedro de Urabá en las elecciones del Consejo Municipal de Juventud y consultas interpartidistas, para realizar la contratación del siguiente objeto:

"APOYO LOGISTICO PARA LA REALIZACION DE LAS ELECCIONES DEL CONSEJO MUNICIPAL DE JUVENTUDES (CMJ) EL 19 DE OCTUBRE Y CONSULTAS INTERPARTIDISTAS DEL 26 DE OCTUBRE DE 2025 EN EL MUNICIPIO DE SAN PEDRO DE URABÁ-ANTIOQUIA".

El Proceso de contratación se ejecuta con Gastos de:	**Funcionamiento: _X__**
	De Inversión: ____
	No aplica: ___
Origen de recursos: (si los recursos provienen de varias fuentes, señalar la fuente de recursos con mayor peso)	**Recursos propios: _X__**
	Presupuesto Nacional___/Territorial: ___
	Regalías: ___
	Recursos de Crédito: ___
	SGP: ____
	No aplica: ____
Tipo:	**CDP: X**
	Vigencia futura Ordinaria:
	Vigencia Futura Extraordinaria:
Nro. Del Rubro Presupuestal	**2.1.2.02.02.009**
Nombre del rubro presupuestal	Servicios para la comunidad, sociales y personales
Saldo a comprometer:	**$20.000.000**
Nombre del Proyecto	**APOYO LOGISTICO PARA LA REALIZACION DE LAS ELECCIONES DEL CONSEJO MUNICIPAL DE JUVENTUDES (CMJ) EL 19 DE OCTUBRE Y CONSULTAS INTERPARTIDISTAS DEL 26 DE OCTUBRE DE 2025 EN EL MUNICIPIO DE SAN PEDRO DE URABÁ-ANTIOQUIA**

3. LAS CONDICIONES TÉCNICAS EXIGIDAS.

4. El contratista debe garantizar las siguientes especificaciones técnicas:

ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD
	ELEMENTOS DE OFICINA		
1	IMPRESORA MULTIFUNCIONAL LASER MONOCROMATICA MFP 137 FNW WIFI	UNIDAD	1
2	TONER IMPRESORA LASER MFP 137 FNW	UNIDAD	3
3	TONER IMPRESORA LASER JET PRO MFP 4103	UNIDAD	3
4	CAJA DE RESMA PAPEL BOND TAMAÑO CARTA 75 GR X10 UND	UNIDAD	1
5	CAJA DE BOLIGRAFO COLOR NEGRO X12 UNIDADES	UNIDAD	2
6	LAPIZ CORRECTOR LIQUIDO	UNIDAD	4
7	CAJA DE RESALTADOR COLOR SURTIDO X12 UNIDADES	UNIDAD	2
8	LAPIZ NEGRO CAJA X12 UNIDADES	UNIDAD	2

9	BORRADOR CAJA X24 UNIDADES	UNIDAD	1
10	SACAPUNTA METALICO CORRIENTE CAJA X24 UNIDADES	UNIDAD	1
11	PEGANTE LIQUIDO 1000 GR	UNIDAD	4
12	FOLDER CELUGUIA TAMAÑO OFICIO	UNIDAD	40
	ELEMENTOS DE ASEO		
13	BOLSA DE BASURA GRANDE DE 65X90 CMTS X50 UND	UNIDAD	10
14	PAPEL HIGIENICO PACA X12 UND	UNIDAD	1
15	JABON LIQUIDO PARA MANO 4000 ML	UNIDAD	3
16	ESCOBA MANGO DE MADERA	UNIDAD	2
17	TRAPERO CON MANGO DE MADERA	UNIDAD	2
18	RECOGEDOR DE BASURA DE MANGO FIJO MATERIAL PLASTICO	UNIDAD	3
19	BLANQUEADOR 3800ML	UNIDAD	3
20	LIMPIADOR DESINFECTANTE 5000 ML	UNIDAD	3
21	DETERGENTE EN POLVO 4KG	UNIDAD	3
22	VARSOL BIODEGRADABLE X4000 ML	UNIDAD	1
23	CANDADOS 40MM PARA ARCA TRICLAVE	UNIDAD	6
	TRANSPORTE		
24	TRANSPORTE TERRESTRE EN CAMIONETA CON PLATÓN 4X4, PARA FUNCIONARIOS DE LA REGISTRADURÍA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL Y URNAS Y CUBÍCULOS A LOS DIFERENTES PUESTOS DE VOTACIÓN, LOS DÍAS 18 Y 19 DE OCTUBRE DE 2025 Y; 25 Y 26 DE OCTUBRE DE 2025, PARA DESPLAZARSE A LOS DIFERENTES PUESTOS DE VOTACIÓN, IDA Y REGRESO.	UNIDAD	2
25	DESAYUNO: DEBEN CONTENER, POR LO MÍNIMO DOS DE LOS SIGUIENTES ALIMENTOS: HUEVOS, CHORIZOS, CARNE DE RES O CERDO, QUESO, ACOMPAÑADO DE PATACONES O AREPA, UNA TAJADA DE PAN, MANTEQUILLA Y UN JUGO, CHOCOLATE, CAFÉ O AGUA DE PANELA	UNIDAD	140
	ALIMENTACION		
26	ALMUERZO: DEBEN CONTENER, PROTEÍNA CARNE DE RES Y/O CERDO Y/O POLLO Y/O PESCADO Y/O HÍGADO, ETC. (125GR), CEREAL: ARROZ BLANCO Y/O COMBINADO, ETC. (180GR), ENSALADA CRUDA O COCIDA: LECHUGA, TOMATE, CEBOLLA, PEPINO, ETC (180GR), SOPA PROTEÍNA CARNE DE RES Y/O CERDO Y/O POLLO ETC. (400 ML) Y BEBIDA FRIA: JUGO DE FRUTA NATURAL (MORA Y/O MANGO Y/O FRESA Y/O PIÑA Y/O TOMATE DE ÁRBOL Y/O GUAYABA, ETC.) 200 ML. (ENTREGADAS EN CONTENEDORES DESECHABLES O SERVIDOS EN PLATOS DE LOZA, DE ACUERDO AL EVENTO)	UNIDAD	140
27	Cena: deben contener, PROTEÍNA CARNE DE RES Y/O CERDO Y/O POLLO Y/O PESCADO Y/O HÍGADO, ETC. (125GR), CEREAL: ARROZ BLANCO Y/O COMBINADO, ETC. (180GR), ENSALADA CRUDA O COCIDA: LECHUGA, TOMATE, CEBOLLA, PEPINO, ETC (180GR), SOPA PROTEÍNA CARNE DE RES Y/O CERDO Y/O POLLO ETC. (400 ML) Y BEBIDA FRIA: JUGO DE FRUTA NATURAL (MORA Y/O MANGO Y/O FRESA Y/O PIÑA Y/O TOMATE DE ÁRBOL Y/O GUAYABA, ETC.) 200 ML. (Entregadas en contenedores desechables o servidos en platos de loza, de acuerdo con el evento)	UNIDAD	140
28	Hidratación: AGUA EN PACA DE 30 UNIDADES EN BOLSA DE POLIETILENO DE BAJA DENSIDAD X (250ML).	UNIDAD	50
29	Refrigerio: PODUCTO DE PANADERIA DE SAL DE MINIMO 70 GR, Y UNA BEBIDA DE REFRESCO O NECTAR DE FRUTA NO ALCOHOLICA, NO LACTEA, NO ENERGIZANTE DE MINIMO 250 ML. PARA LOS JURADOS DE VOTACION DE LAS ELECCIONES DEL CONSEJO MUNICIPAL DE JUVENTUD Y DE LA CONSULTA INTERPARTIDISTA	UNIDAD	300

3.1 OBLIGACIONES ESPECIFICAS:

A. Cumplir con el objeto del contrato de apoyo logístico para la realización de las elecciones del consejo municipal de juventudes (CMJ) el 19 de octubre y consultas interpartidistas del 26 de octubre de 2025.
B. Cumplir con el objeto del contrato dentro de los términos señalados en los pliegos y propuesta dentro del plazo señalado.
C. Cumplir con calidad de los bienes a suministrar (Alimentación, Hidratación, Elementos de Oficina, Elementos de Aseo y Transporte), en las cantidades y lugar que designe el supervisor.
D. Además, en la entrega de los bienes se tendrá en cuenta que cumpla con las especificaciones y cantidades solicitadas, evitando futuros inconvenientes, previa utilización de los mismos.
E. Pagar por su cuenta todos los derechos, impuestos y los gastos legales en que incurra para el cumplimiento del objeto del contrato.
F. Atender todas las recomendaciones que oportunamente indique el supervisor del contrato.
G. Suministrar la información que solicite el supervisor para ejercer el adecuado seguimiento del contrato.
H. Adelantar todas las gestiones necesarias para la ejecución del contrato en condiciones de eficiencia y eficacia de acuerdo con las especificaciones exigidas por el municipio.
I. Presentar informe de todas sus actividades realizadas en cumplimiento del objeto contractual cada vez que lo requiera el supervisor del contrato o el municipio, así como un informe final de las actividades desarrolladas en cumplimiento del objeto contractual. Para tal efecto el municipio se reserva el derecho de exigir a el contratista la ampliación de la información presentada por éste y se supeditará cada uno de los pagos a su presentación.
J. Tomar las precauciones necesarias para garantizar la confidencialidad de la información que el municipio le proporcione, de las cuales en ningún caso serán menores a aquellas tomadas para mantener sus propios asuntos y negocios importantes en reserva, cuando la naturaleza de éstos así lo exija, absteniéndose en lo sucesivo de efectuar para sí o para terceros, arreglos, reproducciones, adaptaciones o cualquier otra clase de mutilación de la información que llegue a su conocimiento con ocasión de la ejecución del objeto contractual.
K. Cumplir con la afiliación al sistema de seguridad social previsto en la ley 100 de 1993 y demás normas pertinentes en materia de salud y pensiones, de conformidad con lo establecido en el artículo 23 de la ley 1150 de 2007.
L. Asumir el pago de los daños y perjuicios ocasionados a terceros que se llegaren a presentar durante la ejecución del contrato.
M. Las demás obligaciones que la ley le imponga, y las que sean necesarias para el cumplimiento del objeto contractual de conformidad los estudios y documentos previos, documento que forma parte integrante del presente contrato.

Especificaciones técnicas adicionales y/o otras especificaciones técnicas.

- El oferente debe entregar el producto de acuerdo con las especificaciones técnicas requeridas, cumpliendo con los requisitos de calidad, en perfectas condiciones de presentación y empaque, en el sitio donde sea requerido.

Para evidenciar el cumplimiento del objeto contractual se debe entregar con el informe de ejecución: 1.- Cinco (5) Evidencias fotográficas de los Alimentación, Hidratación. 2.- Constancia de recibido a satisfacción por parte del supervisor. 3.- Un mínimo de veinte (20) fotografías donde se evidencia la presencia de todos los materiales (Elementos de Oficina, Elementos de Aseo y Transporte) contemplados dentro del objeto contractual, 5.- Planillas de Entrega de Alimentación firmadas por los beneficiarios la cual contendrá los siguientes ítems: 1. Nombre y Apellidos, 2. Edad, 3. Ocupación, 4. Teléfono, 5. Correo Electrónico, 6. Firma.

3.2. OBLIGACIONES DEL CONTRATANTE: Se comprometerá a:

1. Pagar oportunamente al contratista según lo establecido en el contrato.
2. Suministrar la información y datos precisos referentes a las características de lo requerido
3. Resolver las peticiones presentadas por el contratista en los términos consagrados por la ley.
4. Cumplir y hacer cumplir las condiciones pactadas en el contrato y en los documentos que de él forman parte.
5. Supervisar la debida, adecuada y oportuna ejecución del contrato.

Código UNSPSC	Descripción
78 11 18 00	Transporte de Pasajeros por Carretera
90 12 18 00	Servicios de catering para eventos
14111506	Papel para impresión de computador
44122003	Carpetas
44121701	Bolígrafos
44121706	Lápices
44103103	Tóner para impresoras
471316	Suministro de aseo y limpieza

4. EL VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO Y SU JUSTIFICACIÓN.

4.1. ESTUDIO DE MERCADO Y ANÁLISIS DE COTIZACIÓN:

El valor estimado del contrato fue calculado y establecido de conformidad con los estudios de mercado adelantado por la entidad consultado comerciantes de la zona así.

ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	COTIZACION No. 1	COTIZACIO N No. 2	VALOR UNITARIO (Media)	VALOR TOTAL
ELEMENTOS DE OFICINA							
1	IMPRESORA MULTIFUNCIONAL LASER MONOCROMATICA MFP 137 FNW WIFI	UNIDAD	1	$ 1.990.000	$ 2.100.000	$ 2.045.000	$ 2.045.000
2	TONER IMPRESORA LASER MFP 137 FNW	UNIDAD	3	$ 170.000	$ 190.000	$ 180.000	$ 540.000
3	TONER IMPRESORA LASER JET PRO MFP 4103	UNIDAD	3	$ 340.000	$ 360.000	$ 350.000	$ 1.050.000
4	CAJA DE RESMA PAPEL BOND TAMAÑO CARTA 75 GR X10 UND	UNIDAD	1	$ 290.000	$ 310.000	$ 300.000	$ 300.000
5	CAJA DE BOLIGRAFO COLOR NEGRO X12 UNIDADES	UNIDAD	2	$ 16.000	$ 18.000	$ 17.000	$ 34.000
6	LAPIZ CORRECTOR LIQUIDO	UNIDAD	4	$ 7.500	$ 9.500	$ 8.500	$ 34.000
7	CAJA DE RESALTADOR COLOR SURTIDO X12 UNIDADES	UNIDAD	2	$ 31.000	$ 33.000	$ 32.000	$ 64.000
8	LAPIZ NEGRO CAJA X12 UNIDADES	UNIDAD	2	$ 17.000	$ 19.000	$ 18.000	$ 36.000

9	BORRADOR CAJA X24 UNIDADES	UNIDAD	1	$ 14.000	$ 16.000	$ 15.000	$ 15.000
10	SACAPUNTA METALICO CORRIENTE CAJA X24 UNIDADES	UNIDAD	1	$ 19.000	$ 21.000	$ 20.000	$ 20.000
11	PEGANTE LIQUIDO 1000 GR	UNIDAD	4	$ 24.000	$ 26.000	$ 25.000	$ 100.000
12	FOLDER CELUGUIA TAMAÑO OFICIO	UNIDAD	40	$ 5.000	$ 7.000	$ 6.000	$ 240.000
	ELEMENTOS DE ASEO						
13	BOLSA DE BASURA GRANDE DE 65X90 CMTS X50 UND	UNIDAD	10	$ 39.000	$ 41.000	$ 40.000	$ 400.000
14	PAPEL HIGIENICO PACA X12 UND	UNIDAD	1	$ 31.000	$ 33.000	$ 32.000	$ 32.000
15	JABON LIQUIDO PARA MANO 4000 ML	UNIDAD	3	$ 47.000	$ 49.000	$ 48.000	$ 144.000
16	ESCOBA MANGO DE MADERA	UNIDAD	2	$ 19.000	$ 21.000	$ 20.000	$ 40.000
17	TRAPERO CON MANGO DE MADERA	UNIDAD	2	$ 11.000	$ 13.000	$ 12.000	$ 24.000
18	RECOGEDOR DE BASURA DE MANGO FIJO MATERIAL PLASTICO	UNIDAD	3	$ 19.000	$ 21.000	$ 20.000	$ 60.000
19	BLANQUEADOR 3800ML	UNIDAD	3	$ 17.000	$ 19.000	$ 18.000	$ 54.000
20	LIMPIADOR DESINFECTANTE 5000 ML	UNIDAD	3	$ 37.000	$ 39.000	$ 38.000	$ 114.000
21	DETERGENTE EN POLVO 4KG	UNIDAD	3	$ 47.000	$ 49.000	$ 48.000	$ 144.000
22	VARSOL BIODEGRADABLE X4000 ML	UNIDAD	1	$ 130.000	$ 150.000	$ 140.000	$ 140.000
23	CANDADOS 40MM PARA ARCA TRICLAVE	UNIDAD	6	$ 60.000	$ 70.000	$ 65.000	$ 390.000
	TRANSPORTE						
24	Transporte terrestre en camioneta con platón 4x4, para funcionarios de la Registraduría Nacional del Estado Civil y urnas y cubículos a los diferentes puestos de votación, los días 18 y 19 de octubre de 2025 y; 25 y 26 de octubre de 2025, para desplazarse a los diferentes puestos de votación, ida y regreso.	UNIDAD	2	$ 1.400.000	$ 1.600.000	$ 1.500.000	$ 3.000.000
	ALIMENTACIÓN						
25	DESAYUNO: DEBEN CONTENER, POR LO MÍNIMO DOS DE LOS SIGUIENTES ALIMENTOS: HUEVOS, CHORIZOS, CARNE DE RES O CERDO, QUESO, ACOMPAÑADO DE PATACONES O AREPA, UNA TAJADA DE PAN, MANTEQUILLA Y UN JUGO, CHOCOLATE, CAFÉ O AGUA DE PANELA	UNIDAD	140	$ 14.000	$ 16.000	$ 15.000	$ 2.100.000
26	ALMUERZO: DEBEN CONTENER, PROTEÍNA CARNE DE RES Y/O CERDO Y/O POLLO Y/O PESCADO Y/O HÍGADO, ETC. (125GR). CEREAL: ARROZ BLANCO Y/O COMBINADO, ETC. (180GR). ENSALADA CRUDA O COCIDA: LECHUGA, TOMATE, CEBOLLA, PEPINO, ETC (180GR), SOPA PROTEÍNA CARNE DE RES Y/O CERDO Y/O POLLO ETC. (400 ML) Y BEBIDA FRIA: JUGO DE FRUTA NATURAL (MORA Y/O MANGO Y/O FRESA Y/O PIÑA Y/O TOMATE DE ÁRBOL Y/O GUAYABA, ETC.) 200 ML. (ENTREGADAS EN CONTENEDORES DESECHABLES O SERVIDOS EN PLATOS DE LOZA, DE ACUERDO AL EVENTO)	UNIDAD	140	$ 26.000	$ 28.000	$ 27.000	$ 3.780.000
27	Cena: deben contener, PROTEÍNA CARNE DE RES Y/O CERDO Y/O POLLO Y/O PESCADO Y/O HÍGADO, ETC. (125GR), CEREAL: ARROZ BLANCO Y/O COMBINADO, ETC. (180GR), ENSALADA CRUDA O COCIDA: LECHUGA, TOMATE, CEBOLLA, PEPINO, ETC (180GR), SOPA PROTEÍNA CARNE DE RES Y/O CERDO Y/O POLLO ETC. (400 ML) Y BEBIDA FRIA: JUGO DE FRUTA NATURAL (MORA Y/O MANGO Y/O FRESA Y/O PIÑA Y/O TOMATE DE ÁRBOL Y/O GUAYABA, ETC.) 200 ML. (Entregadas en contenedores desechables o servidos en platos de loza, de acuerdo con el evento)	UNIDAD	140	$ 14.000	16000	$ 15.000	$ 2.100.000
28	Hidratación: AGUA EN PACA DE 30 UNIDADES EN BOLSA DE POLIETILENO DE BAJA DENSIDAD X (250ML).	UNIDAD	50	$ 5.000	$ 7.000	$ 6.000	$ 300.000

29	Refrigerio: PODUCTO DE PANADERIA DE SAL DE MINIMO 70 GR, Y UNA BEBIDA DE REFRESCO O NECTAR DE FRUTA NO ALCOHOLICA, NO LACTEA, NO ENERGIZANTE DE MINIMO 250 ML. PARA LOS JURADOS DE VOTACION DE LAS ELECCIONES DEL CONSEJO MUNICIPAL DE JUVENTUD Y DE LA CONSULTA INTERPARTIDISTA	UNIDAD	300	$ 8.000	$ 10.000	$ 9.000	$ 2.700.000
	TOTAL						$ 20.000.000

Al respecto la entidad adelanto el respectivo estudio económico consultado a comerciantes de la zona que estuvieran en capacidad de ofertar el servicio con el fin de realizar un análisis de precios y costos de los elementos y servicios requeridos. Para lo cual presentaron cotizaciones con las que soportaron los análisis de precios del mercado.

VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO Y SU JUSTIFICACION:

El valor estimado del contrato es la suma de **VEINTE MILLONES DE PESOS MCTE ($20.000.000,00)** con cargo a la disponibilidad presupuestal número **N°01367**, rubro **2.1.2.02.02.009** denominado **servicios para la comunidad, sociales y personales**, 2025 expedido por la Secretaría de Hacienda Municipal justificado así:

ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	VALOR UNITARIO (Media media)	VALOR TOTAL
	ELEMENTOS DE OFICINA				
1	IMPRESORA MULTIFUNCIONAL LASER MONOCROMATICA MFP 137 FNW WIFI	UNIDAD	1	$ 2.045.000	$ 2.045.000
2	TONER IMPRESORA LASER MFP 137 FNW	UNIDAD	3	$ 180.000	$ 540.000
3	TONER IMPRESORA LASER JET PRO MFP 4103	UNIDAD	3	$ 350.000	$ 1.050.000
4	CAJA DE RESMA PAPEL BOND TAMAÑO CARTA 75 GR X10 UND	UNIDAD	1	$ 300.000	$ 300.000
5	CAJA DE BOLIGRAFO COLOR NEGRO X12 UNIDADES	UNIDAD	2	$ 17.000	$ 34.000
6	LAPIZ CORRECTOR LIQUIDO	UNIDAD	4	$ 8.500	$ 34.000
7	CAJA DE RESALTADOR COLOR SURTIDO X12 UNIDADES	UNIDAD	2	$ 32.000	$ 64.000
8	LAPIZ NEGRO CAJA X12 UNIDADES	UNIDAD	2	$ 18.000	$ 36.000
9	BORRADOR CAJA X24 UNIDADES	UNIDAD	1	$ 15.000	$ 15.000
10	SACAPUNTA METALICO CORRIENTE CAJA X24 UNIDADES	UNIDAD	1	$ 20.000	$ 20.000
11	PEGANTE LIQUIDO 1000 GR	UNIDAD	4	$ 25.000	$ 100.000
12	FOLDER CELUGUIA TAMAÑO OFICIO	UNIDAD	40	$ 6.000	$ 240.000
13	BOLSA DE BASURA GRANDE DE 65X90 CMTS X50 UND	UNIDAD	10	$ 40.000	$ 400.000
14	PAPEL HIGIENICO PACA X12 UND	UNIDAD	1	$ 32.000	$ 32.000
15	JABON LIQUIDO PARA MANO 4000 ML	UNIDAD	3	$ 48.000	$ 144.000
16	ESCOBA MANGO DE MADERA	UNIDAD	2	$ 20.000	$ 40.000
17	TRAPERO CON MANGO DE MADERA	UNIDAD	2	$ 12.000	$ 24.000
18	RECOGEDOR DE BASURA DE MANGO FIJO MATERIAL PLASTICO	UNIDAD	3	$ 20.000	$ 60.000
19	BLANQUEADOR 3800ML	UNIDAD	3	$ 18.000	$ 54.000

20	LIMPIADOR DESINFECTANTE 5000 ML	UNIDAD	3	$ 38.000	$ 114.000
21	DETERGENTE EN POLVO 4KG	UNIDAD	3	$ 48.000	$ 144.000
22	VARSOL BIODEGRADABLE X4000 ML	UNIDAD	1	$ 140.000	$ 140.000
23	CANDADOS 40MM PARA ARCA TRICLAVE	UNIDAD	6	$ 65.000	$ 390.000
	TRANSPORTE				
24	Transporte terrestre en camioneta con platón 4x4, para funcionarios de la Registraduría Nacional del Estado Civil y urnas y cubículos a los diferentes puestos de votación, los días 18 y 19 de octubre de 2025 y; 25 y 26 de octubre de 2025, para desplazarse a los diferentes puestos de votación, ida y regreso.	UNIDAD	2	$ 1.500.000	$ 3.000.000
	ALIMENTACION				
25	DESAYUNO: DEBEN CONTENER, POR LO MÍNIMO DOS DE LOS SIGUIENTES ALIMENTOS: HUEVOS, CHORIZOS, CARNE DE RES O CERDO, QUESO, ACOMPAÑADO DE PATACONES O AREPA, UNA TAJADA DE PAN, MANTEQUILLA Y UN JUGO, CHOCOLATE, CAFÉ O AGUA DE PANELA	UNIDAD	140	$ 15.000	$ 2.100.000
26	ALMUERZO: DEBEN CONTENER, PROTEÍNA CARNE DE RES Y/O CERDO Y/O POLLO Y/O PESCADO Y/O HÍGADO, ETC. (125GR), CEREAL: ARROZ BLANCO Y/O COMBINADO, ETC. (180GR), ENSALADA CRUDA O COCIDA: LECHUGA, TOMATE, CEBOLLA, PEPINO, ETC (180GR), SOPA PROTEÍNA CARNE DE RES Y/O CERDO Y/O POLLO ETC. (400 ML) Y BEBIDA FRIA: JUGO DE FRUTA NATURAL (MORA Y/O MANGO Y/O FRESA Y/O PIÑA Y/O TOMATE DE ÁRBOL Y/O GUAYABA, ETC.) 200 ML. (ENTREGADAS EN CONTENEDORES DESECHABLES O SERVIDOS EN PLATOS DE LOZA, DE ACUERDO AL EVENTO)	UNIDAD	140	$ 27.000	$ 3.780.000
27	Cena: deben contener, PROTEÍNA CARNE DE RES Y/O CERDO Y/O POLLO Y/O PESCADO Y/O HÍGADO, ETC. (125GR), CEREAL: ARROZ BLANCO Y/O COMBINADO, ETC. (180GR), ENSALADA CRUDA O COCIDA: LECHUGA, TOMATE, CEBOLLA, PEPINO, ETC (180GR), SOPA PROTEÍNA CARNE DE RES Y/O CERDO Y/O POLLO ETC. (400 ML) Y BEBIDA FRIA: JUGO DE FRUTA NATURAL (MORA Y/O MANGO Y/O FRESA Y/O PIÑA Y/O TOMATE DE ÁRBOL Y/O GUAYABA, ETC.) 200 ML. (Entregadas en contenedores desechables o servidos en platos de loza, de acuerdo con el evento)	UNIDAD	140	$ 15.000	$ 2.100.000
28	Hidratación: AGUA EN PACA DE 30 UNIDADES EN BOLSA DE POLIETILENO DE BAJA DENSIDAD X (250ML).	UNIDAD	50	$ 6.000	$ 300.000

29	Refrigerio: PODUCTO DE PANADERIA DE SAL DE MINIMO 70 GR, Y UNA BEBIDA DE REFRESCO O NECTAR DE FRUTA NO ALCOHOLICA, NO LACTEA, NO ENERGIZANTE DE MINIMO 250 ML. PARA LOS JURADOS DE VOTACION DE LAS ELECCIONES DEL CONSEJO MUNICIPAL DE JUVENTUD Y DE LA CONSULTA INTERPARTIDISTA	UNIDAD	300	$ 9.000	$ 2.700.000
				VALOR TOTAL	**$20.000.000**

La entidad al determinar el presupuesto oficial tuvo en consideración las retenciones que, por Ley Nacional, Departamental y Municipal son aplicables a esta modalidad de contratación, así

CONCEPTO	PORCENTAJE
Estampilla pro Adulto Mayor	4%
Estampilla pro Hospital:	1%
Estampilla pro cultura	2%
Estampilla pro deporte	2,5%
Estampilla pro justicia	2%
Reteica	1%
Dian	2.5%

5. PLAZO, FORMA DE PAGO Y LUGAR DE EJECUCION DEL CONTRATO.

Plazo	**QUINCE (15) DIAS** contados a partir de la suscripción del acta de inicio.
Forma de pago	El municipio de SAN PEDRO DE URABA, pagará al contratista el valor del contrato de la siguiente forma: A. **UN PAGO FINAL,** del 100% del valor del contrato una vez culminado el objeto contractual, para lo cual será requerido informe del contratista con sus respectivos soportes, certificado de cumplido a satisfacción expedido por el supervisor del contrato, donde conste el cumplimiento de las obligaciones, certificado de entrada a la oficina de almacén del Municipio cuando a ello haya a ligar, la acreditación de los pagos que en materia de salarios y seguridad social deberá efectuar el contratista al personal que emplee en la ejecución del mismo, liquidación del contrato y demás a que haya lugar. **PARAGRAFO PRIMERO.** EL CONTRATISTA deberá presentar la afiliación a salud y pensión del contratista y del personal que emplee en la ejecución del objeto contractual en los términos de Ley, al supervisor del contrato. **PARAGRAFO SEGUNDO:** El valor total de este contrato incluye todos los costos y gastos en que tenga que incurrir EL CONTRATISTA, para el cumplimiento de su objeto, por lo cual no habrá lugar a reconocimiento adicional alguno, exceptuando la fuerza mayor y el caso fortuito. El oferente favorecido debe tener en cuenta las deducciones que por Ley deban realizarse
Lugar de ejecución	Municipio de SAN PEDRO DE URABA

6. LA MODALIDAD DE SELECCIÓN DEL CONTRATISTA Y SU JUSTIFICACIÓN, INCLUYENDO LOS FUNDAMENTOS JURÍDICOS.

El artículo 94 de la Ley 1474 de 2011 creó la modalidad de la selección de mínima cuantía, la cual está determinada por aquellos contratos que no excedan el 10% de la menor cuantía.

En desarrollo de la anterior disposición normativa, el Decreto 1082 de 2015 reglamentó a través del artículo 2.2.1.2.1.5.1., y siguientes los requisitos mínimos que deben tener los estudios previos, el procedimiento para la contratación de mínima cuantía, la adquisición en grandes superficies cuando se trate de mínima cuantía y las garantías en este tipo de procesos.

Teniendo presente que la contratación que se impulsa a través del presente estudio previo, están en el rango de la mínima cuantía y que la misma no puede contratarse a través de contratación directa, se tiene por justificada la misma según lo establecido en el comité de contratación en el cual fue aprobada.

7. CRITERIOS PARA SELECCIONAR LA OFERTA MÁS FAVORABLE

De conformidad con lo establecido en el numeral 4 del Artículo 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 de 2015 únicamente se verificarán los requisitos habilitantes en el proponente que ofertó el precio más bajo, al cual se le aplicarán las reglas de subsanabilidad contenidas en el decreto 1082 de 2015.

En caso de que éste no cumpla se verificarán los requisitos habilitantes en el proponente que haya ofertado el segundo menor valor y así en lo sucesivo. Así las cosas, se informa que la adjudicación recaerá en el proponente que haya ofertado el menor valor siempre y cuando cumpla con la totalidad de los requisitos exigidos en la invitación pública.

8. LAS GARANTÍAS QUE LA ENTIDAD ESTATAL CONTEMPLA EXIGIR EN EL PROCESO DE CONTRATACIÓN.

En los términos del Artículo 2.2.1.2.1.5.4 del Decreto 1082 de 2015 que establece la entidad es libre de exigir o no garantías en el proceso de selección de mínima cuantía y en adquisición de Grandes Superficies, el Municipio se abstendrá de exigir amparo alguno; lo anterior atendiendo las condiciones de entrega y pago de los bienes requeridos, el cual es a contra entrega y previa recepción a satisfacción por parte de la entidad.

GARANTÍAS DEL CONTRATO

Para cubrir cualquier hecho constitutivo de incumplimiento, el contratista debe presentar la garantía de cumplimiento en original a la entidad dentro de los Tres (3) días hábiles siguientes contados a partir de la aceptación de la oferta y esta requerirá la aprobación de la entidad. Esta garantía tendrá las siguientes características:

Clase	Cualquiera de las clases permitidas por el artículo 2.2.1.2.3.1.2 del Decreto 1082 de 2015, a saber: (i) contrato de seguro contenido en una póliza, (ii) patrimonio autónomo y (iii) garantía bancaria.
Asegurado/ beneficiario	MUNICIPIO DE SAN PEDRO DE URABÁ - ANTIOQUIA identificada con NIT 890.983.814-5
Amparos	Los perjuicios derivados del incumplimiento del ofrecimiento en los eventos señalados en el artículo 2.2.1.2.3.1.6 del Decreto 1082 de 2015.
Vigencia	6 meses contados a partir de la fecha de cierre del proceso de contratación.
Valor Asegurado	**Cumplimiento del Contrato:** equivalente al 10% del valor del contrato, y con una vigencia igual a la duración del mismo (6) meses más. **Calidad del Servicio:** Equivalente al 10% del valor del contrato, y con una vigencia igual a la duración del mismo (6) meses más.
Tomador	Para las personas jurídicas: la garantía debe tomarse con el nombre o razón social y tipo societario que figura en el Certificado de Existencia y Representación Legal expedido por la Cámara de Comercio respectiva, y no solo con su sigla, a no ser que en el referido documento se exprese que la sociedad puede denominarse de esa manera. No se aceptan garantías a nombre del representante legal o de alguno de los integrantes del consorcio. Cuando el contratista sea una Unión Temporal o Consorcio, se debe incluir razón social NIT y porcentaje de participación de cada uno de los integrantes. Para el Contratista conformado por una estructura plural (unión temporal, consorcio): la garantía deber ser otorgada por todos los integrantes del contratista, para lo cual se deberá relacional claramente los integrantes, su identificación y porcentaje de participación, quienes para todos los efectos serán los otorgantes de la misma.
Información necesaria dentro de la póliza	Número y Año del contrato Objeto del Contrato Firma del representante legal del contratista En caso de no usar centavos, los valores deben aproximarse al mayor. Ej. Cumplimiento si el valor asegurar es $14.980.420,20 aproximar a $14.980.421

Las garantías y amparos, en general, deberán cumplir los requerimientos especificaciones para cada una de ella señalados ene l Decreto 1082 de 2015

SUPERVISION:

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 14 y 53 de la Ley 80 de 1993 y en los articulo 83 y 84 de la Ley 1474 de 2011, se designará como supervisor de le ejecución del contrato a la Secretario General y de Gobierno Municipal o a quien haga sus veces, con el fin de ejercer la supervisión técnica, administrativa, jurídica y financiera – contable.

El Supervisor tendrá a su cargo: a) Velar por el cabal cumplimiento del objeto del contrato. b) Facilitar los medios necesarios para un buen desarrollo del contrato. c) Dar el visto bueno a los informes que sobre la ejecución del mismo presente el contratista. d) Requerir al contratista sobre el cumplimiento y obligaciones en los terminos estipulados en el contrato y en la propuesta del contratista. e) Informar a la Entidad, respecto a las demoras o incumplimiento de las obligaciones del contratista. f) Solicitar la suscripción de contratos adicionales, prorrogas o modificatorios, previa la debida y detallada sustentación. g) En caso que se presenten situaciones en que se requieran conceptos jurídicos

especializados, de los cuales no tenga el suficiente conocimiento, así lo hará a la Oficina Asesora Jurídica del Municipio, con miras a lograr la mejor decisión para las partes. h) Estudiar las situaciones particulares e imprevistas que se presenten en desarrollo del contrato, informar sobre su desarrollo general y realizar a los que haya lugar para su mejor ejecución, velar por el sostenimiento del equilibrio contractual. i) Proyectar el Acta de Liquidación del Contrato. j) Revisar y aprobar la cuenta que presente el contratista de acuerdo con lo estipulado en este contrato. k) verificar que el contratista cumpla con la obligación de afiliación y aportes al Sistema General de Seguridad Social Integral previsto en la Ley 100 de 1993, l) Las demás que se deriven del a naturaleza del contrato e inherente al cumplimiento de su objeto.

De conformidad con la Ley 80 de 1993, el supervisor será responsable de sus acciones y omisiones dentro de la actividad contractual.

El Acta de liquidación será suscrita por las partes contratantes, si a ello hubiere lugar, de conformidad con lo establecido en el artículo 60 de la ley 80 de 1993.

LIMITACIONES DEL SUPERVISOR: El supervisor no estará facultado, en ningún momento, para adoptar decisiones que impliquen la modificación de los términos y condiciones previstos en el contrato, las cuales únicamente podrán ser adoptados por las partes contratantes, mediante la suscripción de modificaciones al contrato principal.

Se advierte que, una vez suscrita la respectiva Acta de Inicio, se entiende por notificado e iniciado el ejercicio de la labor de supervisión de la ejecución del contrato.

Dada en el Municipio de San Pedro de Urabá – Antioquia – a los Diez (10) días del mes de octubre de 2025.

DANIEL EDUARDO ARCEL DICKSON
Secretario General y de Gobierno Municipal

Certificación Bancaria

Bancolombia

San Pedro de Urabá, octubre 29 de 2025

Señores:
A QUIEN PUEDA INTERESAR

Cordial saludo,

BANCOLOMBIA S.A. se permite informar que la entidad **PAPELERIA Y LOGISTICA MUNDO COLEGIAL SAS** con Nit: 901939782, tiene con nosotros el siguiente producto relacionado a continuación:

Nombre Producto	Número Producto	Fecha Apertura	Estado
CUENTA AHORROS	959-000045-35	2025/05/30	ACTIVA

Atentamente,

Juan Camilo M.

Bancolombia

Juan Camilo Mendoza Gutiérrez
Asesor Comercial Móvil
Sucursal - Santa María
PAM - San Pedro de Urabá.

*** Importante:** Esta constancia solo hace referencia al producto mencionado anteriormente.
*Si desea verificar la veracidad de esta información, puede comunicarse con la Sucursal Telefónica Bancolombia los siguientes números: Medellín - Local: (60-4) 510 90 00 - Bogotá - Local: (60-1) 343 00 00 - Barranquilla - Local: (60-5) 361 88 88 - Cali - Local: (60-2) 554 05 05 – Resto del país: 01800 09 12345. Sucursales Telefónicas en el exterior: España (34) 900 995 717 - Estados Unidos (1) 1 866 379 97 14.

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA
BANCOLOMBIA S.A. Establecimiento Bancario

PROPUESTA ECONÓMICA PROCESO DE MÍNIMA CUANTÍA No. SMC-041-SGG-2025

Objeto: APOYO LOGISTICO PARA LA REALIZACIÓN DE LAS ELECCIONES DEL CONSEJO MUNICIPAL DE JUVENTUDES (CMJ) EL 19 DE OCTUBRE Y CONSULTAS INTERPARTIDISTAS DEL 26 DE OCTUBRE DE 2025 EN EL MUNICIPIO DE SAN PEDRO DE URABÁ-ANTIOQUIA

La suscrita Soley Cecilia Hernández Peña identificada con Cedula de Ciudadanía No. 32.272.888, en mi calidad de Rep. Legal de la empresa PAPELERIA Y LOGISTICA MUNDO COLEGIAL SAS., identificada con NIT. 901939782, conforme lo establecido en la presente Invitación Pública, por medio del presente, oferto en firme, irrevocablemente y como precio unitario con destino a la celebración del contrato objeto de este proceso, y en consecuencia, ofrezco entregar los bienes correspondientes relacionados a continuación, bajo las características técnicas para tales servicios, en los términos y conformes a las condiciones y cantidades, previstas para tal efecto, por un valor total fijo de **VEINTE MILLONES DE PESOS ($ 20.000.000,00)** incluido impuestos los que únicamente para los efectos tributarios y arancelarios que resulten pertinentes, se discriminan así:

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
1	IMPRESORA MULTIFUNCIONAL LASER MONOCROMATICA 137 FNW WIFI	Unidad	1	$2.045.000	$2.045.000
2	TONER IMPRESORA LASER MFP 137 FNW	Unidad	3	$180.000	$540.000
3	TONER IMPRESORA LASER JET PRO MFP 4103	Unidad	3	$350.000	$1.050.000
4	CAJA DE RESMA PAPEL BOND TAMAÑO CARTA 75 GR X 10 UND	Unidad	1	$300.000	$300.000
5	CAJA DE BOLIGRAFO COLOR NEGRO X 12 UNIDADES	Unidad	2	$17.000	$34.000
6	LAPIZ CORRECTOR LIQUIDO	Unidad	4	$8.500	$34.000
7	CAJA DE RESALTADOR COLOR SURTIDO X 12 UNIDADES	Unidad	2	$32.000	$64.000
8	LAPIZ NEGRO CAJA X 12 UNIDADES	Unidad	2	$18.000	$36.000
9	. BORRADOR CAJA X 24 UNIDADES	Unidad	1	$15.000	$15.000
10	SACAPUNTA METALICO CORRIENTE CAJA X 24 UNIDADES	Unidad	1	$20.000	$20.000

Calle 52 C Nº 4C-21 San Pedro de Uraba- Antioquia
papeleriamundocolegialspu@gmail.com
Cel: 3122049131-3017240730

11	PEGANTE LIQUIDO 1000 GR	Unidad	4	$25.000	$100.000
12	FOLDER CELUGUIA TAMAÑO OFICIO	Unidad	40	$6.000	$240.000
13	BOLSA DE BASURA GRANDE DE 65X90 CMTS X 50 UNIDADES	Unidad	10	$40.000	$400.000
14	PAPEL HIGUIENICO PACA X 12 UNIDADES	Unidad	1	$32.000	$32.000
15	JABON LIQUIDO PARA MANOS 4000ML	Unidad	3	$48.000	$144.000
16	ESCOBA MANGO DE MADERA	Unidad	2	$20.000	$40.000
17	TRAPERO CON MANGO DE MADERA	Unidad	2	$12.000	$24.000
18	RECOGEDOR DE BASURA DE MANGO FIJO MATERIAL PALSTICO	Unidad	3	$20.000	$60.000
19	BLANQUEADOR 3800ML	Unidad	3	$18.000	$54.000
20	LIMPIADOR DESINFECTANTE 5000 ML	Unidad	3	$38.000	$114.000
21	DETERGENTE EN POLVO 4KG	Unidad	3	$48.000	$144.000
22	VARSOL BIODEGRADABLE X 4000 ML	Unidad	1	$140.000	$140.000
23	CANDADOS 40 MMPARA ARCA TRICLAVE	Unidad	6	$65.000	$390.000
24	TRANSPORTE TERRESTRE EN CAMIONETA CON PLATÓN 4X4,PARA FUNCIONARIOS DE LA REGISTRADURIA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL Y URNAS Y CUBICULOS A LOS DIFERENTES PUESTOS DE VOTACIÓN LOS DIAS 18 Y 19 DE OCTUBRE DE 2025 Y 25 Y 26 DE OCTUBRE DE 2025 , PARA DESPLAZARSE A LOS DIFERENTES PUESTOS DE VOTACIÓN ,IDA Y REGRESO.	Unidad	2	$1.500.000	$3.000.000
25	DESAYUNO: DEBEN CONTENER , POR LO MINIMO DOS DE LOS SIGUIENTES ELEMENTOS: HUEVO, CHORIZOS, CARNE DE RES O CERDO, QUESO,ACOMPAÑADO DE PATACONES O AREPA, UNA TAJADA DE PAN , MANTEQUILLA Y UN JUGO , CHOCOLATE,CAFÉ O AGUA DE PANELA	Unidad	140	$15.000	$2.100.000
26	ALMUERZO: DEBE CONTENER, PROTEINA,CARNE DE RES Y /O CERDO Y/O POLLO Y/OPESCADO Y/OHIGADO,ETC.(125 GR), CEREAL :ARROZ BLANCO Y/O COMBINADO,ETC. (180 GR), ENSALADA CRUDA O COCIDA:LECHUGA,TOMATE, CEBOLLA, PEPINO,ETC(180GR),SOPA PROTEINA CARNE DE RES Y/OCERDO Y/O POLLO ETC.(400 ML) Y BEBIDA FRIA : JUGO DE FRUTA NATURAL (MORA Y/O MANGO Y/O FRESA Y/O PIÑA Y/O TOMATE DE ÁRBOL Y/O GUAYABA,ETC) 200 ML (ENTREGADAS EN CONTENEDORES DESECHABLES O SERVIDOS EN PLATOS DE LOZA ,DEACUERDO AL EVENTO)	Unidad	140	$27.000	$3.780.000
27	CENA: DEBE CONTENER, PROTEINADE CARNE DE RES Y/O CERDO Y/O POLLO				

Calle 52 C Nº 4C-21 San Pedro de Uraba- Antioquia
papeleriamundocolegialspu@gmail.com
Cel: 3122049131-3017240730

	Y/O PESCADO Y/O HIGADO ETC. (125GR) CEREAL: ARROZ BLANCO Y/O COMBINADO,ETC(180GR),ENSALDA CRUDA O COCIDA:LECHUGA,TOMATE, CEBOLLA, PEPINO, ,ETC. (180GR),SOPA PROTEINA CARNE DE RES Y/O CERDO Y/O POLLO ETC. (400 ML) Y BEBIDA FRIA:JUGO DE FRUTA NATURAL (MORA Y/O MANGO Y/O MANGO Y/O FRESA Y/O PIÑA Y/O TOMATE DE ARBOL Y/O GUAYABA Y/O,ETC.) 200 ML (ENTREGADAS EN CONTENEDORES DESECHABLES O SERVIDOS EN PLATOS DE LOZA ,DE ACUERDO CON EL EVENTO)	Unidad	140	$15.000	$2.100.000
28	HIDRATACIÓN: AGUA EN PACA DE 30 UNIDADES EN BOLSA DE POLIETILENO DE BAJA DENSIDAD X (250 ML)	Unidad	50	$6.000	$300.000
29	REFRIGERIO:PRODUCTO DE PANADERIA DE SAL DE MINIMO 70 GR Y UNA BEBIDA DE REFRESCO O NECTAR DE FRUTA NO ALCOHOLICA, NO LACTEA, NO ENERGIZANTE DE MINIMO 250 ML. PARA LOS JURADOS DE VOTACIÓN DE LAS ELECCIONES DEL CONSEJO MUNICIPAL DE JUVENTUD Y DE LA CONSULTA INTERPARTIDISTA.	Unidad	300	$9.000	$2.700.000
Valor total:					$20.000.000

VALOR DE LA PROPUESTA ECONÓMICA, INCLUIDO IMPUESTOS: **VEINTE MILLONES DE PESOS M/CTE. ($ 20.000.000,00).**

En Constancia, se firma en San Pedro de Urabá a los quince (15) días del mes de octubre de 2025.

Cordialmente,

Soley Hernandez

Soley Hernández Peña
CC 32.272.888
Representante Legal

Calle 52 C Nº 4C-21 San Pedro de Uraba- Antioquia
papeleriamundocolegialspu@gmail.com
Cel: 3122049131-3017240730

EL SUSCRITO SUPERVISOR DEL CONTRATO
MÍNIMA CUANTÍA N° SMC-041-SGG-2025

CERTIFICA:

que **SOLEY CECILIA HERNANDEZ PENA,** identificada con cédula de ciudadanía No. 32.272.888, en mi calidad de Rep. Legal **PAPELERIA Y LOGISTICA MUNDO COLEGIAL S.A.S.,** identificada con NIT 901939782-0, cumplió con las obligaciones estipuladas en el contrato de **MÍNIMA CUANTÍA N° SMC-041-SGG-2025** de fecha 17 de octubre de 2025, cuyo objeto es: **APOYO LOGISTICO PARA LA REALIZACION DE LAS ELECCIONES DEL CONSEJO MUNICIPAL DE JUVENTUDES (CMJ) EL 19 DE OCTUBRE Y CONSULTAS INTERPARTIDISTAS DEL 26 DE OCTUBRE DE 2025 EN EL MUNICIPIO DE SAN PEDRO DE URABA-ANTIOQUIA.**

Se deja constancia de la verificación en la plataforma tecnológica de SECOP II, que el contratista en cumplimiento a su contrato adjunto a la plataforma SECOP II los siguientes documentos:

1. Factura electrónica de venta No. FEVP54 del 05 de noviembre de 2025
2. Planilla de pago de aportes al sistema de seguridad social integral, número 7985753495 y 7993452984, correspondientes al mes de octubre de 2025.
3. Informe de actividades del contratista con fecha del 31 de octubre de 2025, con las correspondientes evidencias.

Así mismo, se deja constancia del cargue en la plataforma tecnológica SECOP II de la siguiente información:

1. Informe de supervisión del 05 de noviembre de 2025.
2. Visado de la planilla de pago de aportes al sistema de seguridad social integral, 7985753495 y 7993452984, correspondientes al mes de octubre de 2025.

Se firma en el municipio de San Pedro De Urabá- Antioquia, a los cinco (05) días del mes de noviembre de 2025.

Atentamente,

DANIEL EDUARDO ARGEL DICKSON
Secretario General Y De Gobierno
Supervisor

MUNICIPIO SAN PEDRO DE URABA
Nit: 890983814

ORDEN DE COMPRA

Nº documento: 0000002369
Fecha: 05/11/2025
Responsable: 901939782: PAPELERÍA Y LOGÍSTICA MUNDO COLEGIAL S.A.S.
Observación: PAGO DE FACTURA N° FEVP54 SUMINISTRO DE PAPELERIA Y ELEMENTOS DE OFICNA PARA LA REALIZACION DE LAS ELECCCIONES DE LOS CONSEJOS MUNICIPALES DE JUVENTUDES Y LAS CONSULTAS INTERPARTIDISTAS DEL 26 DE OCTUBRE DEL AÑO 2025 EN SAN PEDRO DE URABA

Código	Descripción	U. medida	Cant.	Valor Unidad	Valor IVA	Valor INC	Valor Total
16700204-0010	IMPRESORA LASER MFP 137 FNW	UNIDAD	1	1.718.487,39	326.512,60	0,00	2.044.999,99
001014-0057	TONER HP 105A ORIGINAL	UNIDAD	3	151.260,50	28.739,50	0,00	539.999,99
113010318-1177	TONER MFP 4103	UNIDAD	3	294.117,65	55.882,35	0,00	1.050.000,01
111013000-0000	CAJAS DE LAPICERO X 12	UNIDAD	2	14.285,71	2.714,28	0,00	33.999,99
001014-0289	RESMA DE CARTA REPROGRAF	UNIDAD	10	25.210,08	4.789,92	0,00	300.000,00
104014042-0982	CORRECTOR LIQUID PAPER	UNIDAD	4	7.142,86	1.357,14	0,00	34.000,01
111011298-0028	RESALTADOR SURTIDO X 12 UNIDADES	UNIDAD	2	26.890,76	5.109,24	0,00	64.000,01
001014-16	LAPIZ X CAJA 12	UNIDAD	2	18.000,00	0,00	0,00	36.000,00
001014-0190	CAJA DE BORRADOR NATA	UNIDAD	1	12.605,04	2.394,96	0,00	15.000,00
001014-0191	CAJAS DE SACAPUNTAS	UNIDAD	1	16.806,72	3.193,28	0,00	20.000,00
110010050-0000	PEGANTE LIQUIDO 1000GRMS	UNIDAD	4	21.008,40	3.991,60	0,00	99.999,98
110011337-0000	FOLDER CELUGUIA OFICIO	UNIDAD	40	5.042,02	957,98	0,00	240.000,15
111011066-0000	BOLSA DE BASURA X PAQUETES	UNIDAD	10	33.613,45	6.386,56	0,00	400.000,06
001014-0362	PAPEL HIGIENICO X 12	UNIDAD	1	29.890,76	5.679,24	0,00	35.570,00
111011289-0801	JABON LIQUIDO	UNIDAD	3	40.336,13	7.663,86	0,00	143.999,98
102010023-0035	ESCOBAS	UNIDAD	2	16.806,72	3.193,28	0,00	39.999,99
112010976-0231	TRAPEROS	UNIDAD	2	10.084,03	1.915,97	0,00	23.999,99
104014044-0005	RECOJEDOR DE BASURAS	UNIDAD	3	16.806,72	3.193,28	0,00	59.999,99
111011305-2018	BLANQUEADOR	UNIDAD	3	15.126,05	2.873,95	0,00	54.000,00
112010976-0346	FRASCOS DE DESINFECTANTE	UNIDAD	3	31.932,77	6.067,23	0,00	113.999,99
104014042-0080	DETERGENTE ULTREX X 500 GR	UNIDAD	3	40.336,13	7.663,86	0,00	143.999,98
128010083-0000	VARSOL BIODEGRADABLE X 4000 ML	UNIDAD	1	117.647,06	22.352,94	0,00	140.000,00
104010428-1014	CANDADO EGRET N 60 MM	UNIDAD	6	54.621,85	10.378,15	0,00	390.000,01
111013000-9099	DESAYUNOS	UNIDAD	140	12.605,04	2.394,96	0,00	2.099.999,66
113010206-9000	ALMUERZOS (SOPA, SECO, JUGO)	UNIDAD	140	22.689,08	4.310,93	0,00	3.780.000,73

Desarrollado por Sistemas Aries S.A.S. Reservados todos los derechos - 54_orden_compra - Versión AriesNet
Impreso por: WILSON DARIO REYES VIDAL, el día: miércoles, 5 de noviembre de 2025 siendo las: 13:18:52

ORDEN DE COMPRA

Código	Descripción	U. medida	Cant.	Valor Unidad	Valor IVA	Valor INC	Valor Total
111013000-9101	CENAS	UNIDAD	140	12.605,04	2.394,96	0,00	2.099.999,66
112010976-0271	PACAS DE AGUA X 40 UND	UNIDAD	50	6.000,00	0,00	0,00	300.000,00
112010976-0434	REFRIGERIOS(JUGO CAJA -CROASAN-MANAZANA O MANDARINA	UNIDAD	300	7.563,03	1.436,98	0,00	2.700.001,71

Total sin IVA ni INC:	**14.342.362,94**
Total IVA:	**2.661.208,96**
Total INC:	**0,00**
Total con IVA:	**17.003.571,90**

Valor en letras: DIECISIETE MILLONES TRES MIL QUINIENTOS SETENTA Y UN PESOS CON NOVENTA CENTAVOS.

FIRMA DEL RESPONSABLE

MUNICIPIO SAN PEDRO DE URABA
Nit: 890983814

ALTAS DE MOVIMIENTO - CONSUMO

Nº documento: 0000002375
Fecha: 05/11/2025
Proveedor: 901939782: PAPELERÍA Y LOGÍSTICA MUNDO COLEGIAL S.A.S.
Observación: PAGO DE FACTURA N° FEVP54 SUMINISTRO DE PAPELERIA Y ELEMENTOS DE OFICNA PARA LA REALIZACION DE LAS ELECCCIONES DE LOS CONSEJOS MUNICIPALES DE JUVENTUDES Y LAS CONSULTAS INTERPARTIDISTAS DEL 26 DE OCTUBRE DEL AÑO 2025 EN SAN PEDRO DE URABA

Código	Descripción	U. medida	Cant.	Valor Unidad	Valor IVA	Valor INC	Valor Total
001014-0190	CAJA DE BORRADOR NATA	UNIDAD	1	12.605,04	2.394,96	0,00	15.000,00
001014-0191	CAJAS DE SACAPUNTAS	UNIDAD	1	16.806,72	3.193,28	0,00	20.000,00
001014-0362	PAPEL HIGIENICO X 12	UNIDAD	1	29.890,76	5.679,24	0,00	35.570,00
128010083-0000	VARSOL BIODEGRADABLE X 4000 ML	UNIDAD	1	117.647,06	22.352,94	0,00	140.000,00
111013000-0000	CAJAS DE LAPICERO X 12	UNIDAD	2	14.285,71	2.714,28	0,00	33.999,99
111011298-0028	RESALTADOR SURTIDO X 12 UNIDADES	UNIDAD	2	26.890,76	5.109,24	0,00	64.000,01
001014-16	LAPIZ X CAJA 12	UNIDAD	2	18.000,00	0,00	0,00	36.000,00
102010023-0035	ESCOBAS	UNIDAD	2	16.806,72	3.193,28	0,00	39.999,99
112010976-0231	TRAPEROS	UNIDAD	2	10.084,03	1.915,97	0,00	23.999,99
001014-0057	TONER HP 105A ORIGINAL	UNIDAD	3	151.260,50	28.739,50	0,00	539.999,99
113010318-1177	TONER MFP 4103	UNIDAD	3	294.117,65	55.882,35	0,00	1.050.000,01
111011289-0801	JABON LIQUIDO	UNIDAD	3	40.336,13	7.663,86	0,00	143.999,98
104014044-0005	RECOJEDOR DE BASURAS	UNIDAD	3	16.806,72	3.193,28	0,00	59.999,99
111011305-2018	BLANQUEADOR	UNIDAD	3	15.126,05	2.873,95	0,00	54.000,00
112010976-0346	FRASCOS DE DESINFECTANTE	UNIDAD	3	31.932,77	6.067,23	0,00	113.999,99
104014042-0080	DETERGENTE ULTREX X 500 GR	UNIDAD	3	40.336,13	7.663,86	0,00	143.999,98
104014042-0982	CORRECTOR LIQUID PAPER	UNIDAD	4	7.142,86	1.357,14	0,00	34.000,01
110010050-0000	PEGANTE LIQUIDO 1000GRMS	UNIDAD	4	21.008,40	3.991,60	0,00	99.999,98
104010428-1014	CANDADO EGRET N 60 MM	UNIDAD	6	54.621,85	10.378,15	0,00	390.000,01
001014-0289	RESMA DE CARTA REPROGRAF	UNIDAD	10	25.210,08	4.789,92	0,00	300.000,00
111011066-0000	BOLSA DE BASURA X PAQUETES	UNIDAD	10	33.613,45	6.386,56	0,00	400.000,06
110011337-0000	FOLDER CELUGUIA OFICIO	UNIDAD	40	5.042,02	957,98	0,00	240.000,15
112010976-0271	PACAS DE AGUA X 40 UND	UNIDAD	50	6.000,00	0,00	0,00	300.000,00
111013000-9099	DESAYUNOS	UNIDAD	140	12.605,04	2.394,96	0,00	2.099.999,66
113010206-9000	ALMUERZOS (SOPA, SECO, JUGO)	UNIDAD	140	22.689,08	4.310,93	0,00	3.780.000,73

Desarrollado por Sistemas Aries Ltda. Reservados todos los derechos - 54_alta_cons - Versión AriesNet
Impreso por: WILSON DARIO REYES VIDAL, el día: miércoles, 5 de noviembre de 2025 siendo las: 13:19:18

MUNICIPIO SAN PEDRO DE URABA
Nit: 890983814

ALTAS DE MOVIMIENTO - CONSUMO

Código	Descripción	U. medida	Cant.	Valor Unidad	Valor IVA	Valor INC	Valor Total
111013000-9101	CENAS	UNIDAD	140	12.605,04	2.394,96	0,00	2.099.999,66
112010976-0434	REFRIGERIOS(JUGO CAJA -CROASAN-MANAZANA O MANDARINA	UNIDAD	300	7.563,03	1.436,98	0,00	2.700.001,71

Total sin IVA ni INC:	**12.623.875,55**
Total IVA:	**2.334.696,35**
Total INC:	**0,00**
Total con IVA:	**14.958.571,90**

Valor en letras: CATORCE MILLONES NOVECIENTOS CINCUENTA Y OCHO MIL QUINIENTOS SETENTA Y UN PESOS CON NOVENTA CENTAVOS.

FIRMA DEL ALMACENISTA

MUNICIPIO SAN PEDRO DE URABA
Nit: 890983814

ALTAS DE MOVIMIENTO - DEVOLUTIVOS

Nº documento: 0000000361 **Fecha:** 05/11/2025

Proveedor: 901939782: PAPELERÍA Y LOGÍSTICA MUNDO COLEGIAL S.A.S.

Observación: PAGO DE FACTURA N° FEVP54 SUMINISTRO DE PAPELERIA Y ELEMENTOS DE OFICNA PARA LA REALIZACION DE LAS ELECCCIONES DE LOS CONSEJOS MUNICIPALES DE JUVENTUDES Y LAS CONSULTAS INTERPARTIDISTAS DEL 26 DE OCTUBRE DEL AÑO 2025 EN SAN PEDRO DE URABA

Código	Descripción	Fecha adquisición	Placa	Valor IVA	Valor
16700204-0010	IMPRESORA LASER MFP 137 FNW	05/11/2025	1000022624	326.512,604	2.044.999,994

Total sin IVA:	**1.718.487,39**
Total IVA:	**326.512,60**
Total con IVA:	**2.044.999,99**

Valor en letras: DOS MILLONES CUARENTA Y CUATRO MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE PESOS CON NOVENTA Y NUEVE CENTAVOS.

FIRMA DEL ALMACENISTA

Desarrollado por Sistemas Aries Ltda. Reservados todos los derechos - 54_alta_devol - Versión AriesNet

Impreso por: WILSON DARIO REYES VIDAL, el día: miércoles, 5 de noviembre de 2025 siendo las: 13:19:41

Bancolombia

NIT. 890.903.938-8

Empresa: SAN PEDRO DE URABA CO
NIT: 890983814
Tipo de pago: PAGO A PROVEEDORES

Nombre del pago: OPE2535PAPELERIAYLO
Secuencia: Z
Número de cuenta a debitar: 64563677290

Fecha: 07-11-2025 **Hora:** 15:25:25
Fecha de Generación: 07-11-2025

Fecha de envio del pago: 06-11-2025
Fecha para Procesar el pago: 06-11-2025

Impreso por: nayelissolera95

Total Registros del Lote: 2	**Registros Procesados:** 1	**Registros Rechazados:** 0	**Registros Pendientes:** 0
Valor Total del Pago: $17,000,000.01	**Valor Registros Procesados:** $17,000,000.01	**Valor Registros Rechazados:** $0.00	**Valor Registros Pendientes:** $0.00

NÚMERO DE CUENTA	TIPO DE CUENTA	DOCUMENTO BENEFICIARIO	NOMBRE BENEFICIARIO	VALOR	ENTIDAD	ESTADO	FECHA APLICACIÓN
95900004535	Ahorros	901939782	PAPELERIA Y LOGIST	17,000,000.01	BANCOLOMBIA	PAGO EXITOSO Y ABONADO EN CUENTA BANCOLOMBIA	06-11-2025